

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020

En apego a las estrategias de prevención y atención
ante el **COVID-19**.



1. Antecedentes
2. Antecedentes históricos de emergências causadas por fenómenos hidrometeorológicos (1998-2013)
3. Objetivo General
4. Objetivo Especifico
5. Marco Legal
6. Estructura Organizacional
7. Consejo Estatal de Protección Civil
8. Dependencias Participantes
9. Participación Institucional
10. Autoridades Participantes a Nivel Local
11. Acciones del Programa especial de Protección Civil
12. Acciones del Plan de Contingencia
13. Identificación de Análisis de Riesgo
14. Descripción de Zonas Vulnerables
15. Análisis de Identificación de Municipios Vulnerables a Hundimientos
16. Análisis de Identificación de Municipios Vulnerables y Altas Precipitaciones
17. Análisis e Identificación de municipios que presentan Mayor Riesgo Vientos Fuertes
18. Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Encharcamientos.
19. Localidad por debajo de la COTA 5
20. Identificación y Análisis de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgo
21. Matriz de Responsabilidades Federal
22. Matriz de Responsabilidades Estatal
23. Matriz de Responsabilidades Municipal
24. Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)
25. Fuerza de Tarea (Primera Reacción)ESTATAL
26. Fuerza de Tarea (Primera Reacción)FEDERAL

27. Inventarios
28. Fuerza de Tarea Regional y Organismos Público
29. Fuerza de Tarea por Desastre
30. Concentrado Regional de la Fuerza de Tarea existente para la atención de la emergencia por COVID-19
31. Filtros Sanitarios Municipales
32. Refugios Temporales
33. Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales
34. Alertamiento y Activación de Refugios Temporales
35. Distribución de Refugios Temporales
36. Plan Familiar
37. Acciones de Preparación
38. Acciones de Prevención ante el Covid
39. Acciones de Preparación de Comités Comunitarios
40. Decálogo Comunitario
41. Instalación de Clínicas de Atención Respiratoria COVID-19
42. Instalación de Hospitales y Clínicas de Atención por COVID-19
43. Servicios Fúnebres en la Entidad
44. Vigilancia las 24 horas del Fenómeno Perturbador
45. Pronostico Climatológica 20202
46. Pronostico Preliminar
47. Atlas Nacional de Riesgos
48. Sistema de Alerta Temprana para ciclones tropicales (SIAT-CT)
49. Procedimiento Estatal de Alertamiento por Lluvias
50. Manejo de la Contingencia
51. Alertamiento a la Población
52. Sistema Multi-Alerta en Chiapas
53. Telecomunicaciones



53. Red Estatal de Comunicaciones
54. Proceso de Comunicación
55. Difusión de Medios de Comunicación
56. Acciones de Difusión
57. Protocolo de Atención de Emergencia
58. Sistema Integral de Protección Civil
59. Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable
60. Igualdad de Género
61. Administración de la Emergencia
62. Coordinación y Manejo de la Emergencia
63. Evaluación de Daños
64. Seguridad
65. Servicios estratégicos y equipamiento
66. Recuperación
67. Continuidad de operación del Sistema Integral de Protección Civil
68. Plan de Continuidad de Operaciones de la Administración Pública Estatal
69. Reconstrucción
70. Vuelta a la Normalidad
71. Resiliencia
72. Glosario
73. Bibliografía
74. Coordinación Institucional

Alineado a:

- Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024



Introducción

El presente Plan de Contingencia, establece la participación interinstitucional de dependencias y organismos de los tres ordenes de gobierno con el fin de realizar acciones coordinadas destinadas a la prevención y protección de las personas y sus bienes. Por ello a través del Sistema Estatal de Protección Civil, se elabora el siguiente Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020. En Apego a las Estrategias de Prevención y atención ante el COVID-19. las cuales permitirán reducir el impacto y atender las emergencias ocasionadas en el territorio chipaneco.





Chiapas debido a su ubicación geográfica, se ha visto afectada por Lluvias, Huracanes, Trombas, Inundaciones, Fuertes Vientos, como consecuencia de los daños han generado 56 Declaratorias de Desastres FONDEN en el Estado de Chiapas de 1999 al 2018, de las cuales 48 fueron ocasionadas por fenómenos de origen Hidrometeorológico. Así mismo la precipitación anual media histórica del Estado de Chiapas es de 1,968.8 mm.

Así mismo mediante una memoria histórica, se presenta la siguiente tabla en donde se muestran los acontecimientos que en el Estado de Chiapas, que han ocurrido en relación con el fenómeno hidrometeorológico.

En este contexto se desarrolla el Plan de Contingencia de Protección Civil “Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020”, mismo que contiene un conjunto de estrategias, conceptos y elementos que orientan, unifican y dan coherencia a la toma de decisiones de altos mandos y organización interinstitucional.

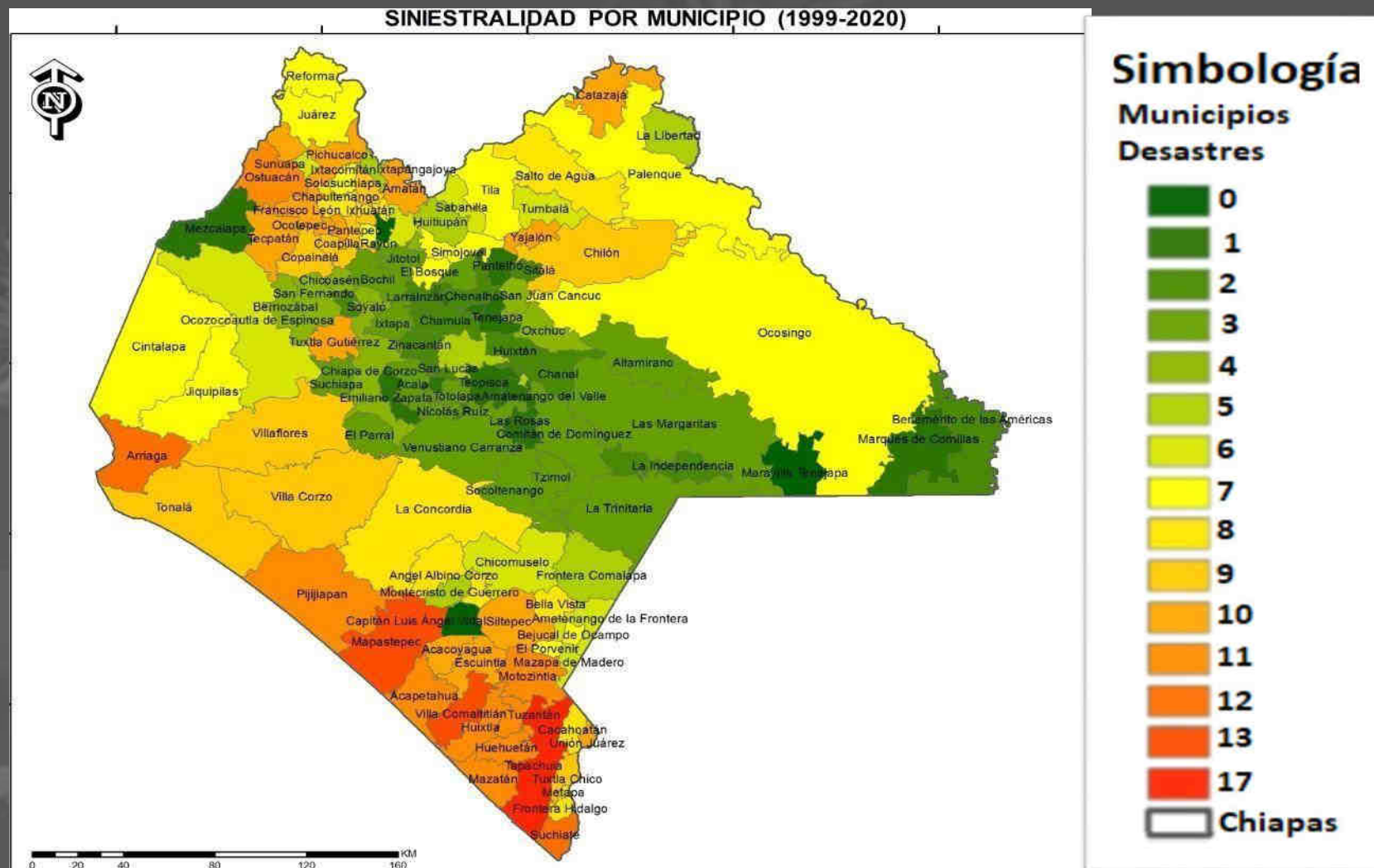
Así mismo se emite Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor al Covid-19, el cual el programa especial contiene una serie de actividades acorde a los riesgos y necesidades de cada municipio del estado, mismas que serán de apoyo para fortalecer las Capacidades y Resiliencia en el Estado de Chiapas.

Declaratorias de Desastres FONDEN de 1999 al 2019

De 1999 al 2009:
21 Desastres, 2.1
desastres por año.

De 2010 al 2019:
39 Desastres, 3.9
desastres por año.

Total: 60



Transversalidad en la Política Pública para la Reducción de Riesgos de Desastres en Chiapas



Antecedentes históricos de emergencias causadas por fenómenos hidrometeorológicos (1998-2013)

1998

Septiembre

Acontecimiento

Inundaciones

Descripción

El desbordamiento de 17 ríos afectó a 28 municipios de las regiones Centro, Frailesca, Altos, Sierra, Istmo-Costa y tierra madre de Chiapas

2007

Noviembre

Acontecimiento

Deslave

Descripción

Deslizamiento de ladera en la comunidad Juan de Grijalva, del municipio de Ostuacán, ocasionando la desaparición de 25 personas y la afectación en 34 comunidades evacuadas con una población de 6467 personas.

2002

Septiembre

Acontecimiento

Huracán Isidore

Descripción

El desbordamiento de 14 ríos afectó 3 mil 722 familias de 118 comunidades de los municipios de Arriaga, Pijijiapan y Acapetahua,

2010

Septiembre

Acontecimiento

Depresión Tropical
Matthew

Descripción

Causando afectaciones en 565 localidades de 95 municipios, se evacuaron 13 mil 905 personas; se establecieron 37 refugios temporales.

2003

Septiembre

Acontecimiento

Tormenta Tropical
Larry

Descripción

Afectación en 2 mil 250 viviendas y 20 mil personas damnificadas.

2013

Mayo

Acontecimiento

Huracán Bárbara

Descripción

Causo afectaciones en 12 mil 401 viviendas y 57 mil 606 personas albergadas.

2005

Octubre

Acontecimiento

Huracán Stan

Descripción

En los primeros días de Octubre en el Océano Atlántico se formó la depresión número 20, que se convirtió rápidamente en tormenta tropical y luego en Huracán provocando escurrimientos súbitos, saturación de causas, desbordamiento de 98 ríos, cuantiosos daños en 800 localidades de 41 municipios.

2013

Septiembre

Acontecimiento

Tormenta Tropical
Ingrid y Manuel

Descripción

El impacto de estos sistemas generó 11 mil 746 personas afectadas, 806 viviendas dañadas, 209 caminos y 320 tramos carreteros en 52 municipios y 7 puentes vehiculares.

Objetivo General

Garantizar protección a la población durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales y la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, mediante acciones preventivas institucionales a través del marco de actuación del Sistema Estatal de Protección Civil.



Objetivos Específicos



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

1

DIFUNDIR La información en materia de medidas de preparación y mitigación ante la presencia de fenómenos Hidrometeorológicos y la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. para enfrentar las emergencias que amenaza la vida y la salud de las personas y comunidad y faciliten la participación de la población, en la ejecución del plan de contingencia Municipal y Estatal.

2

ACTIVAR a la población en la participación sobre condiciones climatológicas, respeto a las señales de las zonas de peligro y simulacros, que les permita mantenerse alerta ante la presente temporada de lluvias así como los Comités de barrio, para que realicen tareas de preparación y mitigación de acuerdo al marco de su competencia para la Atención y fortalecimiento de filtros Sanitarios en cada entrada a la comunidad y en cada una de los accesos de los comercios que son considerados esenciales de servicios priorizados para personas adultas mayores con alto riesgo y personas con discapacidad severa

3

INSTALAR Un Centro de Operaciones Alterno, Filtros Sanitarios por las dependencias integrantes del Sistema Estatal, de acuerdo al protocolo descrito en este documento e Identificar los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos para atender a comunidades damnificadas por eventos relacionados con la temporada de lluvias .

4

EJECUTAR Acciones de asistencia humanitaria, de acuerdo a las normas mínimas internacionales durante la fase del manejo de eventos adversos, en los tiempos que se especifiquen el presente plan y garantizar que las comunidades rurales dispongan de todos los datos y asesoría clínica necesaria para evaluar con precisión el riesgo, y divulgar medidas de prevención e información mediante la generación de alertas tempranas, circulares y planes de acción a la población.

5

IMPLEMENTAR Durante las primeras cuarenta y ocho horas, la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial, de acuerdo al ámbito de competencia de cada dependencia integrante del Consejo Estatal de Protección Civil y Sector Salud, especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras municipales y comunidades del Estado de Chiapas.

El presente Plan se apega a los lineamientos y disposiciones jurídicas que a continuación se mencionan:

Mediante decreto presidencial, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.



LEGISLACIÓN VIGENTE

Federal

Ley General de Protección Civil.

Artículo 37.- En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Estatal

Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículo 5. Toda personas tendrá derecho a: Seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con medidas necesarias. Y colaborando con las autoridades en la prevención de desastres.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

Artículo 35. Los Programas Estatales y Municipales de protección civil, así como los programas institucionales, internos, específicos, líneas de acción y operativos anuales que se deriven de los mismos, se expedirán, ejecutarán y revisarán, conforme las normas generales vigentes en materia de planeación y las disposiciones específicas de esta Ley.

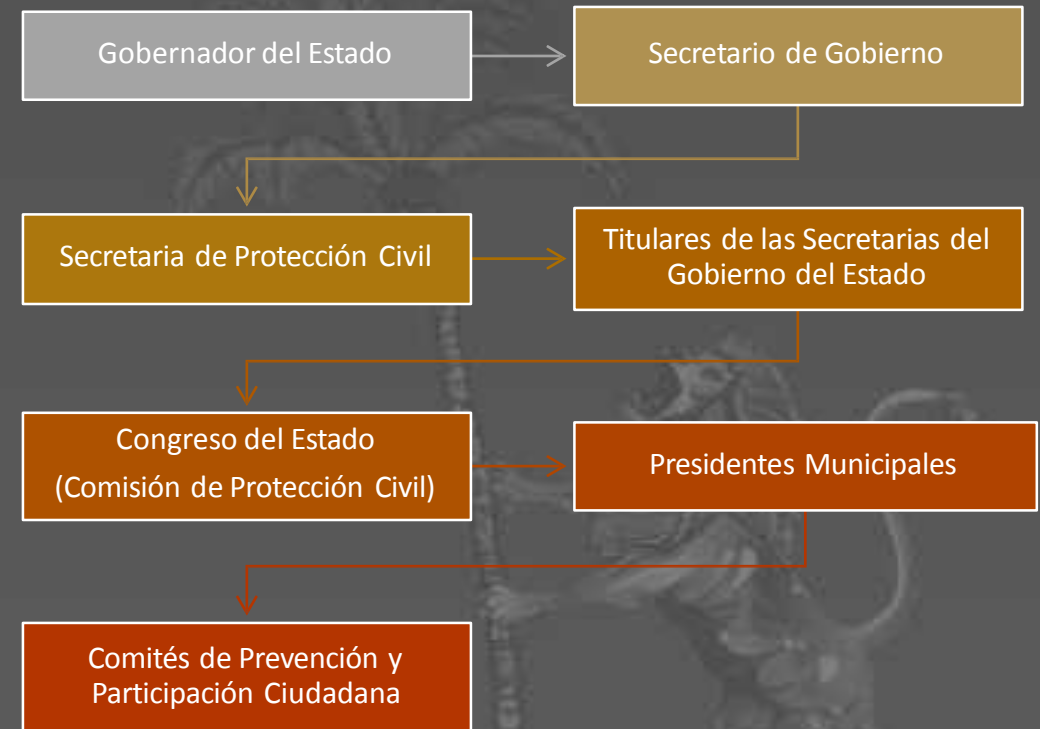
Artículo 36. Los Programas Estatales y Municipales, se integrarán por el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de protección civil y el manejo integral de riesgos, aplicables a nivel Estatal y Municipal

CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



¡La Protección Civil la hacemos todos!

Consejo Estatal de Protección Civil



El Consejo Estatales el órgano que planea, convoca y coordina las acciones públicas y la participación social de protección civil en el estado. Está básicamente integrado por el Gobernador del Estado y los titulares de los órganos centralizados y desconcentrados de la administración pública (estatal o federal).

El consejo es la estructura que elabora, difunde y ejecuta el Programa Estatal de Protección Civil y los Programas Especiales que se deriven de este, así como evaluar su cumplimiento anualmente. (LPCCH, 2014)

De acuerdo a la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, el consejo Estatal, es el órgano quién planea, convoque y coordine las acciones públicas y la participación social de la protección civil en el Estado. En esta temporada el consejo estatal tiene las siguientes atribuciones en materia de prevención.

En esta temporada se realizan reuniones para realizar acciones preventivas en el estado de Chiapas con los Integrantes del consejo estatal y comité del sector salud.

1. Se realiza la coordinación en el Sistema Estatal de Protección Civil y los Sistemas Municipales, para programar y realizar acciones regionales en esta temporada, en todo el Estado de Chiapas.
2. Se realiza la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación y revisión de medidas preventivas



Sesión del Consejo Estatal de Protección Civil



Sesión del Comité Estatal de Emergencias



Sesión del Consejo Regional y Municipal de Protección Civil



Sesión del Comité de sector Salud Por covid-19

Federal

- Secretaría de la Defensa Nacional (VII Región Militar)
- Secretaría de Marina (Sector Naval Puerto Madero)
- Procuraduría General de la República
- Comisaría Regional de la Policía Federal
- Delegación Federal de PROFEPA.
- Delegación Federal de PROFECO
- Secretaría de Gobernación
- Capitanía de Puerto Madero Chiapas (S.C.T.)
- Comisaría Regional de la Policía Federal
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
- Secretaría de Turismo (Ángeles Verdes)
- Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Comisión Federal de Electricidad
- Comisión Nacional Foresta

Estatal

- Secretaría de Gobierno.
- Fiscalía General del Estado
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas
- Secretaría de Protección Civil.
- Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Sistema DIF Chiapas

Municipal

- H. Ayuntamientos Municipales (municipios con mayor afluencia turística)
- Secretarías Municipales de Protección Civil
- Comités de Prevención y Participación Ciudadana
- Agentes Municipales

Participación Institucional



24

Dependencias Federales

16

Secretarías y 51 Entidades

124

H. Ayuntamiento Municipales

7,524

Comités de Prevención y Participación Ciudadana

181

Unidades internas de la Administración Pública Estatal

07

Cuerpos de Bomberos

05

Delegaciones de Cruz Roja Mexicana

Autoridades Participantes a Nivel Local



Acciones del Programa Especial de Protección Civil



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

- ✓ Reforzar acciones de prevención, relacionados con este fenómeno, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras municipales y comunidades del Estado de Chiapas.
- ✓ Concientización a la población mediante reuniones locales y distribución de material de difusión relativo a las recomendaciones de Protección Civil en esta Temporada de Lluvias.
- ✓ Mantener informada a la población en medidas de prevención, la generación de alertas tempranas y/o boletines en los diferentes medios de comunicación.
- ✓ Mantener informadas a las instancias participantes sobre el avance con el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad en esta temporada de lluvias.
- ✓ Consolidar la coordinación entre las instancias Federales, Estatales y Municipales, y Población Civil.

Gestión Integral de Riesgo

De acuerdo al art. 2, fracción XXVIII de la **Ley General de Protección Civil**, la gestión integral de riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos.

La Gestión del Riesgo de Desastres debe basarse en una comprensión de éste en todas sus dimensiones, tales como vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.

Este conocimiento puede utilizarse para realizar evaluaciones del riesgo y para llevar a cabo tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.



Identificación de Análisis de Riesgos



La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas en esta Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020, realiza la identificación y análisis de riesgos, en las zonas más vulnerables que se tienen detectadas ante la presencia de un fenómeno de origen natural (Hidrometeorológicos) en la temporada de lluvias, para así poder tomar las medidas adecuadas y poder actuar con mayor rapidez y eficiencia en las comunidades susceptibles a sufrir más accidentes por inundación, para así realizar recorridos por las inmediaciones y detectar zonas de alto riesgo mediante un trabajo coordinado con los tres niveles de gobierno.

Por tal motivo se identifican eventos relacionados como son: Inundaciones por desbordamiento de ríos y/o arroyos, Crecientes, Encharcamiento, Avenidas Torrenciales, Movimientos en Masa, Deslizamientos, Hundimientos y Derrumbes, Tornados, Vientos Fuertes y Tormentas Eléctricas.



Con el objetivo de identificar, evaluar, diagnosticar y registrar, las posibles zonas de riesgo previo a la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020 la Secretaría de Protección Civil del Estado en coordinación con los municipios realizó recorridos en Carreteras, Comunidades, Arroyos y calles que se encuentran vulnerables, y que representan riesgos para la población, sus bienes y el entorno.

Descripción de Zonas Vulnerables

| Región | Municipios en Riesgos |
|------------------------|----------------------------|
| Selva Lacandona | Ocosingo |
| | Altamirano |
| | Benemérito de las Américas |
| | Maravilla Tenejapa |
| Norte | Amatán |
| | Chapultenango |
| | Ixhuatán |
| | Ixtacomitán |
| | Ixtapangajoya |
| | Ostucán |
| | Pichucalco |
| | Reforma |
| | Solosuchiapa |
| | Sunuapa |
| Sierra Mariscal | Amatenango de la Frontera |
| | Bellavista |
| | Chicomuselo |
| | El Porvenir |
| | Frontera Comalapa |
| | Mazapa de Madero |
| Motozintla | |

| Región | Municipios en Riesgos | |
|---------------------|----------------------------|-----------|
| Altos | Aldama | |
| | Chalchihuitán | |
| | Chamula | |
| | Chanal | |
| | Chenalhó | |
| | Huixtán | |
| | Larráinzar | |
| | Oxchuc | |
| | Pantelhó | |
| | San Cristóbal de las Casas | |
| | Teopisca | |
| | Tenejapa | |
| | Zinacantán | |
| | Bosques | Bochil |
| | | Simojovel |
| San Andrés Duraznal | | |
| Tapilula | | |
| Rayón | | |
| Tapalapa | | |
| Pantepec | | |
| Jitotol | | |
| Ixtapa | | |
| Pantepec | | |
| El Bosque | | |



Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Hundimientos



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

| Región | Municipios |
|-----------------------|---------------------------|
| Norte | Ostuacán |
| | Amatán |
| | Ixhuatán |
| | Solosuchiapa |
| | Ixtacomitán |
| | Pichucalco |
| | Sunuapa |
| Selva Lacandon | Altamirano |
| | Ocosingo |
| Sierra | Motozintla |
| Mariscal | Siltepec |
| | Motozintla |
| | Amatenango de la Frontera |
| | Chicomuselo |
| | Frontera Comalapa |

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Soconusco | Villa Comaltitlán |
| | Escuintla |
| | Tuzantán |
| | Mazatán |
| | Acapetahua |
| Tulijá | Salto de Agua |
| Tzeltal-Chol | |
| | Yajalón |
| | Tila |
| Valle | Jiquipilas |
| Zoque | |
| | Cintalapa |

| Región | Municipios |
|------------------------------|----------------------------|
| Altos Tsotsil-Tzeltal | San Cristóbal de las Casas |
| | Larráinzar |
| De Los Bosques | Huitiupán |
| | Simojovel |
| | Tapalapa |
| | Bochil |
| | Pueblo Nuevo Solistahuacán |
| | Simojovel |
| | San Andrés Duraznal |
| | Ixtapa |
| De los Llanos | Socoltenango |
| | Totolapa |
| | Venustiano Carranza |
| | |
| Frailesca | Villa Corzo |
| | El Parral |
| | Ángel Albino Corzo |
| | |
| | Villaflores |

Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Hundimientos



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Istmo-Costa

Mapastepec

Maya

Palenque

La Libertad

Meseta Comiteca

La Independencia

Tojolabal

La Trinitaria

Las Rosas

Comitán de Domínguez

Metropolitana

Tuxtla Gutiérrez

Mezcalapa

Tecpatán

Mezcalapa

Copainalá

San Fernando

Ocoatepec

Coapilla

Chicoasén



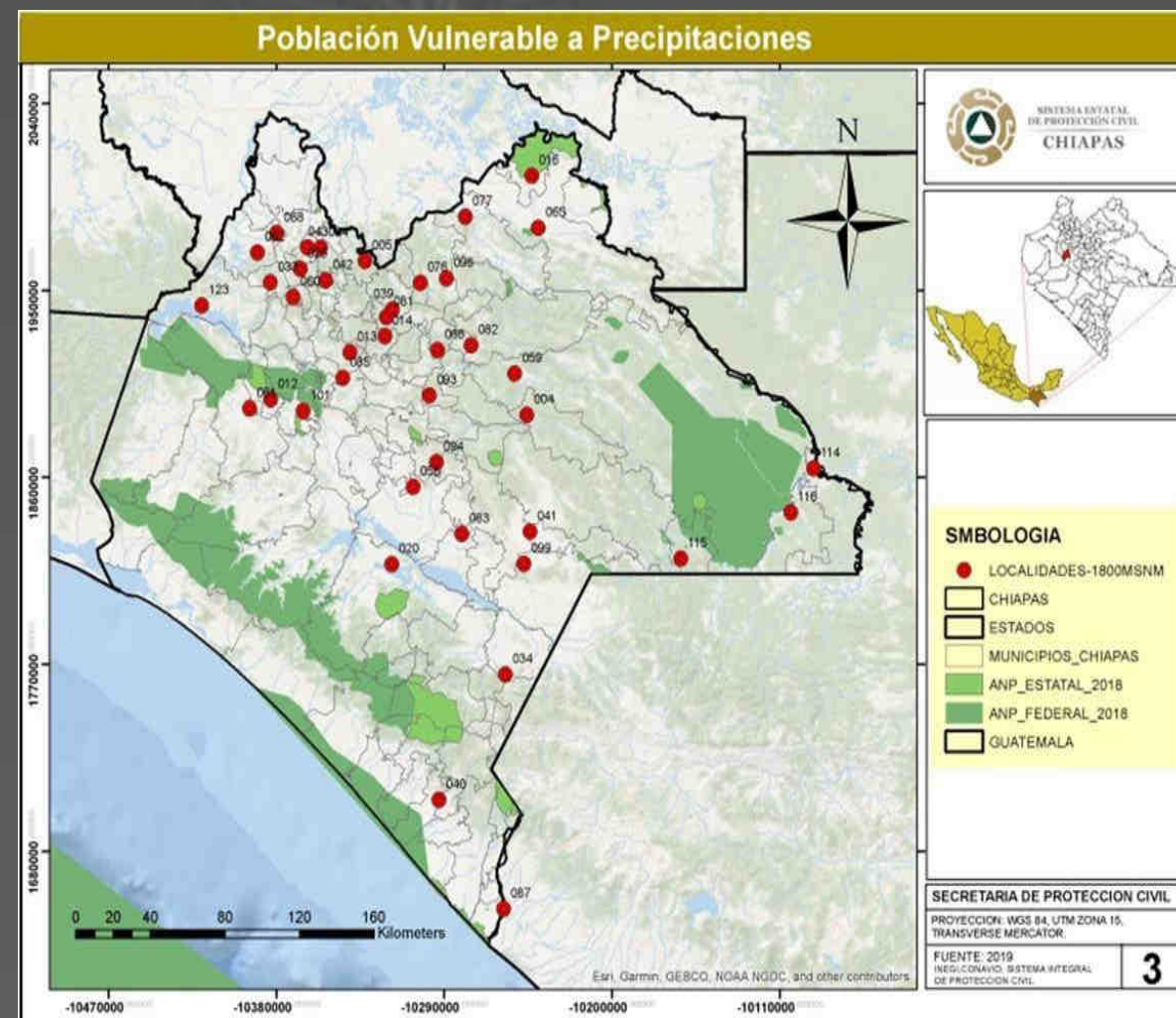
Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Altas Precipitaciones



| NP | MUNICIO | LONGITUD | LATITUD | LOCALIDAD | POBLACION |
|----|----------------------------|----------|---------|-----------|-----------|
| 1 | Altamirano | -920219 | 164409 | 154 | 29,865 |
| 2 | Amatán | -924905 | 172225 | 123 | 21,275 |
| 3 | Benemérito de las Américas | -903917 | 163056 | 50 | 17,282 |
| 4 | Berriozábal | -931622 | 164800 | 306 | 43,179 |
| 5 | Bochil | -925325 | 165943 | 73 | 30,642 |
| 6 | Catazajá | -920051 | 174330 | 173 | 17,140 |
| 7 | Chapultenango | -930747 | 172024 | 28 | 7,332 |
| 8 | El Bosque | -924317 | 170344 | 51 | 18,559 |
| 9 | Francisco León | -931625 | 171707 | 38 | 7,000 |
| 10 | Frontera Comalapa | -920829 | 153930 | 222 | 67,012 |
| 11 | Huitiupán | -924109 | 171019 | 87 | 22,536 |
| 12 | Huixtla | -922743 | 150807 | 178 | 51,359 |
| 13 | Ixhuatán | -930029 | 171731 | 42 | 10,239 |
| 14 | Ixtacomitán | -930546 | 172546 | 57 | 10,176 |
| 15 | La Independencia | -920121 | 161508 | 112 | 41,266 |
| 16 | La Trinitaria | -920306 | 160704 | 415 | 72,769 |
| 17 | Maravilla Tenejapa | -911742 | 160825 | 35 | 11,451 |
| 18 | Marqués de Comillas | -904555 | 161956 | 28 | 9,856 |
| 19 | Nicolás Ruíz | -923507 | 162613 | 3 | 4,317 |
| 20 | Ocosingo | -920546 | 165426 | 1,114 | 198,877 |

Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Hundimientos

| | | | | | |
|----|--------------------------|---------|--------|--------------|------------------|
| 21 | Ocoatepec | -930953 | 171327 | 38 | 11,878 |
| 22 | Ocozacoautla de Espinosa | -932230 | 164545 | 708 | 82,059 |
| 23 | Ostuacán | -932008 | 172426 | 101 | 17,067 |
| 24 | Palenque | -915856 | 173033 | 694 | 110,918 |
| 25 | Pantelhó | -922808 | 170020 | 118 | 20,589 |
| 26 | Reforma | -930847 | 175150 | 34 | 40,711 |
| 27 | Sabanilla | -923306 | 171701 | 70 | 25,187 |
| 28 | Salto de Agua | -922002 | 173320 | 307 | 57,253 |
| 29 | San Andrés Duraznal | -924812 | 170743 | 13 | 4,545 |
| 30 | San Fernando | -931221 | 165215 | 132 | 33,060 |
| 31 | Santiago el Pinar | -924252 | 165623 | 13 | 3,245 |
| 32 | Simojovel | -924255 | 170827 | 122 | 40,297 |
| 33 | Sitalá | -921825 | 170127 | 126 | 12,269 |
| 34 | Socoltenango | -922102 | 161435 | 88 | 17,125 |
| 35 | Solosuchiapa | -930151 | 172540 | 57 | 8,065 |
| 36 | Soyaló | -925529 | 165325 | 18 | 9,740 |
| 37 | Sunuapa | -931435 | 172920 | 13 | 2,235 |
| 38 | Tila | -922533 | 171802 | 158 | 71,432 |
| 39 | Tumbalá | -921854 | 171638 | 112 | 31,723 |
| 40 | Tuxtla Gutiérrez | -930656 | 164511 | 115 | 553,374 |
| 41 | Tzimol | -921149 | 161115 | 78 | 14,009 |
| | | | | 6,404 | 1,858,913 |



Análisis e Identificación de municipios que presentan Mayor Riesgo Vientos Fuertes



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

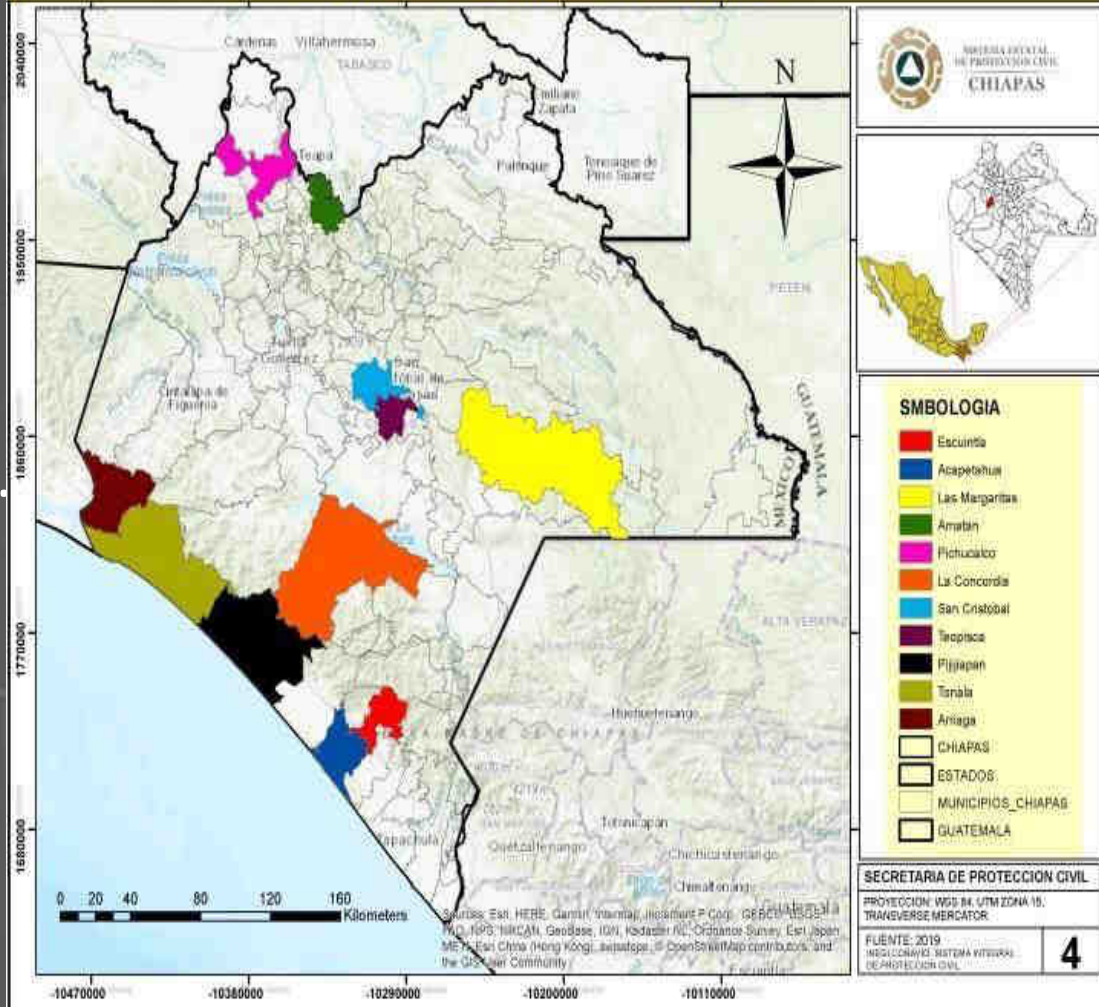
Se lleva a cabo un análisis para determinar las posibles afectaciones por fuertes vientos, se realizan de acuerdo al boletín de la **CONAGUA**, tomando en cuenta la dirección y velocidad de tiempo www.winfinder.com. Los municipios que se encuentran vulnerables en esta Temporada de Lluvias y Ciclones son las Siguietes:

Análisis e Identificación de municipios que presentan Mayor Riesgo Vientos Fuertes



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Población Vulnerable Por Fuertes Vientos.



| Municipios Vulnerables | Riesgos |
|------------------------|--|
| Arriaga | Volcadura de vehículos y desprendimiento de techos |
| Tonalá | Desprendimiento de techos |
| Pijijiapan | Desprendimiento de techos |
| Teopisca | Desprendimiento de techos , árboles y cableado eléctrico |
| San Cristóbal | Desprendimiento de techos |
| La concordia | Desprendimiento de techos, árboles caídos y afectación a cultivos. |
| Pichucalco | Desprendimiento de techos árboles caídos y cableado eléctrico |
| Amatan | Desprendimiento de techos |
| Las Margaritas | Desprendimiento de techos |
| Acapetahua | Desprendimiento de techos, árboles caídos y cableado eléctrico |
| Escuintla | Desprendimiento de techos |

Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Encharcamientos



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Región Municipios en Riesgo

Altos Tsotsil-Tzeltal

San Cristóbal de las Casas

Oxchuc

Zinacantán

Aldama

Chanal

Teopisca

Amatenango del Valle

De Los Bosques

Jitotol

De los Llanos

Socoltenango

Frailasca

Villa Corzo

Angel Albino Corzo

Istmo-Costa

Arriaga

Tonalá

Mapastepec

Maya

Palenque

Meseta Comiteca Tojolabal

Las Rosas

Comitán de Domínguez

La Independencia

La Trinitaria

Las Margaritas

Región

Municipios en Riesgo

Metropolitana

Berriozábal

Tuxtla Gutiérrez

Mezcalapa

Copainalá

Norte

Pichucalco

Ixhuatán

Selva Lacandona

Ocosingo

Sierra Mariscal

Motozintla

Amatenango de la Frontera

Frontera Comalapa

Soconusco

Acapetahua

Tapachula

Huixtla

Mazatán

Villa Comaltitlán

Cacahoatán

Suchiate

Tulijá Tseltal-Chol

Salto de Agua

Valles Zoque

Cintalapa

Mapa de Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Encharcamientos

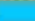




SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

SIMBOLOGIA

-  ENCHARCAMIENTO
-  CUERPO DE AGUA
-  MUNICIPIO
-  LIMITE NACIONAL

Service Layer Credits
Source: Esri,
DigitalGlobe, GeoEye,

SISTEMA DE COORDENADAS (URUT)

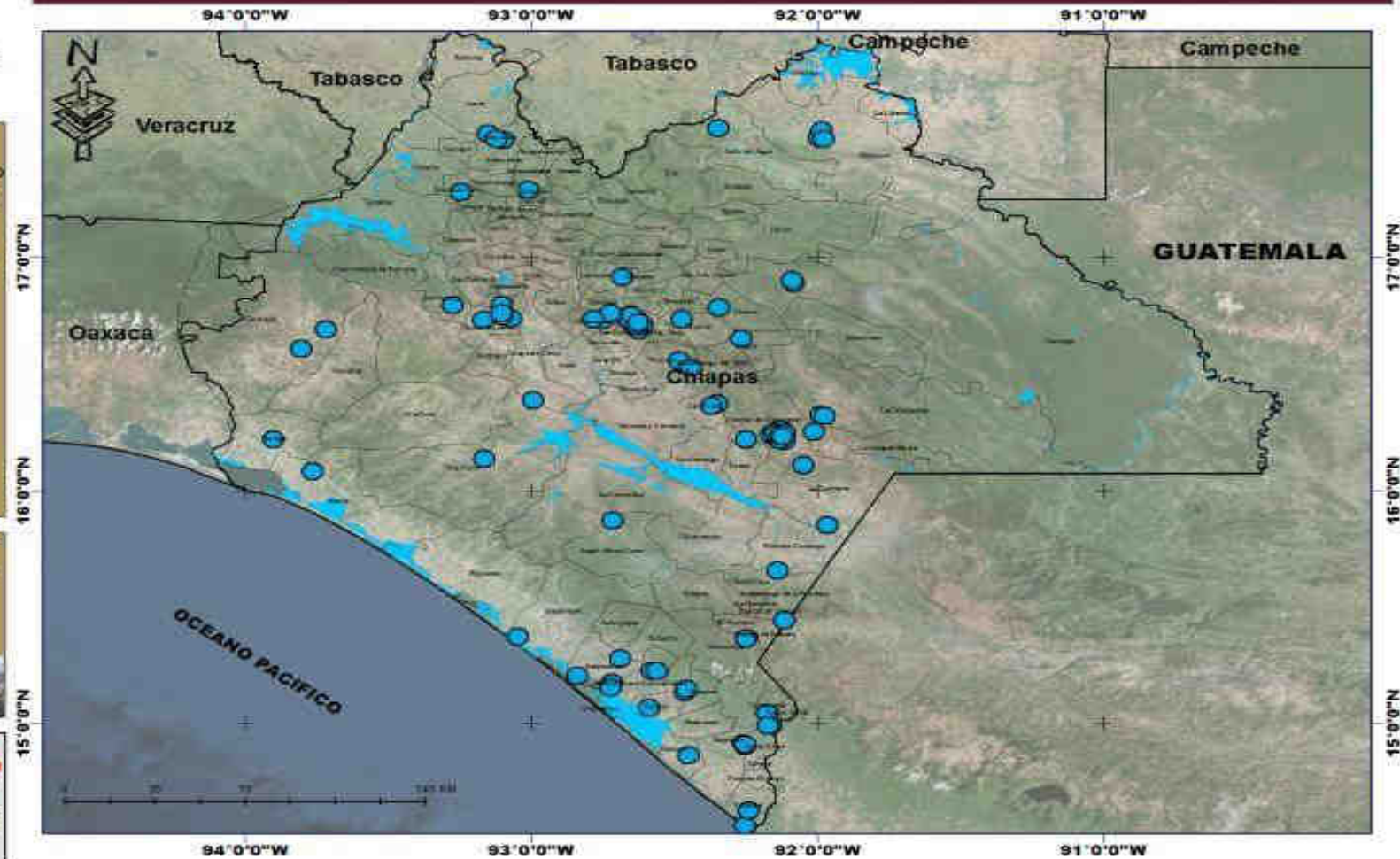
PROYECCIÓN: Transversa Mercator (UTM)
DATUM: WGS 1984

ELABORÓ:
Dirección de Análisis e Investigación
Mg. María Alejandra Martínez López
FECHA: 28/04/2019
ESCALA: 1:250,000



Macrolocalización

AFECTACION POR ENCHARCAMIENTO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

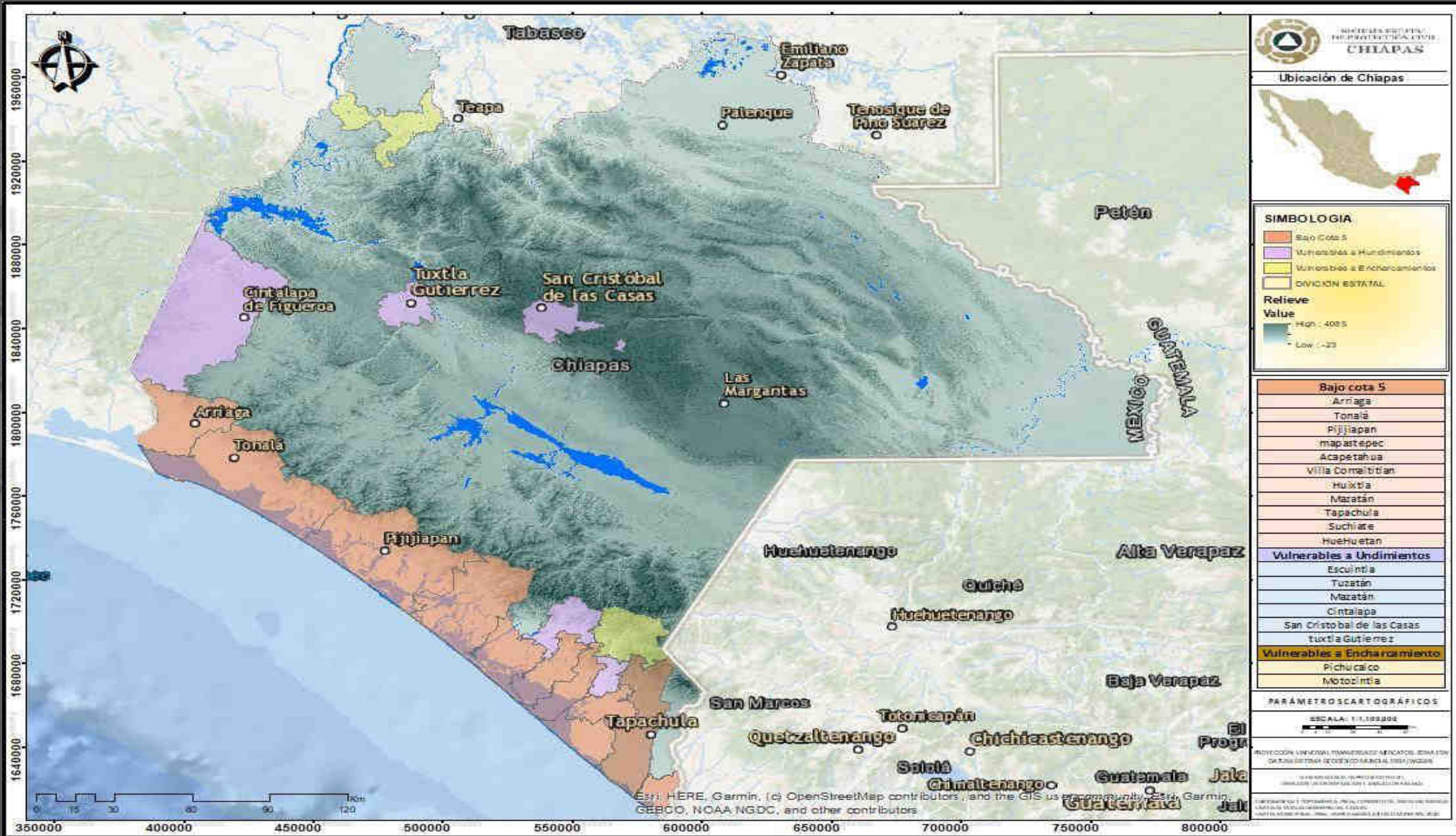


Localidades que se Encuentran Bajo la Cota 5



| MUNICIPIOS | LOCALIDADES | POBLACIÓN | VIVIENDAS |
|-------------------|-------------|---------------|---------------|
| Arriaga | 34 | 3,973 | 919 |
| Tonalá | 94 | 20,567 | 4,889 |
| Pijijiapan | 124 | 7,581 | 1,745 |
| Mapastepec | 109 | 4,390 | 1,001 |
| Acapetahua | 12 | 1,373 | 337 |
| Villa Comaltitlán | 18 | 1,236 | 283 |
| Huixtla | 6 | 602 | 140 |
| Mazatán | 22 | 2,891 | 703 |
| Tapachula | 27 | 13,465 | 3,449 |
| Suchiate | 19 | 2,986 | 719 |
| Huehuetan | 1 | 580 | 140 |
| TOTALES | 466 | 59,644 | 14,325 |

Mapa de localidades que se Encuentran Bajo la Cota 5



Identificación y Análisis de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgos



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Las Secretarías de Protección Civil Municipal delimitan asentamientos humanos en zonas de riesgo, de manera participativa con las Autoridades Ejidales, Comités de Prevención y Participación Ciudadana, Autoridades Municipales, Estatales, esto para prevenir de alguna situación de riesgo y establecer las medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo.



COMITÉ ESTATAL DE EMERGENCIA

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD.

| | | |
|---------------------------------|---|------------|
| FECHA. | 18 MAYO 2020. | |
| LUGAR | RANCHO NUEVO, CHIS. | HORA _____ |
| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA | 31/a. ZONA MILITAR. | |
| TITULAR | GRAL. BGDA. D.E.M. ROBERTO GARCÍA BRENIS. | |

OBJETIVO: ESTABLECER COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CIVILES A FIN DE PONER EN PRÁCTICA LOS PLANES DE AUXILIO EN CASO DE SER NECESARIO.

MISIÓN: EN CASO DE DESASTRE O EMERGENCIA PRESTAR AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, AUXILIO A LAS PERSONAS Y SUS BIENES Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS.

VISIÓN: REALIZAR ACTIVIDADES DE AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O HUMANO EN FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES CIVILES, EFICAZ Y EFICIENTE. OPTIMIZANDO EL EMPLEO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

ANTES

PREVENTIVAS: REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE ASEGUEN UNA PRONTA REACCIÓN EFECTIVA Y COORDINADA.

DURANTE

AUXILIO A LA POBLACIÓN: DE ACUERDO AL TIPO DE DESASTRE LAS FUERZAS ARMADAS APOYAN CON ELEMENTOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES PARA EL AUXILIO Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL.

COMITÉ ESTATAL DE EMERGENCIA

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD.

| | | |
|---------------------------------|---|--------------|
| FECHA. | 15 DE MAYO DE 2020 | |
| LUGAR | TUXTLA GUTIERREZ | HORA: 2:27PM |
| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA | |
| TITULAR | COMISARIA GENERAL LIC. GABRIELA DEL SOCORRO ZEPEDA SOTO | |

Secretaría en coordinación con las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno, realiza acciones de prevención y apoyo en materia de seguridad pública.

- Por medio de los elementos operativos que conforman las distintas corporaciones de policía (Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Fronteriza, Policía Estatal de Tránsito, Policía Estatal de Caminos, Policía Fuerza Ciudadana, Policía Auxiliar), se realizan acciones de acompañamiento de seguridad durante eventuales evacuaciones de la población afectada o que se encuentre en zonas de riesgo.

DURANTE

- En caso de desastres, brinda apoyos de seguridad y vigilancia durante la activación de refugios temporales en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como realiza actividades de custodia de los bienes en las zonas afectadas.

DESPUÉS

- Participa en las labores que institucionalmente se le encomienden, ponderando la seguridad e integridad física de los ciudadanos.

FUERZA DE TAREA

PERSONAL: 2,460 elementos (este número puede variar según las necesidades del servicio)

MAQUINARIA: No aplica

VEHICULOS: 375

EQUIPO: No aplica

NOMBRE DEL RESPONSABLE:
Comisaria General Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto (Suplente Comisario Jefe Lic. Rosemberg Alexander Peña Zambrano Jefe de Estado Mayor)

Teléfono: 961-61-7-70-20 ext. 16642

Correo electrónico: scvpcinfo@espc.chiapas.gob.mx



COMITÉ ESTATAL DE EMERGENCIA

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD.

| | | |
|---------------------------------|--|------------|
| FECHA. | 15 de mayo del 2020 | |
| LUGAR | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. | HORA 10:45 |
| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA | Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. | |
| TITULAR | Lic. Ángel Carlos Torres Culebro | |

MAQUINARIA: No

VEHICULOS: Dos pick up FORD Ranger doble cabina con capacidad de 850 kg, un camión con capacidad de 3 toneladas, un tracto camión con capacidad de 25 toneladas.

EQUIPO: No

Nombre del responsable: Lic. Ángel Carlos Torres Culebro.

Teléfono. 6170020 Ext. 55041/43

Correo electrónico: dgeneral@difemias.soc



Cada dependencia envió las acciones a implementar para la Temporada de Lluvias y Ciclones 2020

Matriz de Responsabilidades

Federal

Estatal

Municipal

FEDERAL



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ESTATAL



SECRETARÍA
DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

SEDENA (Plan DNIII E)

Coadyuva en el monitoreo, detección, pronóstico y reconocimiento de fenómenos de origen hidrometeorológicos.

Apoya con recursos humanos y materiales, para la atención, operación y salvaguarda de refugios temporales y del Centro de Operaciones de Emergencia.

Efectúa acciones en atención y auxilio a la población afectada acorde al Plan DNIII E, estableciéndose la vinculación con las instancias encargadas de coordinar las acciones a nivel estatal y municipal durante la emergencia o desastre.

Implementa el acordonamiento de la zona afectada en coordinación con las autoridades locales y de los tres niveles de gobierno, realizando a su vez, labores de búsqueda, rescate, evacuación en zonas de desastre, se suma a las tareas de recuperación.

Durante la evaluación de daños, mantiene informado a la superioridad y a los responsables de la coordinación de emergencia para la correcta toma de decisiones.

Coordinación Nacional de Protección Civil

Conduce y ejecuta políticas y Programas de Protección Civil en el ámbito de la prevención, ante la presencia de fenómenos de origen Hidrometeorológicos, en coordinación con los Gobiernos Estatales, Municipales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

Supervisar y ejecutará acciones de Alertamiento a la población en caso de inminente riesgo, coadyuvando en las tareas de auxilio y recuperación; además de gestionar apoyos y proporcionar los mismos dentro de sus posibilidades.

En el marco del Fondo de Desastres Naturales, supervisar la emisión de declaratorias de emergencia y de desastre, así como coordinar, ante las instancias competentes, la entrega de recursos.

Autorizar la aplicación de recursos del Fondo Revolvente para situaciones de emergencia constituido en la Tesorería de la Federación para atender a damnificados de los efectos provocados por desastres imprevistos.

Gestionará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros país es la recepción y envío de apoyos internacionales.

Secretaría de Marina Decimo Cuarta Zona Naval

- Auxilia a la Población en casos y zonas de emergencia o desastre que se presenten den la jurisdicción de la Decimo Cuarta Zona Nava, actuando de manera coordinada con las dependencias federales, estatales y municipales, así como con los sectores privado y social; con el fin de evitar o minimizar el efecto de agentes perturbadores destructivos o calamidades.
- Plan Marina: Fase de Prevención.
- Inicia con la aplicación del “Plan Local Chiapas 2020” y se llevan a cabo el conjunto de acciones y mecanismos tendentes a evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores probables o inminentes, que puedan afectar la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.
- Se activara al tener conocimiento que un incidente afectará la jurisdicción.
- Finalizara después del impacto del fenómeno perturbador o al iniciar acciones de apoyo a la población.

Secretaría de Marina Decimo Cuarta Zona Naval

- Plan Marina: Fase de Auxilio.
- Las fases de Auxilio tiene como finalidad salvaguardar la vida humana, sus bienes , la planta productiva , preserva servicios públicos y el medio ambiente .
- Se activara al momento que son desplegados el personal naval o unidades para proporcionar cualquier apoyo a la población afectada.
- Plan Marina: Fase de Recuperación.
- La fase de recuperación, es el proceso orientado a la construcción y mejoramiento del sistema afectado (la población y su entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.
- Esta fase finalizara al terminar con los apoyos directos a las dependencias que realizan por sus atribuciones, las labores de reconstrucción.
- En esta fase se lleva a cabo las acciones que encaminan los esfuerzos dirigidos a restablecer servicios esenciales después del paso de un agente destructivo y se coadyuva con tareas dirigidas a conseguir que las áreas afectadas por el paso de un fenómeno perturbador vuelvan a la normalidad

Matriz de Responsabilidades Federal



Secretaría de Marina Decimo Cuarta Zona Naval

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|---|---|---|--|
| 125 elementos Esta cantidad de personal puede variar dependiendo de las actividades propias de esta instalación. | 1 Vehículo tipo pipa para combustible 2 Vehículos con caja fitográfica 1 Vehículo tipo pipa | <ul style="list-style-type: none">• Generador de Energía Eléctrica Remolcable• Planta Potabilizadora de Agua Mca. Purifika Irosa• Regaderas Portátiles• Sanitarios (Letrinas) Portátiles• Teléfono Satelital iridium• Embarcación Tipo RHIB MCA BOSTON WHALER• Identificador de distancia telemetro marca NEWCOM OPTIK mod. IN4000XCI• Casa de campaña Mca. Arnamex• Catres de Campaña• Cocineta móvil de Campaña Mca. Cotrassa.• Equipos de Comunicación VHF (Radio Vehicular Motorola PRO5100 de VHF de 64 canales con accesorios*Repetidores convencionales Mca. Motorola, Mod. R1225 VHF de 146-174 MHz 50Watts con accesorios*Postes telescópicos para antena omnidireccional de 9 Mts. Con accesorios.*Radios portátiles Mca. Motorola PRO7150 de VHF de 128 canales con accesorios*Radios Portátiles Mca. Motorola PRO5150 de VHF de 16 canales con accesorios*Equipos de Radio Vehiculares Mca. Motorola PRO5100 de VHF 64 canales con accesorios.*Antenas Omnidireccional VHF Mca. HUSTLER Mod. G7 Especificado rango de frecuencias según SEMAN.*Equipos de Posicionamiento Global (GPS) | Capitán de Navío C.G. DEM. Luis Alfonso Medina Martínez Tel: 9616204085 Correo: zn14@semar.gob.mx |



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- Coadyuva mediante sus sistemas de comunicación, en la difusión de los informes sobre la evolución del fenómeno.
- Coordina y participa en las acciones de control de riesgos de origen ambiental.
- Coadyuva en la Evaluación de Daños, donde plantea la problemática y la consiguiente solicitud de recursos, en los términos de la Sección III del acuerdo que establece la reglas de operación del FONDEN, a convocatoria de representante de la Secretaría de Gobernación

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

- Analiza y mantiene los registros de la evolución de los almacenamientos en vasos, embalses y flujo de las corrientes en los ríos a la vez que difunde los estudios, trabajos y servicios meteorológicos.
- Monitorea y analiza las condiciones atmosféricas, mediante la implementación de los registros de la ocurrencia, magnitud y duración de las lluvias, para pronóstico de avenidas, prevención de inundaciones y previsión de sequías.
- Vigila la evolución de meteoros que puedan incidir en los escurrimientos de los ríos y en los almacenamientos de los embalses, para prevenir daños por crecientes y proteger contra inundaciones a los centros de población y áreas productivas.
- Clasifica las zonas en atención a riesgos de posible inundación, mediante la emisión de las normas y recomendaciones necesarias, estableciendo las medidas de operación, control y seguimiento y aplicación de los fondos de contingencia que se integran para tal efecto.
- Determina el grado de vulnerabilidad de sus instalaciones ubicadas en zonas de peligro, detecta los posibles riesgos derivados de otros fenómenos y establece las medidas preparativas correspondientes en coordinación con las autoridades locales respectivas.
- Promueve y apoya mediante operativos preventivos y emergentes, la protección, instalación y desinfección de fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.
- Propicia la instalación de equipos de desinfección en sistemas de abastecimiento de agua. Realiza las acciones que permitan restablecer el funcionamiento normal del sistema de suministro de agua en la zona devastada

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

- Apoya con personal para la difusión de las medidas de prevención a observarse, antes, durante y después de la presencia de fenómenos de origen hidrometeorológicos.
- Establece comunicación con las Superintendencias de Zona, en caso de presentarse condiciones meteorológicas adversas.
- Alerta al Sistema Estatal de Protección Civil en caso de que la lectura de los niveles de las presas se consideren críticos y de peligro para la población, emitirá comunicado a fin de efectuar la evacuación de la población aguas abajo o susceptible de riesgo.

Policía Federal

- Se mantiene al pendiente del seguimiento del fenómeno, mantiene comunicación con autoridades de Protección Civil Estatal.
- Fortalece los esquemas de coordinación y las capacidades entre los tres órdenes de gobierno, a fin de prevenir y enfrentar eventuales etapas de emergencia o desastre.
- Realiza el cierre de caminos o carreteras afectadas al detectarse situaciones de riesgo en tramos carreteros susceptibles a derrumbes o deslaves, señalizándolos adecuadamente para evitar accidentes.
- En caso de efectuarse la evacuación de una comunidad y traslado de bienes, apoya en el abanderamiento y asistencia de los medios de transporte en tramos de carretera bajo su jurisdicción.
- Efectúa el reconocimiento de los daños sufridos en el sistema de comunicaciones, telecomunicaciones, transportes, vías de comunicación (aérea, terrestre y marítima), estima los riesgos latentes y las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.

Secretaría General de Gobierno

- Mantiene comunicación con la Secretaría de Protección Civil del Estado, para dar seguimiento al desarrollo del fenómeno perturbador.
- Establece la coordinación y concertación necesaria con dependencias y organismos federales, así como con el gobierno estatal y municipal para llevar a cabo las acciones y los programas de preparación y reconstrucción, mediante la definición de políticas y lineamientos.
- Coadyuva en las tareas de Auxilio y Recuperación ante la presencia de fenómenos meteorológicos, mediante la gestión de apoyos externos.
- En caso de contingencia, los Subsecretarios Regionales y los Delegados de Gobierno establecen comunicación con las autoridades encargadas de coordinar la emergencia, a efecto de coadyuvar en el Centro de Operaciones Alterno, donde se ejecutarán los Programas de Protección Civil en coordinación con las autoridades de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

Fiscalía del Estado

- Mantiene vigilancia del desarrollo del fenómeno perturbador y de los alertamientos que emita Protección Civil del Estado.
- Dispondrá de Agentes de Ministerio Público, a fin de efectuar el reconocimiento físico y registro de daños sufridos por la población en cuanto a pérdidas de vidas humanas, lesionados, atrapados y damnificados.
- Proporciona seguridad y vigilancia en puntos de concentración, zonas afectadas, refugios temporales, viviendas evacuadas e instalaciones estratégicas. En caso de requerirse, a través de Agentes del Ministerio Público, realiza el levantamiento de Actas Ministeriales con el propósito de certificar el número y estado de los enseres domésticos, animales, bienes muebles e inmuebles propiedad de la población evacuada

Secretaría de Protección Civil

- Lleva a cabo talleres de difusión de fenómenos tropicales, estrategias y metodologías dirigidos principalmente a los H. Ayuntamientos y Dependencias de primera respuesta y toma de decisiones, ante eventuales emergencias.
- Emite de manera coordinada con el Organismo de Cuenca Frontera Sur de la CONAGUA, boletines meteorológicos relativos a las condiciones del tiempo de manera regional en los municipios, utilizando modelos de pronóstico computarizados, imágenes de satélite y cartas de análisis meteorológicos; en caso de presentarse algún sistema tropical, envía avisos de manera directa a los Presidentes Municipales que pudieran ser afectados, a fin de que dispongan de acciones preventivas en la población.
- Determina Sesionar el Consejo Estatal de Protección Civil.
- Alerta a las fuerzas de tarea de cada una de las Dependencias, Instituciones y Organismos participantes en el Plan, estableciendo comunicación de manera permanente durante la emergencia, así como estrategias y acciones prioritarias.
- Apertura la “Sala de Crisis” del C-4 para que operen de forma coordinada, en el Centro de Operaciones Alterno, las entidades de gobierno estatales, las representaciones federales, las paraestatales, empresas de iniciativa privada nacional y las fuerzas armadas.
- Mantiene informado a la VII Región Militar en todo momento de la situación y en caso de requerirse, convoca al Comandante a fin de implementar el Plan DN-III-E.

Secretaría de Protección Civil

- Conducirá y ejecutará en coordinación con las Delegaciones de Gobierno, autoridades municipales, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, las políticas y los programas de protección civil, para el auxilio a la población, coadyuvando en el suministro y control del abastecimiento de productos básicos (alimento, ropa y cobijo) a las personas que resulten damnificadas.
- Recibe la información generada por las Unidades Municipales de Protección Civil y las diversas dependencias que intervienen durante la etapa de atención de la contingencia, a fin de valorar la magnitud de los daños y destinar los recursos y solventar necesidades.
- Durante la Evaluación de Daños, coordina y verifica que la emisión de la información sea congruente en cuanto a los datos relativos al desastre, tales como: cuantificación de daños materiales, pérdidas humanas (personas fallecidas, desaparecidas, lesionadas y/o damnificadas), etc.
- Entregará los suministros que provengan del FONDEN a la Secretaría de Desarrollo y Participación Social, para su distribución en los municipios autorizados por la Declaratoria Federal.
- Efectúa reuniones de evaluación y avances durante y después de la etapa de atención de la emergencia, con los representantes de la(s) comunidad(es) afectada(s) y los participantes del Plan de Recuperación.
- Desactivará los refugios temporales en coordinación con las dependencias encargadas de la operación de los mismos, cuando la situación vuelva a la normalidad, supervisando el retorno de la población afectada.
- Mantiene informado permanentemente al Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil (C. Gobernador), acerca de las condiciones que prevalecen antes, durante y después de contingencias derivadas de lluvias y ciclones tropicales.
- En su caso somete a la consideración del C. Gobernador, solicitud de Declaratoria de Emergencia y Desastre.

Secretaría de Hacienda

- Apoya en la aplicación de los procedimientos de adquisición de equipo y bienes, agilizando los trámites dentro del ámbito de su competencia.
- Acorde a la Declaratoria de Emergencia Estatal aprobada por el Pleno del Consejo Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Hacienda validará de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria los programas y/o proyectos de desarrollo sustentable que soliciten los Organismos Públicos del Ejecutivo.
- Coadyuvará en la obtención de recursos financieros aplicables a las acciones de preparación y atención de las zonas afectadas por el fenómeno perturbador, en términos de lo dispuesto en las Reglas de Operación del FONDEN.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

- En el caso de amenaza de un sistema tropical (lluvias intensas, depresión tropical, huracán), deberá de enviar avisos de alerta a las cooperativas pesqueras ubicadas en las costas del Estado.
- Emite avisos restrictivos a través de los diversos medios de comunicación disponibles, ante la presencia de sistemas tropicales que representen riesgo para embarcaciones menores o mayores que operan en el litoral costero de Chiapas.
- Estimaré los daños relacionados al sector pesquero, dimensión de daños probables y reales, en coordinación con las autoridades municipales, estableciendo medidas preventivas tendientes a disminuir otros daños que pudieran surgir.

Superintendencia Zona Distribución Tuxtla CFE

- En la zona de distribución Tuxtla contribuimos a Mantener y Operar la Red General de Distribución (RGD) a nuestro cargo con políticas y criterios de confiabilidad, rentabilidad y sustentabilidad, satisfaciendo las expectativas de nuestros clientes a través de la integración de equipos de alto desempeño, formados por colaboradores seguros e íntegros, en un clima laboral que favorezcan el desarrollo y calidad de vida.
- Ser líder en la distribución de energía eléctrica, rentable, innovadores y respetuosa del entorno, con clientes satisfechos, colaboradores seguros e íntegros, en un clima laboral que favorezcan su liderazgo, desarrollo y calidad de vida.
- Apoyo con personal para la difusión de las medidas de prevención a observarse, ante la presencia de fenómeno de origen hidrometeorológico.
- Se verifica la disponibilidad del personal para proveer la atención de la contingencia
- Se da seguimiento al fenómeno meteorológico para diferir puntos de fallas en la red eléctrica y determinar la logística de atención a las fallas en la red eléctrica.
- Se moviliza el personal para comenzar con el procedimiento de restablecimiento, dependiendo de la magnitud del evento, se despliegan cuadrillas del personal propio o con terceros.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|--|---------------------|---|---|
| 24 Electricistas 5 Ing. De Operación y Mantenimiento | 7 vehículos pick up | 6 Plantas de Emergencias 7 Repetidoras 36 Radios Base 95 Radios Móvil 1 Centro de Control de Distribución | Ing. Sergio Patricio Hernández Cabrera Tel: 9616490519 Correo: sergio.hernandezca@cfe.mx |

Matriz de Responsabilidades Estatal



Organismo de Cuenca Frontera Sur Comisión Nacional del Agua

- Administrar y preservar las aguas Nacionales y sus bienes inherentes, para lograr uso sustentable, con la responsabilidad de los tres ordenes de gobierno y la sociedad en general.
- Ser autoridad con calidad técnica y promotora de la participación de la sociedad y de los ordenes de gobierno en la gestión integrada de recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes.
- Largo plazo , dar seguimiento al pronóstico a mediano plazo de participación emitido por el servicio Meteorológico Nacional <http://smn.cna.gob.mx>
- Dar estricto seguimiento a las curvas índices de los embalses del sistema Hidrometeorológico Grijalva y ajustar su operación sin los escenarios cambia a fin de asegurar el volumen de regulación de crecientes para los meses críticos.
- Revisar y reparar en su caso el equipo de bombeo y plantas potabilizadoras
- Establecer rol de guardias
- Reforzar la instrumentación que mide precipitación y niveles de ríos y embalses.
- Desarrollar redes de Alertamiento y modelo de pronóstico de crecientes, así como modelos de simulación numérica a mesoescala .
- Emitir recomendaciones por escrito a las presidencias municipales acerca del mantenimiento de cauces y estar atentos a la información meteorológica en la temporada.

Organismo de Cuenca Frontera Sur Comisión Nacional del Agua

- Verificar insumos en Almacén que tienen que ver con la potabilización y saneamiento
- A inicio de temporada de lluvias participar en las reuniones anuales de Protección Civil, Ejército Nacional y Sector Naval.
- Dar seguimiento diario a los datos de precipitación y escala de ríos como el pronóstico meteorológico.
- Corto Plazo: estimar probables escenarios meteorológicos, dar seguimiento a la evolución de fenómenos que pudieran incidir en la región.
- Alertamiento a las autoridades de Protección Civil, Ejército, Marina e Instancias Municipales y Estatales.
- Maniobrar las obras hidráulicas disponibles a fin de anticipar las crecientes y generar espacios en los embalses y ríos para regularlas .
- Tomar la decisión de movilizar persona, equipo, insumos a los sitios de probable afectación.
- Informar desde el lugar que tenemos ubicados y pasando la información de los Municipios bajo nuestra Jurisdicción a los centros operativos acerca de la evolución el fenómeno y sus afectaciones.
- Esperar a que el fenómeno haya transcurrido a tal grado que ya es posible iniciar la atención de la emergencia hidrometeorológico sin exponer vida.
- Elaborar el diagnóstico de daños de los sistemas de agua potable
- Elaborar los diagnósticos de daños a la infraestructura de temporal tecnificado y de distritos de riesgo.
- Dotar de agua potable a las instalaciones estratégicas.
- Participar en el restablecimiento de abastecimiento de agua potable .

Matriz de Responsabilidades Estatal



Organismo de Cuenca Frontera Sur Comisión Nacional del Agua

- Drenar las zonas inundadas
- Participar en el saneamiento básico
- Vigilar la evolución de fenómenos meteorológicos
- Concentrar y difundir la información
- Asistir a las reuniones con Gobierno del Estado y Gobierno Municipal
- Sostener un Control Administrativo.
- Levantamiento de la Emergencia
- Cierre Administrativo de la Emergencia
- Participación en el comité de Evaluación de Daños FONDEN en su caso.
- Levantamiento de manchas de inundaciones con GPS
- Elaboración de Términos de referencia para iniciar con los estudios para establecer las soluciones de largo plazo en la mitigación de inundaciones
- Gestión de recursos para los estudios y proyectos
- Aplicación y seguimiento de los fondos para la reconstrucción.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|--------------|--------------|--|--|
| 249 personas | 68 vehículos | 2 Camiones Cisternas 10,000lts de cap. 2 Camiones Cisternas tipo UNIMOG de 5,000 lts de cap. 13 Plantas Potabilizadoras Portátiles 2 Bombas Gorman Rupp de 4" 2 Bombas Gorman Rupp de 6" 2 Bombas Gorman Rupp de 8" 8 Bombas Charqueras de 2" y 3" 4 Torres de Iluminación Solar Led 1 Camión Aquatech | Lic. Francisco Zabadua Alva Tel: 9616170460 Ext. 1003 Correo: francisco.zabadua@conagua.gob.mx |

31/a Zona Militar (SEDENA)

- Establecer coordinación con las autoridades civiles a fin de poner en práctica los planes de auxilio en caso de ser necesarios
- En caso de desastre o emergencia prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio a las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.
- Realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastre de origen natural o humano en forma coordinada con las autoridades civiles, eficaz y eficiente, optimizando el empleo de recursos humanos y materiales.
- Preventivas: realizar las actividades necesarias que aseguren una pronta reacción efectiva y coordinada.
- Auxilio a la población: de acuerdo al tipo de desastre las fuerzas armadas apoyan con elementos humanos y medios materiales para el auxilio y protección de la población civil.
- Restauración de las Zonas Afectadas: una vez finalizada la emergencia las Fuerzas Armadas apoyan con personal, material y maquinaria a la reconstrucción de las áreas afectadas.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|--|--|--|---|
| Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia | Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia | Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia | Gral. BGDA D.E.M. Roberto García Brenis Correo: zm31enlace@outlook.com |

Matriz de Responsabilidades Estatal



Instituto de Salud del Estado de Chiapas

- Garantizar las acciones de salud en los refugios temporales durante la temporada de lluvias.
- Proveer de atención a la salud y riesgos sanitarios al 100% del estado en la temporada de lluvias.
- Promocionar las medidas de prevención y Alertamiento en seguridad en salud.
- Garantizar la atención médica en localidades afectadas y/o Refugios Temporales habilitados.
- Activar la red de atención médica Hospitalaria.
- Acciones de prevención y control vectorial.
- Atención integral de Salud Mental en refugios temporales.
- Vigilancia Epidemiológica de enfermedades Infectocontagiosas en localidades afectadas y/o refugios temporales.
- Acciones de Saneamiento básico, manejo Higiénico de Alimentos, Verificación de la cloración del agua para uso y consumo Humano.
- Seguimiento Intersectorial a través del Comité Estatal Para la Seguridad en Salud

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|---|---|---|---|
| Atención Médica: 300 Vigilancia Epidemiológica: 93 Unidad Médica Móvil: 42 Riesgos Sanitarios: 114 Prom. A la salud: 34 Vectores: 161 PASIA: 47 Total: 791 | Pick-Up: 5 Van: 5 Ambulancia: 13 Caravanas tipo 0: 1 Caravanas tipo 1: 2 Total: 26 | Motomochilas Termonebulizadoras Nebulizadoras pesadas | Dr. Alejandro Hernández Hernández Tel: 961 61 89250 Ext. 44089 Correo: urgencias.chiapas@gmail.com |

Secretaría de Comunicaciones y Transporte

- Contribuir al desarrollo de los sistemas de comunicación y transportes en la entidad Federativa, ejecutando y promoviendo los programas institucionales con seguridad, eficacia y calidad, para el bienestar económico, social y cultural, con respecto al medio ambiente, al marco legal y ético
- Ser una unidad administrativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte con facultades suficiente para promover y cumplir con programas institucionales, afín de brindar servicios de excelencia, realizando actividades con calidad, ética y responsabilidad dentro del marco legal en coordinación con los distintos niveles de gobierno y grupos sociales, en beneficio de los habitantes de entidad.
- Tomar acciones preventivas destinadas a fortalecer la capacidad del centro SCT.
- Realizar reuniones constante con las empresas constructoras que tienen contrato con esta Secretaría en los Programas de Conservación Rutinaria de tramos y puentes, para establecer los mecanismos y estrategias para atender las situaciones de emergencia que pudieran presentarse en la infraestructura carretera por los fenómenos naturales y extraordinarios como los son los Hidrometeorológicos y Geológicos

Secretaría de Comunicaciones y Transporte

- Conocer a la brevedad la localización y magnitud de los daños ocurridos en los tramos carreteros y puentes, de la Jurisdicción Red Federal libre de Peaje a cargo de este Centro SCT, a fin de adoptar las medidas pertinentes para atender los tramos carreteros fallados.
- Restablecer el servicio provisionalmente, el principal objetivo de las actividades que se llevan a cabo después de una emergencia en el restablecimiento de la comunicación terrestre de manera provisional y en menos tiempo posible, para permitir el libre flujo de los bienes y servicios de la población afectada.

| Personal | vehículos | Maquinaria | Equipo | Nombre del Responsable |
|-------------------------------------|--------------|---------------------------------------|---------------------------|---|
| 300 personal empresas constructoras | 18 vehículos | 30 maquinarias empresas constructoras | 36 empresas constructoras | Dir. Gral. Del Centro SCT Chiapas Ing. Oscar R. Coello Domínguez Tel: 9614541100 Ext. 43004 al 43005 Corre: occoellod@sct.gob.mx |

Promotora de vivienda Chiapas

- Personal de protección civil hace los recorridos para verificar si hay daños en la vivienda por el evento de desastre de Lluvia Severa o Ciclones ; si lo hubiese el instituto de la **CONAGUA** solicita al Secretario de Protección Civil Estatal que se haga una Declaratoria de Emergencia, posteriormente se conforma la reunión de Comité de Evaluación de Daños (**CED**); en la cual se integran por las Dependencias Involucradas a la atención del Fenómeno y Establecen Plazo de 10 a 20 días para la verificación.
- Se lleva acabo la verificación, se conforman las brigadas y se instala el Subcomité Operativo de Vivienda, nos dirigimos al municipio en donde se reporto la vivienda afectada, se verifican y georreferencia las viviendas; si resulta afectada se lleva a cabo el levantamiento de la Cedula, se levanta las Actas de inicio y cierre de verificación de daños en las Viviendas.
- Se procede las viviendas dañadas se envía al sistema FONDEN en línea, se realiza el conteo de los daños para ver si se puede activar al FONDEN en base a las políticas y lineamientos establecidos.
- Se elabora el acta de no Afectación la cual se presenta al Comité de Vivienda de Evaluación de Daños (**CED**) el día de la entrega de resultados.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|--------------|--|--|--|
| 15 Elementos | <ul style="list-style-type: none">• 5 Unidades | <ul style="list-style-type: none">• Botas• Impermeables• Casco• Cubre Bocas• Gel Antibacterial• Celular• Cedula• GPS• Aplicación FONDEN en línea SF(captura) | Enlaces del Comité de Emergencia Lic. Arturo Andrés Barrios Escobar Lic. Lidia Isabel Morales Ramos Ing. Daniel Eliseo Valencia Reyes Tel: 6029024 Correo: arturobae@live.com.mx 124morales@hotmail.com Valenciadaniel274@gmail.com |

Centro INAH Chiapas

- Establecer en cada centro de trabajo, medidas enfocadas a la prevención y mitigación del riesgo, para la protección de las personas, los bienes muebles e inmuebles considerados patrimonio cultural bajo el resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia en caso de un desastre natural o antropogénico, y procurar a la brevedad, la recuperación de las condiciones físicas en las que se encontraban.
- Teniendo especial cuidado durante las labores en las recomendaciones y medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Salud, a fin de prevenir y mitigar el contagio por el Covid-19.
- El Instituto Nacional de Antropología e Historia investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta, por lo anterior se debe fomentar la cultura de prevención de desastres en el patrimonio cultural entre las instituciones federales, estatales y municipales, así como entre la sociedad civil.
- El INAH es una Institución con plena facultad normativa y rectora en materia de protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, que se encuentra a la vanguardia gracias al nivel de excelencia de la investigación en antropología, arqueología, historia, restauración, museología y paleontología, así como de la formación de profesionales en el ámbito de su competencia.
- Sus actividades tienen un alto impacto social pues se ha hecho copartícipe con los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad, en el proceso de toma de decisiones de los planes y programas de desarrollo, para el diseño y ejecución y reforzamiento de estrategias de conservación y conocimiento del patrimonio y de la memoria nacional.
- Establecer medidas de prevención de causas estructurales de vulnerabilidad del patrimonio cultural mueble e inmueble, incorporando la gestión del riesgo de desastres en las actividades institucionales, manteniendo la sana distancia, reforzar las medidas de prevención durante la emergencia sanitaria de la epidemia generada por COVID-19

Centro INAH Chiapas

- Reforzar la difusión de medidas preventivas y de protección por el Covid 19, haciendo énfasis en el uso del cubre bocas, mantener sana distancia, uso de agua y jabón o gel Antibacterial al ingreso a los centros de trabajo, monitoreo del estado de salud del personal de guardia y familiares para descartar contagios.
- Informa a sus centros de trabajo sobre el desarrollo del fenómeno perturbador, coadyuva en el monitoreo de personal y material para embalaje y aseguramiento de colecciones, habilita el programa PrevINAH de emergencia, verifica análisis de riesgo.
- Apoya con recursos humanos y materiales, para la atención, operación y salvaguarda del personal en museos y zonas arqueológicas.
- Revisa botiquines, rutas de evacuación, deshierbe, guarda raya, derrame de árboles y verifica señalética, estado de extintores, alarmas, puertas y ventanas.
- Actualiza directorio de instituciones de apoyo.
- Realiza recorridos de inspección y registro fotográfico de Bienes muebles e inmuebles en Museos y Zonas.
- Mantiene constante vigilancia y asesoría al personal emitiendo el informe técnico de PrevINAH de 2 a 3 veces al día.
- En coordinación con diversas instituciones (Cruz Roja, Protección Civil, Policía de los 3 niveles de gobierno) mantiene operativo para atender emergencias.
- Mantiene constante monitoreo durante el fenómeno perturbador con el Comité Estatal de Emergencia, CONAGUA, CFE, CONANP y avisa a los enlaces regionales de su comportamiento y trayectoria.
- Establece acciones de coordinación con cada Centro de Trabajo a fin de determinar acciones de emergencia.
- Se emiten informes preliminares en caso de haber daños gravedad.

Centro INAH Chiapas

- En coordinación con diversas instituciones (Cruz Roja, Protección Civil, Policía de los 3 niveles de gobierno) mantiene operativo para atender emergencias.
- Mantiene constante monitoreo durante el fenómeno perturbador con el Comité Estatal de Emergencia, CONAGUA, CFE, CONANP y avisa a los enlaces regionales de su comportamiento y trayectoria.
- Establece acciones de coordinación con cada Centro de Trabajo a fin de determinar acciones de emergencia.
- Se emiten informes preliminares en caso de haber daños gravedad
- Revisión de Museos y Zonas, evaluación de daños y registro fotográfico.
- Realización de actas de hechos, reporte a la aseguradora, Centros INAH, Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y Sitios y Monumentos de la Secretaría de Cultura.
- Evaluación de atención, tiempos de respuesta y modificación de Protocolos.
- En coordinación con los gobiernos locales, participa en la evaluación de daños ocasionados al sector de: Servicios y en caso requerido se emiten informes.
- Participa en la instalación del comité de evaluación de daños, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, con la finalidad de establecer el mecanismo para recopilar información preliminar de daños, que posteriormente será verificada en sitio y en caso necesario solicitud ante FONDEN.
- Emite informe de reapertura para visita pública previa sanitización de los espacios bajo responsabilidad del INAH.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|-------------------------------|-------------|--|---|
| 39 participantes en el estado | 4 vehículos | <ul style="list-style-type: none">• Básico para embalaje y salvaguarda del patrimonio, cascos, botiquines, extintores, alarmas, silbatos.• Para filtro sanitario:• Cubre bocas, guantes, caretas, gel antibacterial, alcohol, cuestionarios para el ingreso. | Lic. Marcos Santos de la Torre Tel: 9612418398 Correo: marcos_santos@inah.gob.mx |

Secretaría de Protección Civil Municipal

- Integrar, coordinar y ejecutar las medidas de prevención, auxilio y recuperación ante los agentes perturbadores a toda la población, sus bienes y entorno, a través de programas y acciones.
- Ser una institución moderna, especializada y eficaz reconocida por su potencial humano capacitado y responsable la cual previene, mitiga y maneja las emergencias y desastres en la población tuxtleca.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con los tres órdenes de gobierno, la comunidad académica y profesional.
- Identificar, evaluar y monitorear escenarios de riesgos.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana.
- Fortalecer la cultura de la autoprotección con la reeducación de la ciudadanía, promoviendo su participación.
- Fortalecer la preparación del Sistema Municipal de Protección Civil en caso de emergencia o desastres, a fin de asegurar una respuesta eficaz en todos los niveles.
- Lectura del PROCEDA y seguimientos meteorológicos
- Información vía radio comunicación VHF Grupos de WhatsApp
- Instalación de lonas
- Pinta de bardas
- Capacitación a comités

Secretaría de Protección Civil Municipal

- Integrar, coordinar y ejecutar las medidas de prevención, auxilio y recuperación ante los agentes perturbadores a toda la población, sus bienes y entorno, a través de programas y acciones.
- Ser una institución moderna, especializada y eficaz reconocida por su potencial humano capacitado y responsable la cual previene, mitiga y maneja las emergencias y desastres en la población tuxtleca.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con los tres órdenes de gobierno, la comunidad académica y profesional.
- Identificar, evaluar y monitorear escenarios de riesgos.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana.
- Fortalecer la cultura de la autoprotección con la reeducación de la ciudadanía, promoviendo su participación.
- Fortalecer la preparación del Sistema Municipal de Protección Civil en caso de emergencia o desastres, a fin de asegurar una respuesta eficaz en todos los niveles.
- Lectura del PROCEDA y seguimientos meteorológicos
- Información vía radio comunicación VHF Grupos de WhatsApp
- Instalación de lonas
- Pinta de bardas
- Capacitación a comités

Secretaría de Protección Civil Municipal

- Diagnóstico, seguimiento de Muros Colapsados en Afluentes, eventos de remoción en masa, escurrimientos, reducción de cauces en afluentes e impacto ecológico por cambio de uso del suelo.
- Diagnóstico e identificación de red de Drenaje finalizado en vida útil, zonas de azolvamiento de Drenaje por lluvias y drenajes colapsados
- Diagnóstico, listado y seguimiento de vialidades con alto grado de vulnerabilidad por escurrimientos e inundación.
- Diagnóstico, para elaboración de material de difusión de acuerdo a la temática y necesidades correspondientes.
- Alertamiento a la población y al gremio correspondiente para difundir acciones de autoprotección de acuerdo al ámbito de competencia.
- Asistencia y aprovisionamiento a población damnificada en los Albergues o Refugios Temporales durante el tiempo necesario en la emergencia.
- Concentración de Informes Preliminares de Daños. (Envío de Información a Enlaces del Consejo Estatal de Protección Civil
- Coordinación y toma de decisiones sobre la aplicación de la EDAN en las zonas afectadas

Matriz de Responsabilidades Estatal



Secretaría de Protección Civil Municipal

- Convocar reunión y recorrido inmediata en la zona afectada.
- Recorridos para acciones de salvamento y rescate
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades complementarios en las regiones
- Entrega de concentrado EDAN al CEPC, Canalización de necesidades urgentes, Facilitación y vigilancia del proceso de entrega de ayudas emergentes.
- Operación de fondos de proyectos emergentes para reactivar capacidad de generación de ingresos. Aplicación de las medidas estándar para recuperar las capacidades de generación de ingresos en cada sistema productivo afectado. Compra y distribución de insumos y materiales necesarios para esta etapa, en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Apoyar y asesorar para la integración de propuestas de política pública que incidan en la reconstrucción y recuperación sin riesgo. Detectar las principales necesidades de reconstrucción de infraestructura y equipo. Negociar con las instancias financiadoras, convocatorias Talleres para formulación de proyectos por organizaciones sociales afectadas. Blindaje y seguimiento de las propuestas de financiamiento. Autoevaluar y convocar a una evaluación general de la capacidad de respuesta del programa .

| Personal | vehículos | Maquinaria | Equipo | Nombre del Responsable |
|---------------|--|--|---------------|--|
| 130 Elementos | <ul style="list-style-type: none">• 17, Vehículos• 3 Ambulancias• 1 Carro pipa | <ul style="list-style-type: none">• 2 Bombas de succión• 5 Motobombas | 5 Motosierras | Secretaría de Protección Civil Municipal Mtra. Elvia Elizabeth Hernández Borges Tel: 961-124-3655 Correo: Elizabetha1708@gmail.com spcmtuxtla@gmail.com |

Secretaría de Bienestar

- Apoyar y salvaguardar la seguridad de nuestro personal mediante la prevención.
- Ser el apoyo necesario de nuestro personal bajo los estándares adecuados
- Realizar simulacros para la prevención.
- Promover e implementar protocolos de emergencia para la prevención.
- Registrar e identificar zonas de riesgo por medio de las visitas periódicas a las instalaciones
- Informar al personal sobre los siniestros gracias a la información generada por las dependencias pertinentes.
- Revisión de rutas y equipos necesarios para afrontar las necesidades ante una contingencia.
- Apoyar con recursos humanos y materiales, para salvaguardar la integridad del personal.
- Mantener informado a todo el personal sobre los avances o procesos durante la contingencia
- Revisión de las instalaciones de la Secretaría
- Evaluar los daños
- Dictaminar por medio del personal competente si las instalaciones son funcionales.
- Regresar a nuestras áreas laborales.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|-------------|--|--|---|
| 19 Personas | <ul style="list-style-type: none">• 1 autobús para 29 pasajeros• 1 camión de 8 Toneladas• 2 camiones de 3 Toneladas• 10 Pick Doble Cabina | <ul style="list-style-type: none">• Chalecos, cascos y guantes | Lic. René Giovanni morales escobar Tel: 961 217 8882 Correo: moralescobar@hotmail.com |

Matriz de Responsabilidades Estatal

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN)



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

- Aplicar la normatividad en materia de medio ambiente, ordenamiento ecológico territorial de flora y fauna en el Estado, coordinando acciones y mecanismos con Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos y evitar el deterioro de los recursos naturales y medio ambiente, la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, y la adaptación a los efectos del cambio climático, promoviendo además, la conservación, restauración y propagación de la flora y fauna silvestre o acuática de la Entidad.
- Impulsar políticas que permitan la conservación y mejoramiento del ambiente y el desarrollo sustentable mediante programas y acciones orientadas al conocimiento de la biodiversidad y fortalecimiento de las capacidades técnicas locales que permitan garantizar los satisfactores básicos, mejorando la calidad de vida de los chiapanecos.
- Ser la Dependencia líder en la instrumentación de las políticas públicas y estrategias que garantiza la conservación del patrimonio natural y sostenibilidad del medio ambiente, con la gestión participativa y comprometida de la sociedad
- ANTES: Estar pendiente de los comunicados de la CONAGUA, de Protección Civil Estatal y del Comité de Emergencias.
- DURANTE: Si la situación así lo amerita o las autoridades lo indican ayudar a las personas en riesgo a evacuar el área de peligro, estar comunicados para saber sobre la emergencia y posibles indicaciones de la autoridad a cargo.
- DESPUES: Permitir que las personas vuelvan a sus hogares solo si es seguro, o las autoridades así lo indican, ayudar de ser posible a elaborar el inventario de pérdidas materiales.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|--------------|--|--|--|
| 218 personas | <ul style="list-style-type: none">• 31 Camionetas,• 12 Camiones de Tres Toneladas• 10 Cuatrimotos. | <ul style="list-style-type: none">• 95 Radios Portátil• 10 Moto Sierras• 1 Desbrozadora. | Mtro. Yucundo Araón Coutiño Estrada Tel: 9611775345 Correo: proteccionforestalchiapas@hotmail.com |

Secretaría de Obras Públicas

- Construir y mantener en óptimas condiciones la infraestructura pública necesaria, para contribuir al bienestar de la población chiapaneca.
- Somos una institución libre de corrupción, honesta, útil y eficiente en su gestión rectora del sector, trabajando en equipo, con claridad de rumbo, ritmo y estrategia para impulsar la infraestructura productiva y social del Estado.
- Establecer programas de mantenimiento a los inmuebles que conforman la infraestructura estatal a fin de que se encuentren en condiciones de dar respuesta a la población ante una contingencia.
- En caso de ser necesario canalizar personal operativo que cubra el perfil para las acciones de evaluación de daños en los inmuebles que forman parte del patrimonio del Estado y los que por su naturaleza sean requeridos.
- Coadyuvar con las dependencias de asistencia a la población para la rehabilitación y acondicionamiento de albergues temporales.
- Rehabilitar o establecer mecanismos para la rehabilitación de vías de comunicación indispensables para la distribución de ayuda humanitaria.
- Establecer y coordinar los trabajos para la reconstrucción (inmediata y definitiva) de los daños que dentro del ámbito de competencias correspondan a esta Secretaría y de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.

| Personal | vehículos | Nombre del Responsable |
|---|---|---|
| Personal total: 867 Personal de base: 424 Personal de confianza: 443 Personal operativo: 61 arquitectos 95 ingenieros | <ul style="list-style-type: none">• Camionetas pick up 20• Camionetas 4x4 15• Camionetas Tornado 08• Camión 3 toneladas 01 | LGS. Benjamín A. García Guízar Tel: 961-174-8322 Correo: enlace_tecnico@hotmail.com |

Matriz de Responsabilidades Estatal



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Institución responsable de implementar programas en materia de seguridad y protección ciudadana para preservar, mantener y establecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en el estado ante cualquier emergencia o desastre que pueda afectar a la población.

Garantizar la paz y el orden público, a través de una política integral en materia de Seguridad y Protección Ciudadana Coadyuvando de manera Institucional con las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, ante los fenómenos meteorológicos y sanitarios que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía, apegados al plan de contingencia estipulado, actuando bajo los principios de profesionalismo y responsabilidad.

Ante la presencia de fenómenos meteorológicos y sanitarios, esta Secretaría en coordinación con las autoridades competentes de los distintos ordenes de gobierno, realiza acciones de prevención y apoyo en materia de seguridad pública.

Por medio de los elementos operativos que conforman las distintas corporaciones de policía (Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Fronteriza, Policía Estatal de Tránsito, Policía Estatal de Caminos, Policía Fuerza Ciudadana, Policía Auxiliar), se realizan acciones de acompañamiento de seguridad durante eventuales evacuaciones de la población afectada a que se encuentren en zona de riesgo.

En caso de desastre, brinda apoyos de seguridad y vigilancia durante la activación de refugios temporales en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como realiza actividades de custodia de los bienes en las zonas afectadas.

Participa en las labores que institucionalmente se encomienden, ponderando la seguridad e integridad física de los ciudadanos.

| Personal | vehículos | Nombre del Responsable |
|-----------------|---------------|--|
| 2,460 Elementos | 375 Vehículos | Comisaria General Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto Suplente Comisario Lic. Rosemberg Alexander Peña Zambrano (Jefe de Estado Mayor) Tel: 961 6177020 Ext. 16642 Correo: ssypcinf@sspc.chiapas.gob.mx |

Matriz de Responsabilidades Estatal

Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológico del Estado de Chiapas (ICATECH)

- Concientizar a todo el personal de ICATECH, sobre los riesgos presentes en nuestro entorno laboral y actuar de la mejor forma posible ante alguna contingencia.
- Disminución de los riesgos presentes, salvaguardar la vida de las personas y asegurar los bienes muebles e inmuebles.
- Estar siempre alerta ante cualquier contingencia, detectar cualquier riesgo posible, ver rutas de evacuación y punto de reunión que estén libres de cualquier obstáculos, contar con el equipo necesario (Extintores y Botiquines), y contar con las señaléticas necesarias.
- Se paraliza toda actividad administrativa presente, se activa la Unidad Interna de Protección Civil de ICATECH, se siguen las indicaciones de los brigadistas, Evacuación de Inmuebles, realiza el pase de lista de todas las personas presentes en el punto de reunión.
- Se realiza la inspección del inmueble con los brigadistas tratando de identificar
- Si hay un riesgo, si existe se inactivan todas las actividades hasta nuevo aviso y se elabora a distancia, y si o existe algún riesgo latente al personal se reintegra ordenadamente iniciando por el piso de arriba y así sucesivamente los siguientes pisos hasta llegar a la planta baja.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|--|---|---|--|
| Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil | <ul style="list-style-type: none">• 2 camionetas Nissan• 1 coche Platina | <ul style="list-style-type: none">• 5 extintores de Co2 de 4.5 kg• 5 Extintores PQS de 4.5 kg.• 5 Botiquines Portátil | Lic. Marlon Gerardo Cruz Coutiño Tel: 96121621 y 9613633279 Correo: logokar17@gmail.com |

Matriz de Responsabilidades Estatal

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Región Frontera Sur Istmo y Pacifico Sur (CONANP RFSIPS)

- Conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, mediante las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, con criterios de inclusión y equidad.
- Al 2024, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) habrá consolidado el sistema nacional de Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación de los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad de manera corresponsable con todos los sectores de la sociedad y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo sustentable, al bienestar de las comunidades de las ANP del país bajo criterios de inclusión y equidad.
- Participar en las Campañas de Prevención y Alertamiento de cualquier situación de emergencia que se presente, en coordinación con los tres órdenes de gobierno; en las comunidades dentro y zona de influencia de las Áreas Naturales protegidas
- Coadyuvar y participar dentro del Comité de Emergencias del Sistema Estatal de Protección Civil durante la contingencia.
- En coadyuvancia con los tres órdenes de gobierno y la población; realizar las acciones de recuperación y vuelta a la normalidad mediante los trabajos coordinados con las Delegaciones Regionales y el Sistema estatal de Protección Civil.

| Personal | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|--|--|---|---|
| 15 Técnicos de Áreas Naturaleza Protegidas 20 Personas de Campo | <ul style="list-style-type: none">• 15 pick up• 03 lanchas con motor fuera de borda | <ul style="list-style-type: none">• 01 bomba MARK III• 01 generador de corriente eléctrica de gasolina | Ing. José Velázquez Martínez. Tel: 961 2166145 Correo: jvelazquez@conanp.gob.mx |

Secretaría de Educación

- Implementar políticas educativas con calidad de crear condiciones que permitan asegurar el acceso a todas las chiapanecas y chiapanecos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden, para asegurara la información de seres humanos con valores solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes y destreza cognoscitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir los rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.
- Contar con un sistema educativo integrado, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que eduque para la vida y a lo largo de la vida fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la cultura de la paz, garantice el pleno ejercicio d los derechos individuales y colectivos de la población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a la escuela con el centro de su desarrollo.
- Promueve el Plan de Prevención y Resiliencia Escolar para la Reducción de Riesgos de Desastres e impulsa el Plan Familiar de Protección Civil
- Difusión de medidas de Prevención para la Temporada de Huracanes y Frentes Fríos en coordinación con Delegados, Coordinadores Regionales, Jefes de Sector, Inspectores, Supervisores y Directores de Escuelas, principalmente en zonas de riesgo

Secretaría de Educación

- Mantienen actualizado el padrón de edificios escolares, estableciendo la coordinación de los directores de escuelas y autoridades municipales.
- Mantienen comunicación permanente con la Secretaría de Protección Civil Estatal, a fin de emitir recomendaciones o suspensión de los labores como medidas precautorias principalmente en zonas rurales, sitios cercanos a ríos o arroyos en donde se pone en riesgo la integridad de la población escolar.
- En caso de daños a la infraestructura física, se realiza la evaluación y se cuantifican las afectaciones de los centros escolares, en coordinación con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Chiapas.
- Concentrar reporte de daños de los centros escolares afectados.
- Reportara al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, para preceder a los recursos del FONDEN en su caso y a la compañía de seguros para la respectiva indemnización, según aplique.

| Personal | Nombre del Responsable |
|-----------------|--|
| 94,200 Docentes | Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa Tel: 9616188300 Ext. 1011 Correo: secretariaparticular@educacionchiapas.gob.mx |

Secretaría de Economía y del Trabajo

- Apoyo en la logística de difusión de información ante situaciones de desastres que pudieran presentarse durante la época de temporada de lluvias y ciclones tropicales durante el 2020.
- Coadyuvar con acciones de prevención que ayuden a mitigar las situaciones de desastres que pudieran presentarse durante la época de fenómenos naturales con los elementos humanos y equipo que se tiene a disposición.
- Coadyuvar con las acciones de prevención y desastres naturales emitidos por las autoridades rectores hacia la población vulnerable.
- A través de las delegaciones con que se cuenta apoyar a la distribución de enseres e insumos que se valla a repartir o apoyar en la logística de indicaciones de las áreas o refugios temporales.
- Ayudar en la logística de encuestas que se necesite para las personas vulnerables.

| Personal | Maquinaria | Nombre del Responsable |
|------------|------------|---|
| 5 personas | 2 Unidades | Lic. Eliseo Valencia Sánchez Tel: 9611421348 Correo: eliseo.valencia@outlook.com |

Cruz Roja mexicana Delegación Chiapas

- Institución humanitaria de asistencia privada, que forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, dedicada a prevenir y aliviar el sufrimiento humano para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades, fomentando una cultura de autoprotección a través de la acción voluntaria.
- Líder nacional en la movilización y vinculación social a través de redes solidarias comunitarias, de voluntariado y donantes para dar respuesta a las necesidades de las personas, con las que hemos logrado:
 - ✓ Una cultura de prevención y cuidado de la salud.
 - ✓ Comunidades preparadas para hacer frente y recuperarse ante emergencias y desastres.
 - ✓ Personal profesional con reconocimiento por las autoridades en la atención de emergencias.
 - ✓ Ser referentes en la atención y recuperación ante crisis y desastres.
 - ✓ Apegados a los Principios Fundamentales y Valores del Movimiento.
- Preparación y Capacitación al personal en Atención Prehospitalaria y Desastres.
- Coordinación con los tres Ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil.
- Aplicación de los Protocolos de Atención a Desastres y Asistencia Social.

| Voluntarios | vehículos | Equipo | Nombre del Responsable |
|-----------------|---|----------------------------|--|
| 220 Voluntarios | <ul style="list-style-type: none">• 36 Ambulancias• 03 Unidades de Rescate Urbano• 01 Camión De 4 Toneladas• 01 Lancha• 04 Camiones De Tres Toneladas• 02 Camionetas Pick Up | Prehospitalario en General | Coordinador Estatal de Socorros Lic. Isidro Hernández Cruz Tel: 9612202798 Correo: ihc.05isidro@gmail.com |

Sistema DIF Chiapas

- Desarrollar políticas públicas que propicien el desarrollo integral de la familia y comunidad, principalmente de aquellas que requieran de la asistencia social como una forma de inclusión plena a través de acciones que reduzcan la pobreza y la marginación
- Establecer medidas de prevención a través de reservas de productos de primera necesidad para la atención de la población afectada.
- Coordinar la tarea apoyo con las dependencias del sector y el comité estatal de emergencia.
- Detectar los inmuebles representativos d este sistema en los municipios como posibles albergues temporales de ser esto necesario.
- Establecer en oficinas centrales un centro de acopio y la difusión del mismo para recibir para recibir productos de primera necesidad y canalizarlos a la población afectada.
- Habilitara los inmuebles sede de las delegaciones regionales de este sistema como albergues temporales de ser esto necesario
- Gestionar donativos para incrementar la capacidad de respuesta en los niveles de apoyo para la población afectada
- Gestionar en base a los análisis de daños los recursos de los fondos federales para la atención de la emergencia en lo que compete en las atribuciones de este sistema.
- Continuar el suministro de productos básicos a los albergues establecidos para la atención de la población afectada por el fenómeno climático.
- Cierre de albergues habilitados en delegaciones regionales d este sistema en el o los municipios afectados y restablecimientos de los mismos para continuar con las operaciones administrativas normales.

| Personal | vehículos | Nombre del Responsable |
|--|---|--|
| 253 Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil | <ul style="list-style-type: none">• 2 pick up• 1 Camión 3 toneladas• Tracto camión 25 Toneladas | Lic. Ángel Carlos Ruiz Culebro Tel: 6170020 ext. 55041/ al 43 Correo: dgeneral@difchiapas.gob.mx |

Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

- Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, que tiene la meta de producir, coproducir y transmitir programas informativos, culturales y educativos y atraer empresas que realicen filmaciones audiovisuales, para la población de habla hispana y lenguas indígenas, desarrollando contenidos que impulsen el desarrollo humano de los chiapanecos, a través de la Radio, Televisión y la difusión de los factibles locaciones cinematográfica.
- Sistema de comunicación audiovisual reconocido a nivel nacional e internacional, que promueve la calidad de nuestros programas radiofónicos y televisivos y la diversidad de locaciones factibles para el mercado cinematográfico, que sirva para contribuir al desarrollo social y económico del Estado de Chiapas.
- A través del Canal 10, las 11 emisoras de radio y las redes sociales del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, informara la población sobre el estado del tiempo, las medidas de prevención y ubicación de refugios temporales, siguiendo las indicaciones de la Secretaría de Protección Civil.
- Activación en nuestro noticieros en vivo de entrevistas de servidores públicos de Protección Civil para informar a la ciudadanía sobre el

| Personal | Maquinaria | Nombre del Responsable |
|-------------|---|---|
| 35 personas | <ul style="list-style-type: none">• 1 unidad de TV Terrena• 1 unidad de Trasmisión de Radio. | Enlace: Oscar Armando Castellanos Constantino Suplente: José Domínguez Pérez Sarmientos Tel: 961 6170500 ext. 57024 y 57071 Correo: ocastellanos@radiotvcine.chiapas.gob.mx |

H. Ayuntamientos Municipales

Organiza reuniones dentro del marco del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que deberá ser convocada y presidida por el Presidente Municipal en calidad de Presidente del mismo, a fin de preparar el Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales.

Identifica las zonas de riesgo, localizando y señalando los sitios vulnerables en mapas municipales y define las acciones para disminuir los riesgos y en su caso mitigarlos.

Establece un sistema permanente de guardias con comunicación directa con el Centro Estatal de Operaciones del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado, para el reporte de cualquier contingencia o anomalía.

H. Ayuntamientos Municipales

Lleva a cabo reuniones en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil con las instancias Federales, Estatales y Autoridades Ejidales, a fin de involucrarlos en las tareas de preparación contempladas en el Plan Operativo Municipal.

Informará oportunamente el alertamiento a las agencias municipales, comunidades, ejidos y rancherías susceptibles de ser afectadas, a través de los Comités de Prevención y Participación Ciudadana.

Mantiene estrecha comunicación con las comunidades susceptibles de riesgo por inundación, en caso de la presencia de un sistema tropical, informándoles de la evolución de las lluvias o ciclones tropicales en su caso.

Evalúa la magnitud de la afectación en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil, el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral del Riesgo de Desastres o Autoridad Federal o Estatal.

Proporcionará los equipos de transporte y de comunicación de que dispone, así como los recursos humanos que lo operen, para apoyar las acciones de auxilio en el ámbito territorial de su competencia.

Coadyuvará en las actividades de remoción de escombros en vías de comunicación y servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia

Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)



| DEPENDENCIAS | FILTROS | RESPONSABILIDADES |
|---|--|---|
| Secretaría de Protección Civil | <ul style="list-style-type: none"> • Zonas Fronterizas • Acceso Terrestre al Estado • Acceso Aéreo • Filtros Sanitarios Municipales • Filtros Sanitarios Comunitarios • Filtros Sanitarios Familiares / Casa • Filtros En Establecimientos Públicos y Privados • Filtros en las Oficinas Públicas • Filtros Escolares Públicos y Privados | <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene vigilancia del desarrollo de la emergencia sanitaria • Proporciona vigilancia en filtro sanitarios • Coordinación logística y operativa dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria • Establece y mantiene el control de filtros sanitarios • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo • Verificación en trabajo coordinado con profesionales acreditados para el establecimiento de filtros en establecimientos públicos y privados • Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios • Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario |
| <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud | <ul style="list-style-type: none"> • Zonas Fronterizas • Acceso Terrestre al Estado • Acceso Aéreo • Filtros Sanitarios Municipales • Filtros Sanitarios Comunitarios • Filtros Sanitarios Familiares / Casa • Filtros En Establecimientos Públicos y Privados • Filtros en las Oficinas Públicas • Filtros Escolares Públicos y Privados | <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene vigilancia del desarrollo de la emergencia sanitaria y emite las medidas de seguridad • Coordinación logística y operativa dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria • En la verificación de salud: <ul style="list-style-type: none"> • Toma de temperatura • Control de síntomas • Bitácora de datos generales de la persona • Toma de muestra COVID-19. • En caso de accesos carreteros una unidad móvil de salud. • Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo • Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios • Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario |

Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)



| DEPENDENCIAS | FILTROS | RESPONSABILIDADES |
|--|---|---|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso Terrestre al Estado • Acceso Aéreo • Filtros Sanitarios Municipales • Filtros Sanitarios Comunitarios • Filtros Sanitarios Familiares/ Casa • Filtros en Establecimientos Públicos y Privados • Filtros en las Oficinas Públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Apoya la custodia, proporciona seguridad acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo • Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios |
| Secretaría de Educación | <ul style="list-style-type: none"> • Filtros en las Oficinas Públicas • Filtros Escolares Públicos y Privados | <ul style="list-style-type: none"> • Establece y mantiene el control de filtros sanitarios escolares • En la verificación de salud: <ul style="list-style-type: none"> • Toma de temperatura • Control de síntomas • Bitácora de datos generales de alumnos • Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria en zonas escolares • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo • Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario |
| Secretaría de Economía y del Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Zonas Fronterizas • Filtros Sanitarios Familiares/ Casa • Filtros en Establecimientos Públicos y Privados • Filtros en las Oficinas Públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria • Apoyo en la difusión de medidas preventivas • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo • Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios • Verificación en trabajo coordinado con cámaras del comercio para el establecimiento de filtros en establecimientos públicos y privados • Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario |

Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)



| DEPENDENCIAS | FILTROS | RESPONSABILIDADES |
|--------------------------------------|--|---|
| Secretaría de Movilidad y Transporte | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso Terrestre Al Estado • Acceso Aéreo • Filtros Sanitarios Municipales • Filtros Sanitarios Comunitarios • Filtros en las Oficinas Públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Establece y mantiene el control de filtros sanitarios • Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria • Habilitar una zona aislada para la verificación médica • Apoyo en la difusión de medidas preventivas • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a sucargo • Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios • Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario |
| Fiscalía General del Estado | <ul style="list-style-type: none"> • Zonas Fronterizas • Acceso Terrestre al Estado • Acceso Aéreo • Filtros Sanitarios Municipales • Filtros en Establecimientos Públicos y Privados | <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona seguridad y vigilancia en puntos de concentración. En caso de requerirse a través de agentes del ministerio público, realiza levantamiento de actas ministeriales en casode alguna eventualidad • Cierre de establecimientos no esenciales • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a sucargo |
| Secretaría de Defensa Nacional | <ul style="list-style-type: none"> • Zonas Fronterizas • Acceso Terrestre al Estado • Acceso Aéreo | <ul style="list-style-type: none"> • Se coordina con instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando programas de seguridad para proteger a la población, acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria • Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a sucargo • Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios |

Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

DEPENDENCIAS

FILTROS

RESPONSABILIDADES

Instituto Nacional de Migración

- Zonas Fronterizas
- Acceso Terrestre al Estado
- Acceso Aéreo

- Establece y mantiene el control de filtros sanitarios
- Habilitar una zona aislada para la verificación médica
- Apoya la custodia, proporciona seguridad y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria
- Sanitación de vehículos e instalaciones
- Apoyo en la difusión de medidas preventivas
- Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo
- Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios
- Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

- Acceso Terrestre al Estado
- Acceso Aéreo

- Establece y mantiene el control de filtros sanitarios
- Se coordina con instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando programas de seguridad para proteger a la población, acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria
- Habilitar una zona aislada para la verificación médica en accesos terrestres
- Apoyo en la difusión de medidas preventivas
- Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo
- Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios
- Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario

Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Estatal



| Dependencias | Elementos | Ambulancias | Unidades Móviles | Unidades de Comunicación Móvil | Vehículos | Carros Pipa | Lanchas | Motos / Cuatrimotos | Moto Acuática | Aeronaves | Clínicas y Hospitales |
|--|--------------|-------------|------------------|--------------------------------|------------|-------------|-----------|---------------------|---------------|-----------|-----------------------|
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 2,460 | 2 | | | 375 | | | 38 | | | |
| Fiscalía General del Estado | 839 | | | | | | | | | | |
| C-4 / 911 | 406 | | | | | | | | | | |
| Secretaría de Protección Civil | 430 | 38 | 1 | 1 | 82 | 21 | 8 | 17 | 1 | 6 | |
| Secretaría de Turismo | 169 | | | 12 | | | | | | | |
| Secretaría de Salud | 1,458 | 22 | | | | | | | | | 25 |
| Secretaría del Campo | 70 | | | | 54 | | | | | | |
| Dif Chiapas | 165 | | | | 31 | | | | | | |
| Secretaría General de Gobierno | 32 | | | | | | | | | | |
| INAH | 55 | | | | | | | | | | |
| Promotora de Vivienda | 15 | | | | 5 | | | | | | |
| Cruz Roja Mexicana | 177 | 26 | 2 | | 3 | | 2 | | | | |
| Bomberos | 80 | | | | 28 | | | | | | |
| Grupos Voluntarios | 193 | 4 | | | 118 | | 19 | 2 | | | |
| Total | 6,549 | 92 | 3 | 1 | 708 | 21 | 29 | 57 | 1 | 6 | 25 |

Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Federal



| Dependencias | Elementos | Ambulancias | Vehículos | Grúas | Lanchas | Maquin as Pesada s | Aeropuertos | Clínicas y Hospitalale |
|---|------------|-------------|------------|----------|----------|-----------------------------|-------------|------------------------------|
| Secretaria de Marina | 114 | | 10 | | 9 | | 1 | 1 |
| Policía Federal | 281 | | 149 | | | | | |
| SCT Centro Chiapas | 512 | | 87 | | | 103 | | |
| Caminos y Puentes Federales | 38 | 3 | 3 | 3 | | | | |
| Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | 10 | | 2 | | | | | |
| Comisión Nacional Forestal | 21 | | 21 | | | | | |
| Total | 976 | 3 | 272 | 3 | 9 | 103 | 1 | 1 |

Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Federal



| DEPENDENCIA | ELEMENTOS | UNIDADES pick up | AMBULANCIAS | CUATRIMOTO O MOTO ACUATICA |
|----------------------------|--------------|---------------------|-------------|-------------------------------|
| Región Metropolitana | 151 | 10 | 2 | 2 |
| Región Mezcalapa | 169 | 27 | 5 | 0 |
| Región Llanos | 315 | 71 | 8 | 0 |
| Región Altos | 422 | 38 | 21 | 3 |
| Región Frailesca | 137 | 10 | 3 | 0 |
| Región Norte | 784 | 68 | 17 | 0 |
| Región Ismo Costa | 791 | 132 | 13 | 4 |
| Región Soconusco Alto | 506 | 72 | 10 | 1 |
| Región Sierra | 912 | 86 | 12 | 0 |
| Región Selva | 119 | 17 | 7 | 3 |
| Región Maya | 206 | 28 | 3 | 0 |
| Región Tulijá Tzeltal Chol | 923 | 46 | 19 | 0 |
| Región Meseta Comiteca | 411 | 42 | 11 | 0 |
| TOTAL | 5,695 | 637 | 129 | 11 |

Inventarios

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, mantiene actualizado un inventario de personal, recursos tácticos, técnicos, tecnológicos y logísticos, como parte del conocimiento de las capacidades para la respuesta a emergencias que se puedan presentar en el Estado de Chiapas, consistentes en:



Inventarios



| Elementos | Cantidad | Descripción |
|---|--------------------------------------|------------------------------------|
| Personal de la Secretaría de Protección Civil | 430 Elementos | Dispersas en el Estado |
| Comités de Prevención y Participación Ciudadana | 7,524 Brigadistas | 124 Municipios |
| Brigadistas de las Unidades Internas | 9,529 Brigadistas de 77 Dependencias | Administración Pública del Estado. |

| Descripción | Cantidad | Especificaciones |
|------------------------------|----------|------------------|
| Ambulancias | 113 | Fiat Van 2016 |
| Unidad de Comunicación Móvil | 1 | Chevrolet Van |
| Vehículos | 82 | Pick Up |
| Carro Pipa | 21 | Ken Wood 2011 |
| Lanchas | 8 | Inmensas 22 |
| Motos/Cuatrimoto | 17 | |
| Moto Acuática | 1 | |
| Aeronaves | 6 | |

Fuerza de Tarea Regional y Organismos Públicos



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

| DEPENDENCIA | ELEMENTOS | UNIDADES pick up | AMBULANCIAS | CUATRIMOTO O MOTO ACUATICA | Dependencia / Organismos | Unidades Internas | Brigadistas | Capacitados |
|----------------------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------------------|--|----------------------|--------------|--------------|
| REGION METROPOLITANA | 135 | 10 | 2 | 2 | Dependencias | 75 | 2,141 | 619 |
| REGION MESCALAPA | 169 | 27 | 5 | 0 | Órganos Desconcentrado s | 11 | 269 | 37 |
| REGION LLANOS | 315 | 71 | 8 | 0 | Organismos Públicos Desconcentrado s | 35 | 5,791 | 309 |
| REGION ALTOS | 422 | 38 | 21 | 3 | Organismos Públicos Descentralizado s | 8 | 233 | 96 |
| REGION FRAILESCA | 137 | 10 | 3 | 0 | Organismos Auxiliares del Ejecutivo | 12 | 270 | 91 |
| REGION NORTE | 784 | 68 | 17 | 0 | Organismos Autónomos | 40 | 615 | 84 |
| REGION ISMO COSTA | 791 | 132 | 13 | 4 | TOTAL | 181 | 9,529 | 1,236 |
| REGION SOCONUSCO ALTO | 506 | 72 | 10 | 1 | | | | |
| REGION SIERRA | 912 | 86 | 12 | 0 | | | | |
| REGION SELVA | 119 | 17 | 7 | 3 | | | | |
| REGION MAYA | 206 | 28 | 3 | 0 | | | | |
| REGION TULIJA TZELTAL CHOL | 923 | 46 | 19 | 0 | | | | |
| REGION MESETA COMITECA | 411 | 42 | 11 | 0 | | | | |
| TOTAL | 5695 | 637 | 129 | 11 | | | | |

En Caso de Desastres



SECRETARIA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



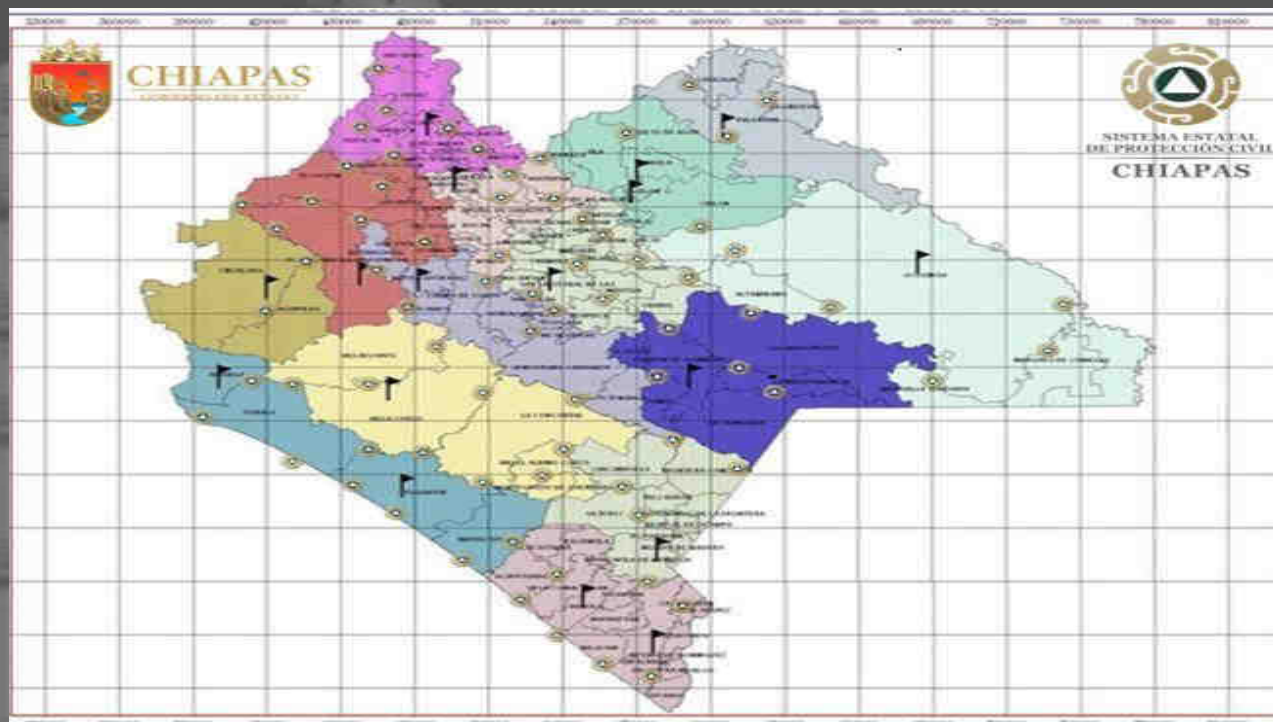
Fuerza de tarea en caso de desastres



| Cantidad | Descripción |
|----------|---|
| 32,174 | Participantes en caso de desastre |
| 2,577 | Vehículos |
| 11,518 | Maquinaria y equipo de respuesta |
| 766 | Unidades médicas |
| 122 | Unidades básicas de rehabilitación con capacidad de 40 personas cada una. |
| 1,597 | Camas censables |
| 80 | Unidades médicas móviles |
| 06 | Estaciones de bomberos activadas |
| 4,688 | Equipos de radiocomunicación |
| 15 | Centros regionales de protección civil y bomberos |
| 7,524 | Comités de Prevención y Participación Ciudadana |
| 9,529 | Brigadistas de las Unidades Internas de la Administración Pública Estatal |

| Cantidad | Descripción |
|----------|--------------------------------------|
| 1 | Helicóptero - BELL 206L 1/05 |
| 1 | Helicóptero- BELL 407/05 |
| 1 | Helicóptero- BELL 412EP/12 |
| 1 | Avión-CESSNA 402/05 |
| 1 | Avión - CESSNA 210/03 LEAR JET35A/08 |
| 1 | Avión- LEAR JET35A/08 |

15 CENTROS REGIONALES EN EL ESTADO



Centros Regionales de protección civil

| | |
|--|--|
|  CRRAE TUXTLA GUTIERREZ |  CRRAE TAPACHULA |
|  CRRAE CINTALAPA |  CRRAE HUIXTLA |
|  CRRAE SAN CRISTOBAL DE L |  CRRAE MOTOZINTLA |
|  CRRAE VILLA CORZO |  CRRAE OCOSINGO |
|  CRRAE TAPILULA |  CRRAE PALENQUE |
|  CRRAE PICHUCALCO |  CRRAE YAJALON |
|  CRRAE ARRIAGA |  CRRAE TUMBALA |
|  CRRAE PIJIJAPAN |  CRRAE COMITAN DE DOMIN |

| REGIÓN | AMBULANCIAS |
|-----------------------|-------------|
| METROPOLITANA | 7 |
| VALLE ZOQUE | 4 |
| MEZCALAPA | 1 |
| DE LOS LLANOS | 5 |
| ALTOS TZOTZIL TZELTAL | 18 |
| FRAILESCA | 4 |
| DE LOS BOSQUES | 1 |
| NORTE | 13 |
| ISMO COSTA | 6 |
| SOCONUSCO BAJO | 12 |
| SOCONUSCO ALTO | 6 |
| SIERRA MARISCAL | 4 |
| SELVA LANCANDONA | 4 |
| MAYA | 2 |
| TULIJA TZELTAL CHOL | 13 |
| MESETA COMITECA | 9 |
| TOTAL | 113 |

Concentrado regional de la fuerza de tarea existente para la atención de la emergencia por COVID 19.

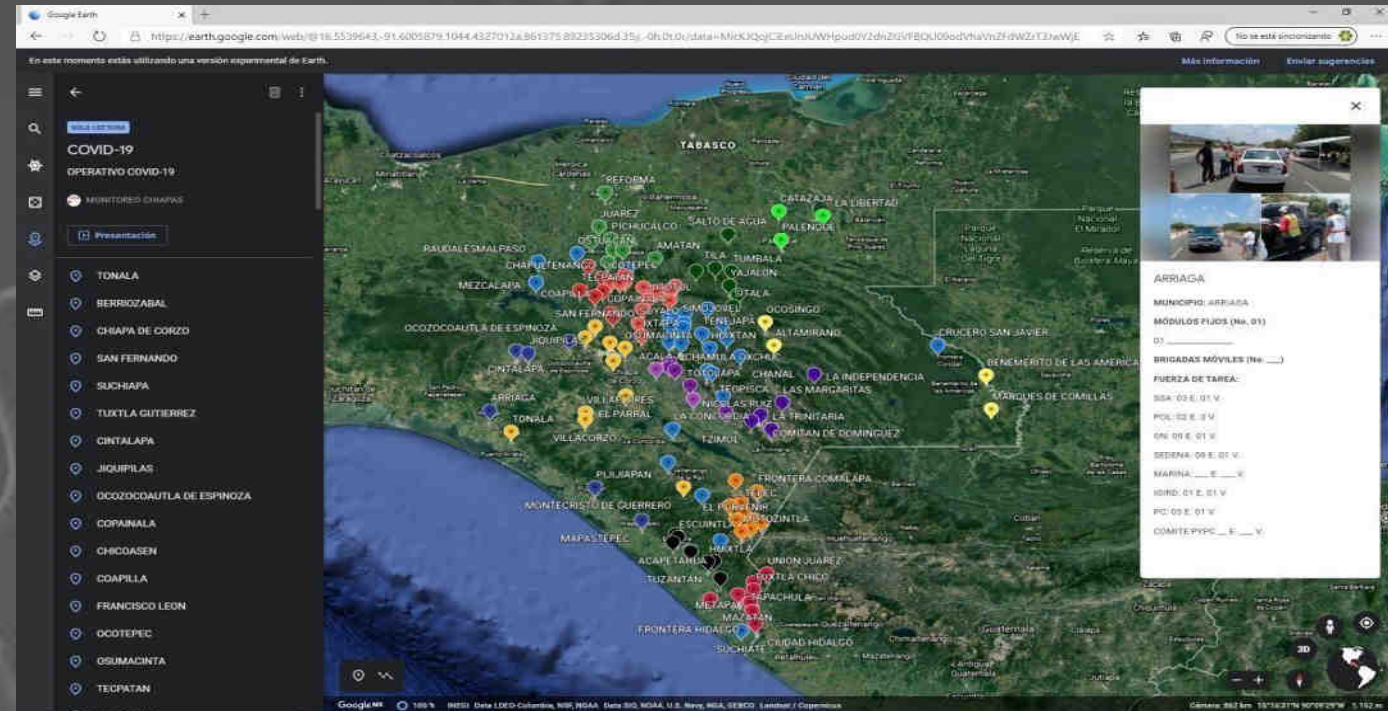


| | | | | | | | |
|---------------------|-----|----|-----|----|---|----|------|
| I METROPOLITANA | 8 | 2 | 11 | 2 | 2 | 5 | 227 |
| II VALLE ZOQUE | 4 | 1 | 2 | 2 | 0 | 5 | 69 |
| III MEZCALAPA | 1 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 62 |
| IV LLANOS | 7 | 5 | 7 | 0 | 0 | 2 | 111 |
| V ALTOS | 28 | 14 | 3 | 3 | 1 | 7 | 247 |
| VI FRAILESCA | 4 | 2 | 6 | 2 | 0 | 1 | 128 |
| XII DE LOS BOSQUES | 2 | 1 | 5 | 0 | 0 | 1 | 165 |
| VIII NORTE | 9 | 2 | 6 | 0 | 1 | 0 | 136 |
| IX ISTMO - COSTA | 6 | 1 | 5 | 4 | 0 | 3 | 91 |
| X SOCONUSCO ALTO | 11 | 1 | 32 | 2 | 2 | 3 | 186 |
| X SOCONUSCO BAJO | 12 | 0 | 14 | 1 | 0 | 3 | 202 |
| XI SIERRA MARISCAL | 3 | 4 | 7 | 3 | 0 | 3 | 182 |
| XII SELVA LACANDONA | 4 | 4 | 5 | 0 | 0 | 2 | 84 |
| XIII MAYA | 2 | 0 | 5 | 0 | 0 | 2 | 42 |
| XIV TULIJA | 13 | 1 | 9 | 1 | 0 | 4 | 194 |
| XV MESETA | 9 | 0 | 9 | 3 | 0 | 7 | 201 |
| | 123 | 44 | 127 | 23 | 6 | 48 | 2327 |

Filtros Sanitarios Municipales

QUIENES PARTICIPAN

- Secretaría de Protección Civil
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana
- Guardia Nacional
- Secretaría de Marina
- Secretaría de Movilidad y Transporte
- H. Ayuntamientos Municipales

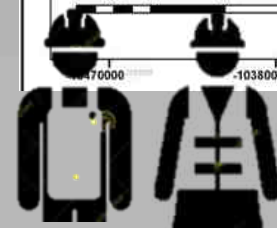
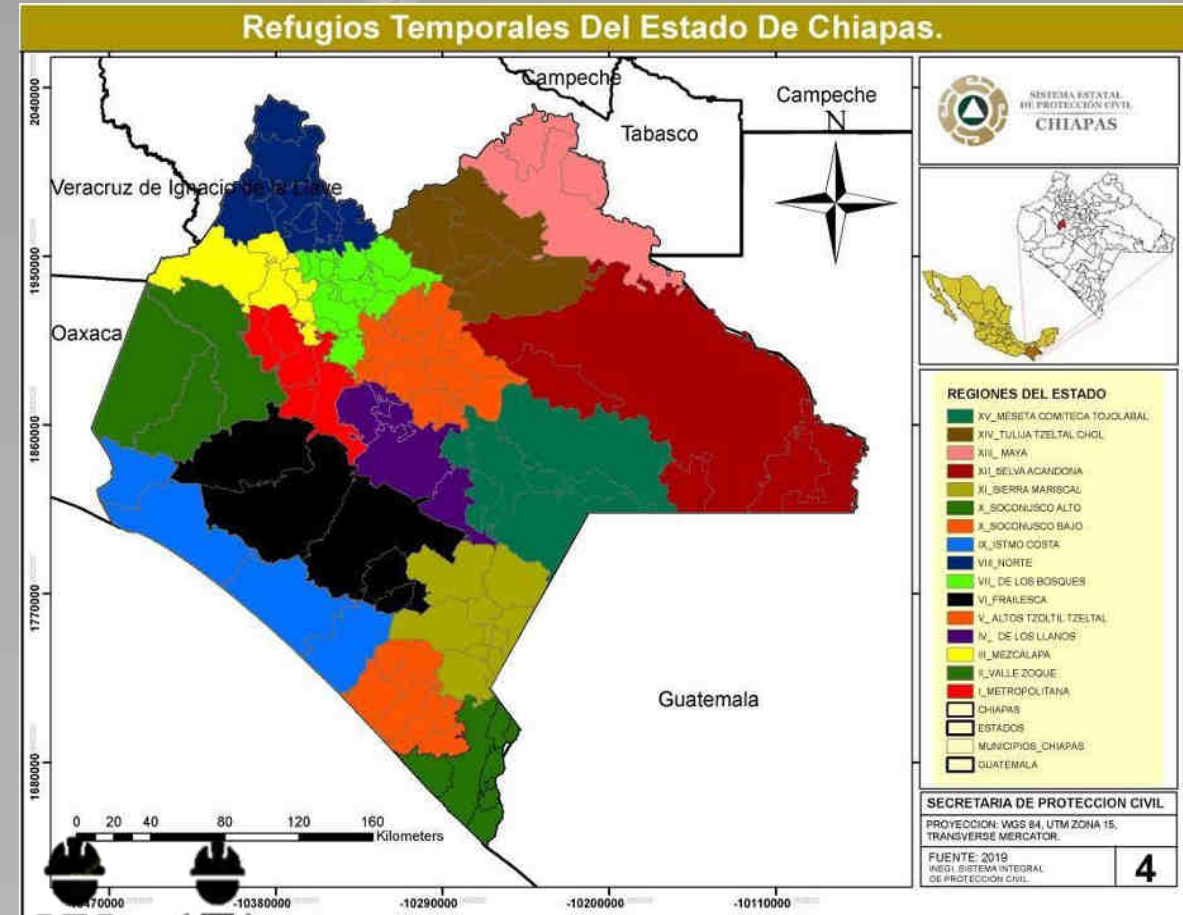


[https://drive.google.com/open?id=1RrTXznwF6vFTP
PSOhuXZVvEufkOrpZ1&usp=sharing](https://drive.google.com/open?id=1RrTXznwF6vFTPPSOhuXZVvEufkOrpZ1&usp=sharing)



Refugios Temporales

| Regiones | No. De Refugios | Capacidad de Personas | Capacidad de Familias |
|---------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Metropolitana | 27 | 6,823 | 1,094 |
| Valle Zoque | 11 | 3,980 | 1,012 |
| Mezcalapa | 17 | 6,900 | 1,175 |
| De los Llanos | 16 | 1,984 | 396 |
| Altos Tzeltal tzotzil | 33 | 11,368 | 2,114 |
| Frailesca | 38 | 14,180 | 4,903 |
| De los Bosques | 33 | 21,015 | 4,203 |
| Norte | 14 | 2,985 | 777 |
| Istmo Costa | 84 | 10,550 | 2,110 |
| Soconusco | 199 | 39,179 | 7,441 |
| Sierra Mariscal | 88 | 21,755 | 4,553 |
| Selva Lacandona | 34 | 9,030 | 1,601 |
| Maya | 6 | 52,000 | 1,171 |
| Tulija Tzeltal Cho | 26 | 10,770 | 3,872 |
| Meseta Comiteca Tojolabal | 11 | 9,070 | 2,955 |



No. De Refugios

Capacidad de Personas

Capacidad de Familias

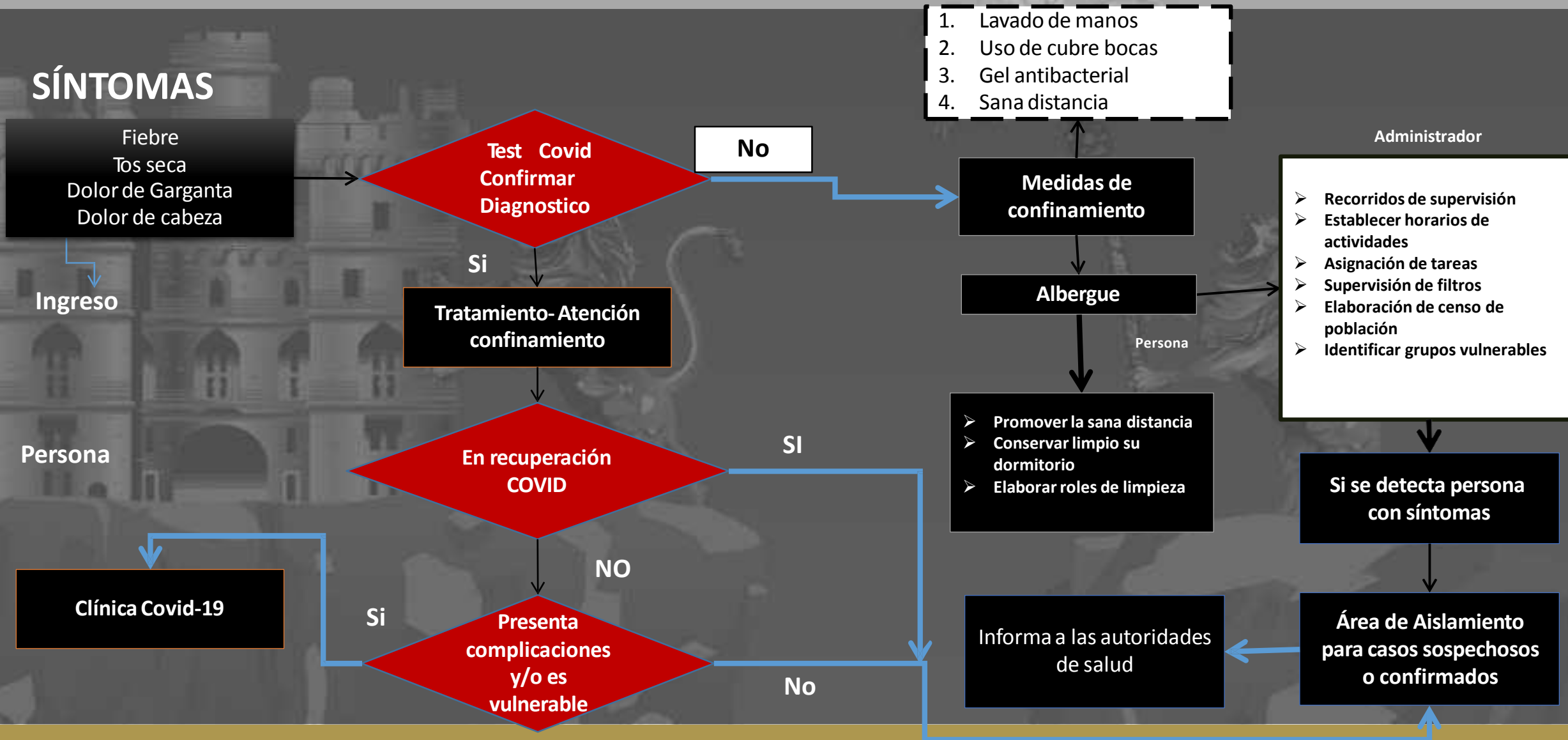
Total

637

221,589

39,377

Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales



Alertamiento y Activación de Refugios Temporales

1



ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN

2



ACTIVACIÓN DE LOS
REFUGIOS TEMPORALES

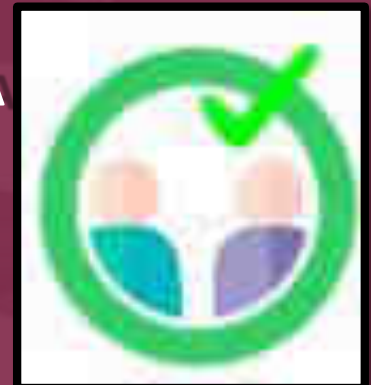
Clasificación



AREA PARA CASOS
SOSPECHOSOS



AREA PARA PERSONA
SIN SINTOMAS

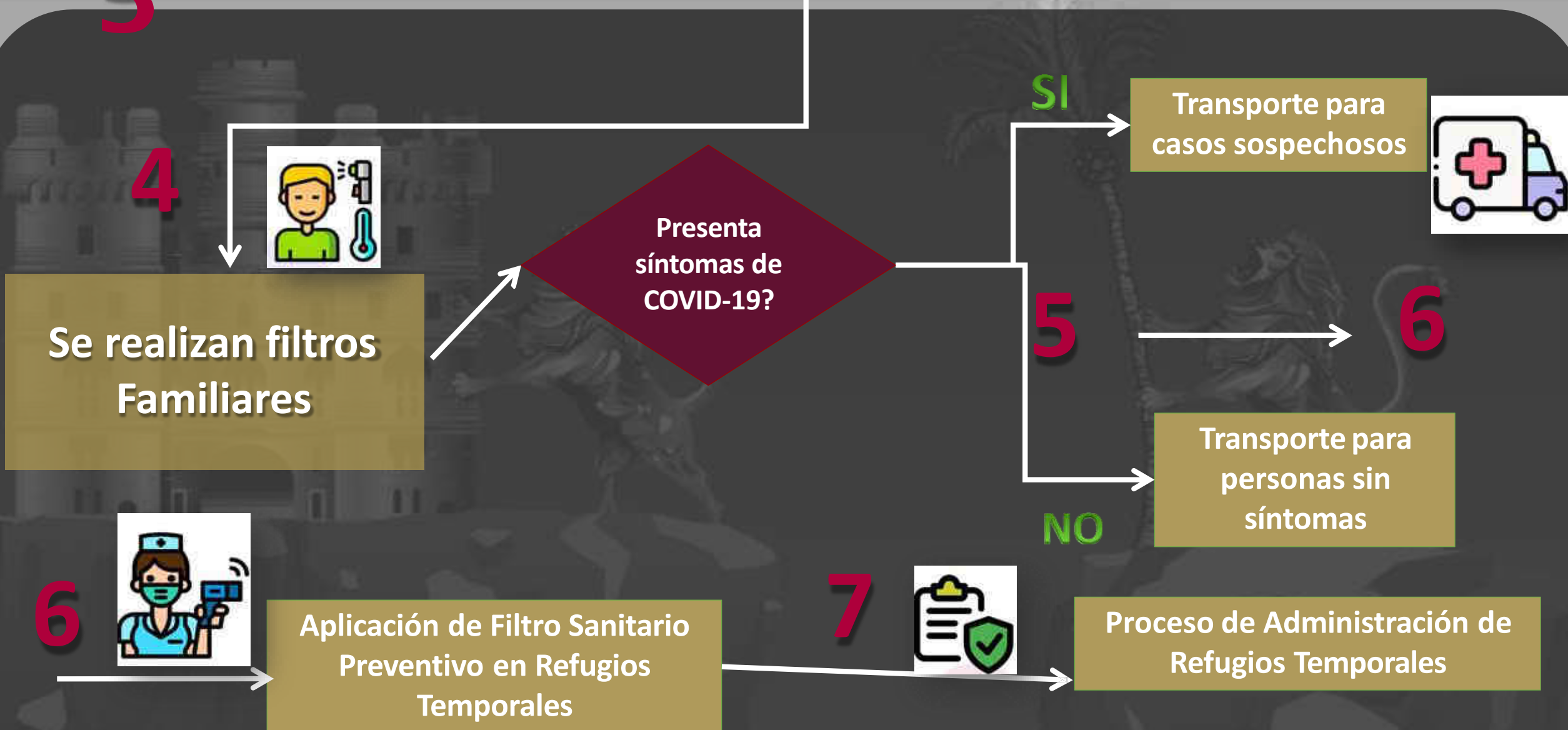


3



Activación del Protocolo de
Actuación

3 Activación del Protocolo de Actuación



4 Se realizan filtros Familiares



Presenta síntomas de COVID-19?

SI

5 Transporte para casos sospechosos



NO

6 Transporte para personas sin síntomas

6

6



Aplicación de Filtro Sanitario Preventivo en Refugios Temporales

7



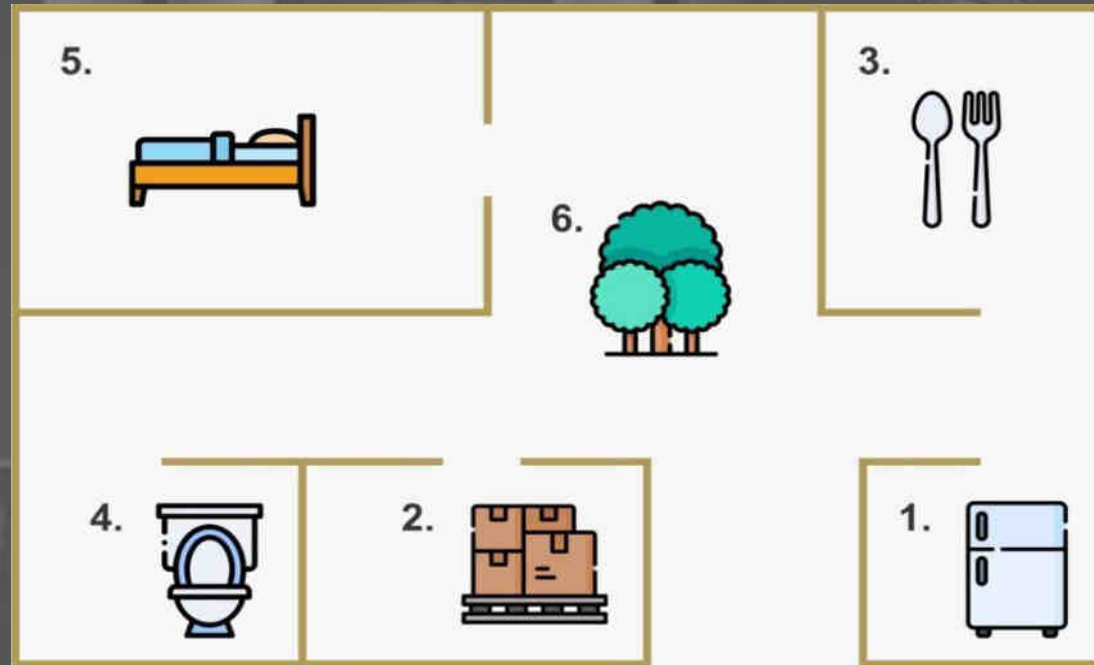
Proceso de Administración de Refugios Temporales

Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales

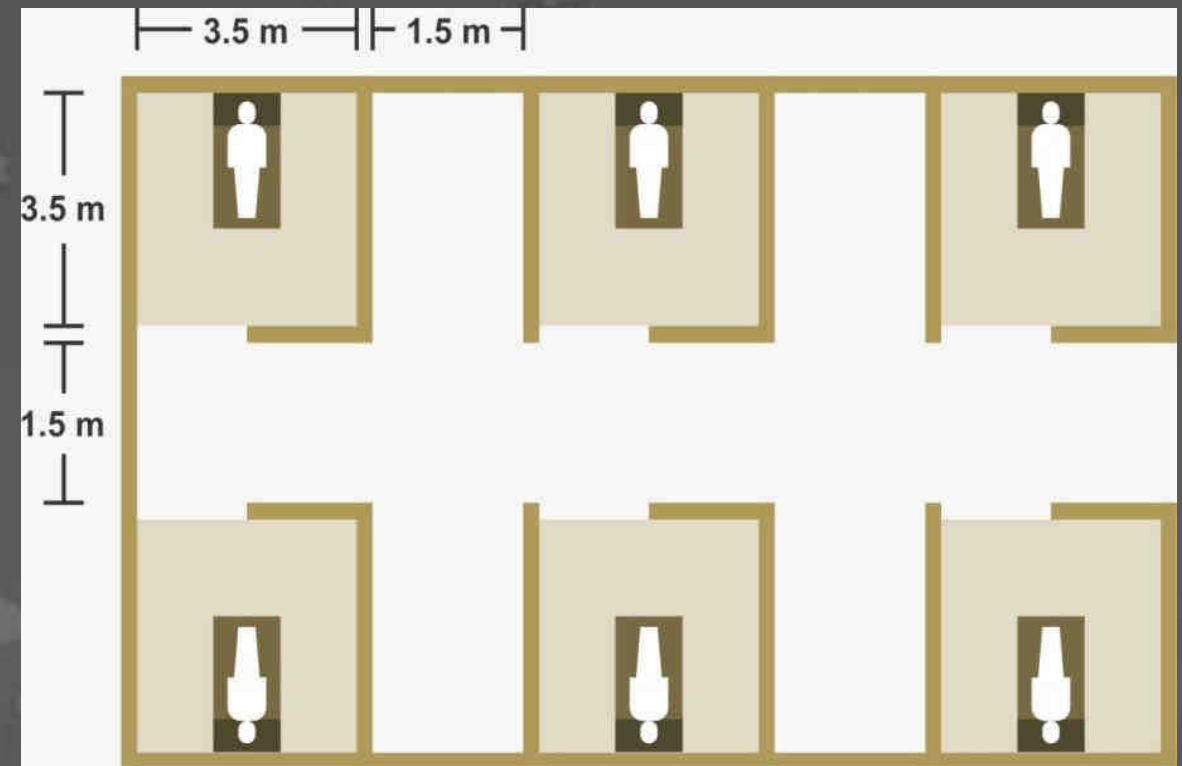
De acuerdo a la Guía de Prevención y Preparación y Gestión de Emergencia:

http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA_COVID19_DESASTRES.PDF los Refugios Temporales deberán considerar lo siguiente:

1.- Asignación de Espacios



1. Cocina 3. Comedor 5. Dormitorios
2. Almacén 4. Baños 6. Áreas recreativas



2.- Acomodo de Dormitorio

Distribución de Refugios Temporales

- 1.-** Alertamiento a la Población
- 2.-** Activación de los Refugios Temporales
- 3.-** Activación del Protocolo de Evacuación
- 4.-** Se realizan Filtros Familiares
- 5.-** Transportes para casos sospechosos sin síntomas
- 6.-** Aplicación de Filtro Sanitario Preventivo en Refugios Temporales
- 7.-** Proceso de Administración del refugio temporal

Plan Alternativo B

En caso de que no asistas a un refugio temporal, implementa el esquema Familias Solidarias.



Familias Solidarias ante cualquier emergencia

*PLAN ALTERNATIVO B



Importante:

Designa a un miembro de la familia como responsable de la protección y la bioseguridad.

- Ubica un espacio seguro que permita el alojamiento de familiares.
- Es indispensable mantenerlo limpio y desinfectado.
- Realiza un rol de actividades para el aseo de los diferentes espacios de tu hogar.



Es importante mantener informado a las autoridades municipales en caso de la detección de síntomas de las personas alojadas en tu casa.

La participación de los integrantes de tu familia es muy importante.



Acciones de Preparación



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



✓ Mesa de Seguridad Regional



✓ Reunión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud



✓ Reunión de Comité Regional en Salud CORESA

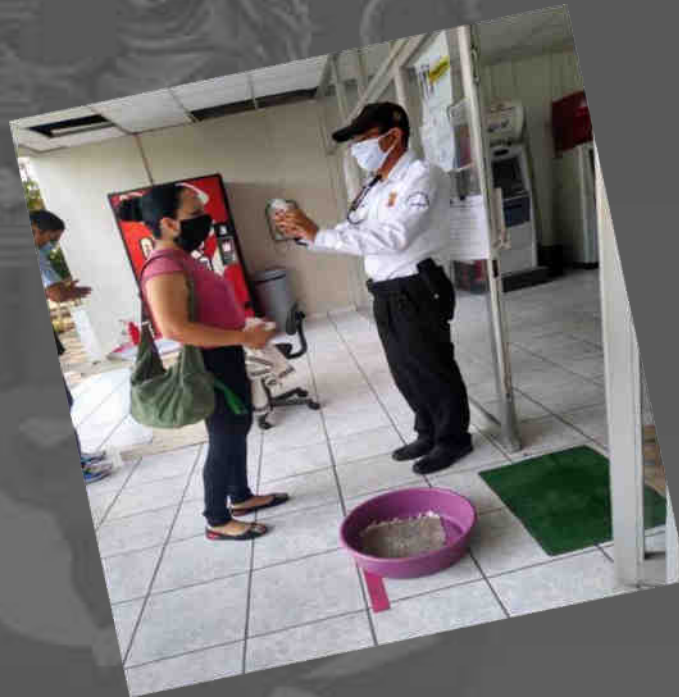
Acciones de Prevención ante el COVID-19

Establecimiento de filtros sanitarios en:

- ✓ Los accesos de las comunidades
- ✓ Comercios que son considerados esenciales ante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.
- ✓ Oficinas de la Administración Pública Estatal
- ✓ Empresas Públicas



Sanitización a vehículos



A través de los 7,524 Comités de Prevención y Participación Ciudadana



1. Identificación de Vulnerabilidades a través del Mapa de Peligro



2. Capacitación



3. Elaboración del Plan de Prevención para la resiliencia Comunitaria



Decálogo Preventivo



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



DECÁLOGO PREVENTIVO

para Comunidades en Chiapas

Emergencia Sanitaria COVID-19

Comités de Prevención y Participación Ciudadana

1. ESTABLECER FILTROS SANITARIOS

- En cada entrada a la comunidad y en cada acceso a comercios considerados esenciales.



3. ABASTECIMIENTO DE VÍVERES

- Designa a una sola persona por familia para hacer las compras.
- No olvides limpiar y desinfectar los productos que llevas a casa.
- Sumergelos en un recipiente con agua y cloro (20 litros y 2 cucharadas de hipoclorito de sodio: cloralex / clarasol / clorox) durante 5 minutos; retira y seca.



2. QUÉDATE EN CASA (RESGUARDO FAMILIAR)

- En la medida de tus posibilidades.
- Si te proteges tú, nos proteges a todos.



4. MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASA

- Higiene Personal: lavado de manos frecuente con agua y jabón, en caso necesario usar cubre boca.
- Aseo de superficies (pisos, mesas, sillones, etcétera) con una solución de 2 cucharadas de cloro en un litro de agua.
- No compartir toallas, cubiertos y vasos.
- Lavar frecuentemente ropa, toalla y sábanas.

5. EVITAR REUNIONES, VELORIOS Y FIESTAS

- Limitar los accesos a espacios públicos, las aglomeraciones pueden causar muchos contagios y poner en riesgo a la comunidad.



6. MEDIDAS PREVENTIVAS AL SALIR

- Mantener sana distancia (no abrazos, no besos, no dar la mano).
- Intenta no usar transporte público y pagar completo.
- Usa camisa manga larga y pantalones, recógete el pelo y no lleves accesorios.
- Al regreso deja tu calzado fuera (desinfectalo), lávate las manos y procura bañarte inmediatamente, no toques nada, guarda tu ropa en una bolsa plástica.

8. IDENTIFICA A LOS RECIÉN LLEGADOS

- Si algún familiar, vecino o conocido regresa de viaje a tu comunidad debe aislarse durante 14 días.



9. EN CASO DE SÍNTOMAS

- Si tú, alguno de tus familiares o conocidos presenta fiebre, dolor de garganta, tos, dolor en el pecho y malestar general; da aviso a las autoridades de tu comunidad o llama al número de teléfono 800 772 2020, y aislase con los que hayas tenido contacto.



7. CUIDADO AL TOSER O ESTORNUDAR

- Al toser o estornudar cúbrete usando la parte interior del codo.
- Evita llevarte las manos a los ojos, nariz y boca.
- En caso de usar una servilleta o papel desechable, colocalo dentro de una bolsa de nylon y tíralo en un contenedor de basura.

10. USA LA LÍNEA DE LA VIDA

- En caso de presentarse violencia familiar, dudas o temores.
- Si tú o alguno de tus familiares presenta irritabilidad, agresividad, miedo, angustia, ansiedad o insomnio y requieres de ayuda especializada comunícate al número de teléfono (24 horas, 365 días):



800 911 2000

Instalación de Clínicas de Atención Respiratoria COVID-19

09 Clínicas habilitadas en el Estado



UNIDADES COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIAPAS

- 1 CENTRO DE CONVENCIONES Y POLIFORUM CHIAPAS**
Andrés Serra Rojas S/N, El Retiro.
29040. Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
- 2 HOSPITAL ISSTECH DE TAPACHULA**
Tercera Avenida Sur Prolongación 38, Los Naranjos,
Matias Córdova. 30794. Tapachula, Chiapas.
- 3 CLÍNICA DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS**
La Albarrada, María Auxiliadora. 29290.
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- 4 CENTRO DE VACUNOLOGÍA PICHUCALCO**
Prolongación de calle Nicolás Bravo,
s/n. 29520. Pichucalco, Chiapas.
- 5 CENTRO DE VACUNOLOGÍA VILLAFLORES**
Carretera Tuxtla Gutiérrez-Villaflores,
Rancho Bella Vista km. 3. 30470. Villaflores, Chiapas.
- 6 HOSPITAL GENERAL ISSSTE, COMITÁN**
Abasolo, Cumpata. 30099.
Comitán de Domínguez, Chiapas.
- 7 UNEME REFORMA**
Zona VI Luis Donald Colosio,
Zona VI. 29500. Reforma, Chiapas.
- 8 UNEME PALENQUE**
Benito Juárez Nandiume. 29960.
Palenque, Chiapas.
- 9 CENTRO DE SALUD ISSSTE, OCOSINGO**
Periférico Ote. Nte., Barrio Santa Lucía.
29950. Ocosingo, Chiapas.

Instalación de Hospitales y Clínicas para la Atención por COVID-19



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

87 CLINICAS Y HOSPITALES

| | |
|--------|----|
| SSA | 48 |
| IMSS | 22 |
| ISTECH | 8 |
| ISSSTE | 9 |



Servicios Fúnebres en la Entidad

2 Municipios con Servicios de Funerarias

| | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|-----------------|----|-------------------|---|----------------|---|---------------|---|--------------|---|
| Acala | 3 | Catazajá | 1 | El Parral | 1 | La Concordia | 2 | Ocosingo | 3 | San Fernando | 2 |
| Acapetahua | 1 | Cintalapa | 3 | Escuintla | 1 | Las Margaritas | 1 | Ocozocoautla | 3 | Siltepec | 1 |
| Arriaga | 2 | Comitán | 10 | Frontera Comalapa | 2 | Las Rosas | 1 | Palenque | 2 | | |
| Benemérito | 1 | Copainalá | 1 | Huehuetán | 2 | La Trinitaria | 1 | Pichucalco | 2 | | |
| Berriozábal | 3 | Chenalhó | 1 | Huixtla | 3 | Mapastepec | 1 | Pijijiapan | 3 | | |
| Bochil | 2 | Chiapa de Corzo | 1 | Jiquipilas | 1 | Mazatán | 1 | Reforma | 1 | | |
| Cacahoatán | 1 | Chicoasén | 1 | Juárez | 1 | Motozintla | 2 | San Cristóbal | 1 | | |

| Descripción | Cantidad |
|----------------|----------|
| Funerarias | 119 |
| Crematorios | 8 |
| Panteones | 51 |
| Refrigeradores | 1 |



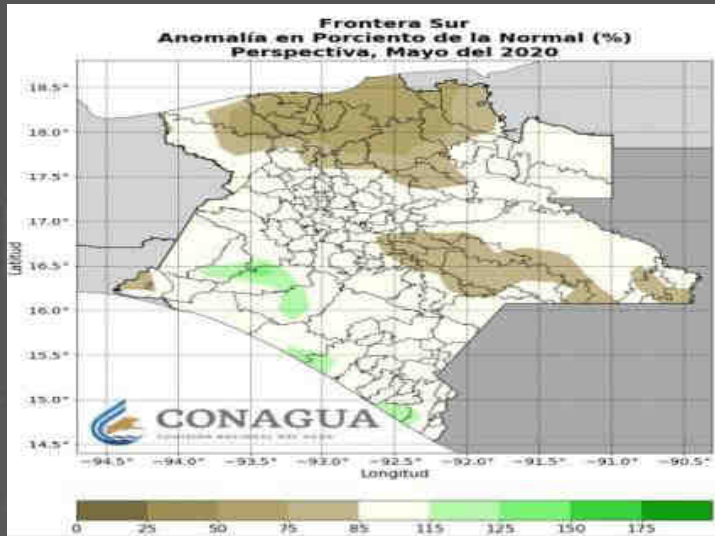
24 Horas del Fenómeno Perturbador



**Centro Hidrometeorológico de
Tuxtla Gutiérrez CONAGUA**

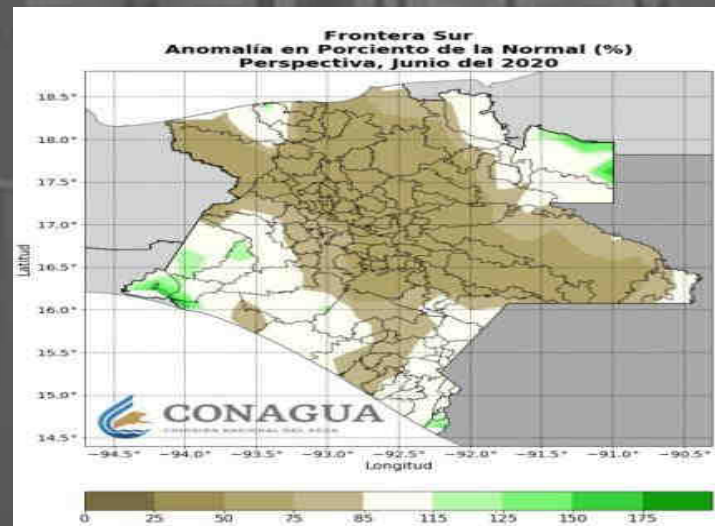
**Centro de Monitoreo Secretaría de
Protección Civil.**





Mes de Mayo, se esperan condiciones de lluvia normal en la mayor parte del estado, esto derivado del paso de ondas tropicales y mayor aporte de humedad hacia la Región.

La lluvia media para este mes de 163.5 mm



Mes de Junio, se esperan condiciones de lluvia por debajo de lo normal en la mayor parte del estado, sin embargo el paso de las ondas tropicales y el aporte de humedad, podrán favorecer la ocurrencia de tormentas durante la tarde y noche

La lluvia media para este mes de 313.6 mm

Fuente: CONAGUA

Anticipamos que la temporada de huracanes de la cuenca del Atlántico 2020 tendrá una actividad superior a la norma. Las condiciones actuales de ENSO neutrales cálidas parecen pasar a condiciones de ENSO neutrales frías o potencialmente incluso condiciones débiles de “La Niña” para este verano / otoño.

Se anticipa una probabilidad superior a la media para que los huracanes importantes toquen tierra a lo largo de la costa continental de los Estados Unidos y en el Caribe.

Por lo anterior se desprenden las siguientes predicciones:

- ❑ **8 Huracanes y 16 Tormentas**

Fuente: Colorado State University

<http://tropical.colostate.edu>



Pronóstico Preliminar 2020

CONAGUA

- Monitoreo Constante
- Seguimiento al pronóstico a mediano plazo de participación emitido por el servicio Meteorológico Nacional <http://smn.cna.gob.mx>
- Instalación de equipos de desinfección en sistemas de abastecimiento de agua
- Cierre de ventanas de los Rios

Fuente: <https://www.nhc.noaa.gov/>

Temporada de huracanes 2020 

Lista de nombres

Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe

| | | |
|------------------|------------------|----------------|
| Arthur | Isaias | Rene |
| Bertha | Josephine | Sally |
| Cristobal | Kyle | Teddy |
| Dolly | Laura | Vicky |
| Edouard | Marco | Wilfred |
| Fay | Nana | |
| Gonzalo | Omar | |
| Hanna | Paulette | |

 Canal Veintiocho

Temporada de huracanes 2020 

Lista de nombres

Océano Pacífico Oriental

| | | |
|------------------|----------------|----------------|
| Amanda | Iselle | Rachel |
| Boris | Julio | Simon |
| Cristina | Karina | Trudy |
| Douglas | Lowell | Vance |
| Elida | Marie | Winnie |
| Fausto | Norbert | Xavier |
| Genevieve | Odalys | Yolanda |
| Hernan | Polo | Zeke |

 Canal Veintiocho

Sistema de Alerta Temprana para ciclones tropicales (SIAT-CT)



Es una herramienta de coordinación que permite el alertamiento a la población y la acción institucional, ante la amenaza ciclónica.



Considerando los Sigüientes parámetros:

Intensidad del ciclón tropical

Velocidad de traslación del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.

Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.

<http://preparados.gob.mx/SIAT-CT/>

Sistema de Alerta Temprana para ciclones tropicales (SIAT-CT)



| Escala Saffir Simpson | Tabla de Acercamiento* | | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|-----------------|
| | Detección ó mas de 72 hrs. | 72 a 60 horas | 60 a 48 horas | 48 a 36 horas | 36 a 24 horas | 24 a 18 horas | 18 a 12 horas | 12 a 6 horas | menor a 6 horas |
| Tormenta Tropical | Blue | Green | Green | Green | Yellow | Yellow | Orange | Orange | Red |
| Huracán Cat. 1 | Blue | Green | Green | Green | Yellow | Yellow | Orange | Orange | Red |
| Huracán Cat. 2 | Blue | Green | Green | Yellow | Yellow | Orange | Orange | Orange | Red |
| Huracán Cat. 3 | Blue | Green | Green | Yellow | Yellow | Orange | Orange | Orange | Red |
| Huracán Cat. 4 | Blue | Green | Yellow | Yellow | Orange | Orange | Orange | Red | Red |
| Huracán Cat. 5 + | Blue | Green | Yellow | Yellow | Orange | Orange | Red | Red | Red |
| Etapa -> | AVISO | PREVENCIÓN | PREPARACIÓN | | ALARMA | | AFECTACION | | |

*Esta tabla es una referencia, es de hacerse notar que el SINAPROC es quien en última instancia define y establece las Alertas, las cuales pueden variar en cualquier momento.

.: Fase de Alejamiento - Parte Trasera del Ciclón

Se considera que el Sistema de Alerta Temprana está en esta fase cuando el ciclón se encuentra alejándose de un área afectable, ya sea después de un Impacto o bien sin que se haya dado esta situación. Se consideran 5 etapas de alertamiento en esta tabla, que se enuncian a continuación.

| Escala Saffir Simpson | Tabla de Alejamiento* | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| | 0 a 100 km. | 100 a 150 km. | 150 a 200 km. | 200 a 250 km. | 250 a 300 km. | 300 a 350 km. | 350 a 400 km. | 400 a 500 km. | 500 a 750 km. | Mayor a 750 km. |
| Tormenta Tropical | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Yellow | Green | Green | Green | Blue |
| Huracán Cat. 1 | Red | Orange | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Yellow | Green | Green | Blue |
| Huracán Cat. 2 | Red | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Yellow | Green | Green | Blue |
| Huracán Cat. 3 | Red | Red | Orange | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Green | Green | Blue |
| Huracán Cat. 4 | Red | Red | Red | Orange | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Green | Blue |
| Huracán Cat. 5 + | Red | Red | Red | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Green | Blue |
| Etapa -> | AFECTACION | | | ALARMA | | | SEGUIMIENTO | VIGILANCIA | MONITOREO | |







SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA CICLONES TROPICALES
SIAT-CT



Procedimiento Estatal de alerta por lluvias



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Difusión Constante

| TIPO DE LLUVIA | RANGO ACUMULADO | ESCALA PROCEDA |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| Lluvias fuertes | 01 - 50 mm | AZUL |
| Lluvias muy fuertes | 50 - 75 mm | VERDE |
| Lluvias intensas | 75 - 150 mm | AMARILLO |
| Lluvias torrenciales | 150 - 250 mm | NARANJA |
| Lluvias extraordinarias | > 250 mm | ROJO |

NOTA: El frente frío No.42 alcanzará el noroeste del Mar Caribe, mientras que sobre el Golfo de México y la Región la masa de aire frío se reforzará por la entrada de un segundo sistema frontal. Por lo anterior dominarán sobre Tabasco y gran parte de Chiapas condiciones de cielo medio nublado a nublado con probabilidad de lloviznas y lluvias ligeras intermitentes por la mañana, tarde y noche. Asimismo el ambiente será templado a frío, con nuevos descensos de 3 a 5°C en los valores de temperatura máxima. Se reforzará el evento de Norte sobre la zona del Istmo de Tehuantepec y zonas aledañas.

ProCeda

01

Nivel de peligro

02

Zonas de riesgo (fenómenos hidrometeorológicos)

03

Establece acciones precisas

Manejo de la Contingencia

Alertamiento

- La respuesta a emergencias exige diferentes niveles de coordinación y un trabajo interinstitucional permanente, que garantice el desarrollo de acciones en los diferentes ámbitos de atención.
- El alertamiento se realiza principalmente en las comunidades más vulnerables previamente identificadas en esta temporada, de manera coordinada con los Comités de Prevención y Participación Ciudadana a través de las Secretarías Municipales se realiza la sociabilización de este boletín.

1. Perifoneo en las comunidades detectadas como de riesgo.
2. Medios de comunicación electrónicos.
3. Delegados Comunitarios.
4. Dependencias Municipales.

En esta temporada se dan a conocer de manera diaria por parte del centro de monitoreo el PROCEDA (Procedimiento Estatal de Alerta por Lluvias), que indica el grado de peligro provocado por lluvias, así mismo no indica las acciones a realizar en cada nivel de alerta.

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, realiza el alertamiento por medio de boletines a la sociedad chiapaneca, para que estén alertas ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen hidrometeorológico.

A través de los siguientes medios:



Alertamiento a la Población



ALERTAMIENTO

Herramienta que transmite información sobre el desarrollo, seguimiento o posibles zonas de impacto de un fenómeno perturbador. Utiliza medios de transmisión masiva, sea el caso de: impresos, en línea por Internet, televisión etc. La Emisión de Alertamiento, varía dependiendo del tipo de fenómeno y su cercanía a la zona de impacto.

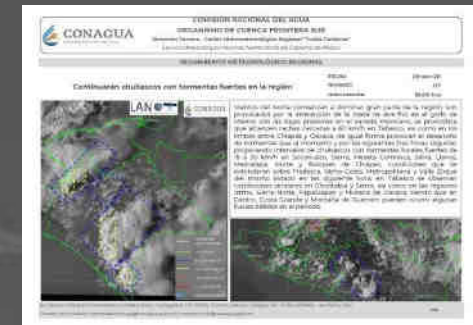
¿Quién emite los Alertamientos?

1. Autoridades Federales CONAGUA/ SEGOB como fuentes oficiales del gobierno mexicano, emiten Alertamientos a las entidades federativas, que comprenden grandes territorios.
2. El Sistema Estatal de Protección Civil, en el marco, del Consejo Estatal, los replica a sus municipios y a las entidades de gobierno.

Adicionalmente a través del Departamento de Monitoreo de Riesgos del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado, se emiten boletines de Alertamiento particularizados a las regiones de la entidad y/o a municipios.

¿Qué criterios se utilizan para determinar un Alertamiento?

1. Tipo de fenómeno
2. Tiempo de posible impacto y ocurrencia
3. Zonas susceptibles de ser impactadas (recursos vitales en la zona)
4. Población en riesgo (desagregada por sexo, grupos generacionales, capacidades diferentes)
5. Escenarios de riesgo de desastre
6. Nivel de vulnerabilidad en la zona susceptible de ser impactada (con enfoque de género y de etnia)



Sistema de Multialerta en Chiapas

Sistema de Multialerta en Chiapas

Total de 30 municipios con Sistemas Multialerta
150,000 personas capacitadas

1. Tuxtla Gutiérrez
2. Chiapa de Corzo
3. Cintalapa
4. San Cristóbal de Las Casas
5. Villaflores
6. Ángel Albino Corzo
7. Arriaga
8. Tonalá
9. Tuzantan
10. Villacomaltitlan
11. Escuintla
12. Acacoyahua
13. Acapetahua
14. Huehuetan
15. Huixtla
16. Frontera Hidalgo
17. Cacahoatán
18. Unión Juárez
19. Tapachula
20. Amatenango de La Frontera
21. Bejucal De Ocampo
22. Motozintla
23. Ocosingo
24. Palenque
25. Chilon
26. Tila
27. Salto De Agua
28. Comitán De Domínguez
29. Trinitaria
30. Las Margaritas



Telecomunicaciones

- El Sistema Estatal de Protección Civil, cuenta con un sistema de comunicación en las 15 regiones del Estado de Chiapas, mediante la implementación de una red de radios que permite a las comunidades, el envío de información directamente al Instituto de Protección Civil o a la Cabecera Municipal, para el procesamiento e integración dentro del Sistema Integral de Protección Civil. En esta temporada el sistema de información tiene una plataforma comunitaria a través de los Comités de Prevención y Participación Comunitaria.
- Mediante un proceso de comunicación integral, el cual es monitoreado por el Centro de Monitoreo el cual permite dar atención oportuna ante cualquier emergencia que se presente.



Tabla de Radios Distribuidos por Regiones en el Estado de Chiapas

REGIÓN METROPOLITANA

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|-----------------|-----------------|---------|----------|--------|
| Berriozábal | Berriozábal | 164755 | -0931620 | Bueno |
| Berriozábal | Las Camelias | 165231 | -0932407 | Bueno |
| Berriozábal | Las Maravillas | 165729 | -0931915 | Bueno |
| Suchiapa | Suchiapa | 163746 | -0930530 | Bueno |
| Suchiapa | Pacú | 163809 | -0930804 | Bueno |
| Suchiapa | Plan de Mulumí | 163802 | -0930711 | Bueno |
| Chiapa de Corzo | Chiapa de Corzo | 164225 | -0930050 | Bueno |
| Chiapa de Corzo | América Libre | 163647 | -0925935 | Bueno |
| Chiapa de Corzo | Salvador Urbina | 163807 | -0930010 | Bueno |

Tabla de Radios Distribuidos por Regiones en el Estado de Chiapas

REGION VALLE ZOQUE

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|--------------------------|----------------------------|---------|----------|--------|
| Cintalapa | Cintalapa de Figueroa | 164142 | -0934318 | Bueno |
| Cintalapa | Constitución (El Chayotal) | 165649 | -0935614 | Bueno |
| Cintalapa | Corazón del Valle | 162511 | -0935904 | Bueno |
| Jiquipilas | Jiquipilas | 164000 | -0933900 | Bueno |
| Jiquipilas | Francisco Villa Dos | 164740 | -0933539 | Bueno |
| Jiquipilas | Llano Grande | 164921 | -0933500 | Bueno |
| Ocozocoautla de Espinosa | Ocozocoautla de Espinosa | 164545 | -0932230 | Bueno |
| Ocozocoautla de Espinosa | El Aguacero | 164650 | -0932928 | Bueno |
| Ocozocoautla de Espinosa | Ocozocoautla de Espinosa | 164545 | -0932230 | Bueno |
| Ocozocoautla de Espinosa | El Aguacero | 164650 | -0932928 | Bueno |
| Ocozocoautla de Espinosa | San Andrés | 164358 | -0933050 | Bueno |

Telecomunicaciones



REGIÓN NORTE

| Ixhuatán | Ixhuatán | 171734 | -0930033 | Bueno |
|-----------------|--------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| | Chapayal Grande | 171742 | -0925643 | Bueno |
| | San Miguel | 171920 | -0925643 | Bueno |
| | Santa Anita | 171743 | -0930255 | Bueno |
| | Ignacio Zaragoza | 171720 | -0925625 | Bueno |
| | Emiliano Zapato | 171855 | -0925618 | Bueno |
| | El Cacaté | 171746 | -0930247 | Bueno |
| | Pojoyal 2da. Sección | 171725 | -0925951 | Bueno |
| | El Majagual | 172014 | -0925914 | Bueno |
| | Nueva Esperanza | 171728 | -0930200 | Bueno |
| Ostuacán | Ostuacán | 172420 | -0932012 | Bueno |
| | Amacoite 1era. Sección | 173030 | -0932419 | Bueno |
| | Copano 2da. Sección | 175954 | -0932419 | Bueno |
| | Lindavista | 172833 | -0932848 | Bueno |
| | Nuevo Guadalupe Victoria | 172422 | -0932848 | Bueno |
| | Nuevo Xochimilco | 172716 | -0932209 | Bueno |
| | Alto Amacoite 3era. Sec. | 172425 | -0933017 | Bueno |
| | La Peña 1era. Sec | 173013 | -0932651 | Bueno |
| | La Peña 2da. Sec | 173156 | -0932529 | Bueno |
| | Laguna la Campana | 172151 | -0931933 | Bueno |

Telecomunicaciones



REGIÓN NORTE

| | | | | |
|----------------------|------------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| Ixtacomitán | Ixtacomitán | 172549 | -0930542 | Bueno |
| | El Escobal | 172207 | -0930743 | Bueno |
| | Loma de Caballo 1ra. Sección | 172238 | -0930401 | Bueno |
| Ixtapangajoya | Ixtapangajoya | 172945 | -0930008 | Bueno |
| | La Gloria | 172626 | -0925714 | Bueno |
| Juárez | Juárez | 173616 | -0931145 | Bueno |
| | El Paraíso | 174551 | -0931354 | Bueno |
| | Santa Cruz Tepate Abajo | 174746 | -0930214 | Bueno |

| Municipio | Localidad | Latitud | Longitud | Estado |
|---------------------|------------------------|----------------|-----------------|---------------|
| Reforma | Reforma | 175150 | -0930847 | Bueno |
| | Macayo 3a. Sección | 175627 | -0931740 | Bueno |
| | Macayo 4a. Sección | 175438 | -0932009 | Bueno |
| Solosuchiapa | Solosuchiapa | 172542 | -0930146 | Bueno |
| | Álvaro Obregón | 172322 | -0925927 | Bueno |
| | El Naranjo | 171911 | -0930057 | Bueno |
| Sunuapa | Sunuapa | 172920 | -0931435 | Bueno |
| | La Libertad | 172850 | -0931320 | Bueno |
| | Santa Cruz 1a. Sección | 173105 | -0931446 | Bueno |
| Pichucalco | Pichucalco | 173031 | -0930706 | Bueno |
| | Nicapa | 172525 | -0931238 | Bueno |
| | Plutarco Elías Calles | 173648 | -0932339 | Bueno |

Telecomunicaciones



REGIÓN NORTE

REGIÓN ALTOS TSOTSIL TSELTAL

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|----------------------|----------------------|---------|----------|--------|
| Aldama | Aldama | 165503 | -0924117 | Bueno |
| Aldama | Xulumo | 165451 | -0924238 | Bueno |
| Amatenango del Valle | Amatenango del Valle | 163138 | -0922605 | Bueno |
| Chalchihuitán | Chalchihuitán | 165740 | -0923708 | Bueno |
| Chalchihuitán | Canteal | 170008 | -0923527 | Bueno |
| Chalchihuitán | Chiquinshulum | 170422 | -0923552 | Bueno |
| Chamula | Chamula | 164715 | -0924121 | Bueno |
| Chamula | Cruztón | 164534 | -0923445 | Bueno |
| Chamula | Romerillo | 164559 | -0923404 | Bueno |
| Chanal | Chanal | 163927 | -0921527 | Bueno |
| Chanal | Natiltón | 163139 | -0921240 | Bueno |
| Chanal | Saxchilbalté | 164122 | -0920520 | Bueno |
| Huixtán | Huixtán | 164236 | -0922710 | Bueno |
| Huixtán | Eshpuilho | 164234 | -0922824 | Bueno |
| Huixtán | Los Pozos | 163924 | -0922405 | Bueno |
| Larráinzar | Larráinzar | 165301 | -0924248 | Bueno |
| Larráinzar | Bachén | 165712 | -0924619 | Bueno |
| Larráinzar | Talonthuitz | 165431 | -0924331 | Bueno |
| Mitontic | Mitontic | 165210 | -0923748 | Bueno |
| Mitontic | Chalam | 165326 | -0923258 | Bueno |
| Oxchuc | Oxchuc | 164710 | -0922036 | Bueno |

Telecomunicaciones



| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|----------------------------|----------------------------|---------|----------|--------|
| Oxchuc | Navil Tapja | 164255 | -0921735 | Bueno |
| Pantelhó | Pantelhó | 170020 | -0922810 | Bueno |
| Pantelhó | San Fernando | 170032 | -0922609 | Bueno |
| San Cristóbal de las Casas | San Cristóbal de las Casas | 164412 | -0923818 | Bueno |
| San Cristóbal de las Casas | Napite | 163324 | -0922208 | Bueno |
| San Cristóbal de las Casas | Rancho Nuevo | 164011 | -0923332 | Bueno |
| San Juan Cancuc | San Juan Cancuc | 165330 | -0922215 | Bueno |
| San Juan Cancuc | Chiloljá | 165312 | -0922530 | Bueno |
| San Juan Cancuc | Chacté | 165623 | -0922032 | Bueno |
| Tenejapan | Tenejapa | 164902 | -0923026 | Bueno |
| Tenejapan | Amaquil (Patio Amplio) | 165514 | -0922711 | Bueno |
| Tenejapan | Tres Cerros | 165455 | -0922822 | Bueno |
| Teopisca | Teopisca | 163222 | -0922825 | Bueno |
| Teopisca | Nuevo León | 162909 | -0923415 | Bueno |
| Teopisca | Betania | 163636 | -0923123 | Bueno |
| Zinacantán | Zinacantán | 164535 | -0924320 | Bueno |
| Zinacantán | Navenchuc | 164403 | -0924640 | Bueno |
| Zinacantán | Pasté | 164226 | -0924427 | Bueno |

Telecomunicaciones



| | | | | |
|-----------------------|------------------------------|--------|----------|-------|
| Francisco León | Arroto grande | 172101 | -0931833 | Bueno |
| | Azapac Amatal | 171420 | -0931737 | Bueno |
| | San José Maspac | 171741 | -0931839 | Bueno |
| | Naranjo | 171720 | -0932108 | Bueno |
| | San Miguel la Sardina | 171739 | -0932108 | Bueno |
| | Vicente Guerrero | 171729 | -0931234 | Bueno |
| | Cristo Rey | 172036 | -0931234 | Bueno |
| | Candelaria | 171843 | -0931745 | Bueno |
| | Guadalupe Sardina | 171620 | -0932030 | Bueno |
| Copainalá | Arroyo Caracol | 171913 | -0931935 | Bueno |
| | Copainalá | 170537 | -0931238 | Bueno |
| | Ignacio Zaragoza | 170325 | -0932101 | Bueno |
| | Adolfo López Mateos | 171030 | -0931343 | Bueno |
| Coapilla | Coapilla | 170750 | -0930930 | Bueno |
| | Vicente Guerrero | 170754 | -0930337 | Bueno |
| | Unión Portes Gil (San Pedro) | 170844 | -0931146 | Bueno |
| Ocoatepec | Ocoatepec | 171326 | -0930952 | Bueno |
| | Cerro Jaquima | 171419 | -0930823 | Bueno |
| | San Antonio Poyono | 171257 | -0931206 | Bueno |
| Osumacinta | Osumacinta | 165625 | -0930535 | Bueno |
| | Libertad Campesina | 165244 | -0930159 | Bueno |
| Tecpatán | Tecpatán | 170810 | -0931840 | Bueno |
| | Nuevo Naranjo | 170911 | -0932557 | Bueno |
| | Francisco I. Madero | 171245 | -0932329 | Bueno |
| Osumacinta | Osumacinta | 165625 | -0930535 | Bueno |

Telecomunicaciones



REGIÓN LLANOS

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|---------------------|-----------------------|---------|----------|--------|
| Acala | Acala | 163322 | -0924820 | Bueno |
| San Lucas | San Lucas | 163642 | -0924305 | Bueno |
| San Lucas | Laguna del Carmen | 163856 | -0924225 | Bueno |
| Socoltenango | Socoltenango | 161435 | -0922102 | Bueno |
| Socoltenango | Nuevo Chejel | 155636 | -0921712 | Bueno |
| Socoltenango | Puerto Rico | 155606 | -0921516 | Bueno |
| Totolapa | Totolapa | 163240 | -0924052 | Bueno |
| Totolapa | Ponciano Arriaga | 162925 | -0923735 | Bueno |
| Venustiano Carranza | Venustiano Carranza | 162017 | -0923350 | Bueno |
| Venustiano Carranza | Ricardo Flores Magón | 162339 | -0924145 | Bueno |
| Venustiano Carranza | San Francisco Pujilic | 161638 | -0922710 | Bueno |
| Nicolás Ruíz | Nicolás Ruíz | 162614 | -0923505 | Bueno |

REGION ISTMO COSTA

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|------------|-----------------------------------|---------|----------|--------|
| Arriaga | Arriaga | 161402 | -0935355 | Bueno |
| Arriaga | Punta Flor | 160617 | -0935843 | Bueno |
| Arriaga | Poza Galana | 161629 | -0934720 | Bueno |
| Mapastepec | Mapastepec | 152630 | -0925330 | Bueno |
| Mapastepec | José María Pino Suárez | 152018 | -0925419 | Bueno |
| Mapastepec | Nueva Costa Rica | 152812 | -0924844 | Bueno |
| Pijijiapan | Pijijiapan | 154112 | -0931233 | Bueno |
| Pijijiapan | Ceniceros | 153256 | -0931108 | Bueno |
| Pijijiapan | Topón | 153523 | -0931530 | Bueno |
| Tonalá | Tonalá | 160522 | -0934505 | Bueno |
| Tonalá | Manuel Ávila Camacho (Ponte Duro) | 154846 | -0933521 | Bueno |
| Tonalá | El Congreso | 160302 | -0934720 | Bueno |

Telecomunicaciones



| REGION SOCONUSCO ALTO | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---------|----------|--------|--|
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO | |
| Cacahoatán | Cacahoatán | 145921 | -0920955 | Bueno | |
| Cacahoatán | Agua Caliente | 151002 | -0920912 | Bueno | |
| Cacahoatán | Benito Juárez el Plan | 150509 | -0920853 | Bueno | |
| Frontera Hidalgo | Frontera Hidalgo | 144637 | -0921036 | Bueno | |
| Frontera Hidalgo | San Juan Zintahuayate | 144510 | -0921415 | Bueno | |
| Frontera Hidalgo | Santa Lucía Uno | 144426 | -0921352 | Bueno | |
| Mazatán | Mazatán | 145145 | -0922700 | Bueno | |
| Mazatán | Cuatro Caminos | 145110 | -0922504 | Bueno | |
| Mazatán | Adolfo López Mateos | 145712 | -0923106 | Bueno | |
| Metapa | Metapa de Domínguez | 145010 | -0921128 | Bueno | |
| Metapa | El Arenal | 144844 | -0921122 | Bueno | |
| Metapa | Cacahoatales | 144832 | -0921134 | Bueno | |
| Metapa | Candelaria | 144840 | -0921317 | Bueno | |
| Metapa | Los Hules | 145119 | -0921123 | Bueno | |
| Metapa | Las Pilas | 144942 | -0921241 | Bueno | |
| Metapa | San José el Herradero | 144939 | -0921130 | Bueno | |
| Suchiate | Ciudad Hidalgo | 144045 | -0920905 | Bueno | |
| Suchiate | Brisas del Mar | 143738 | -0921852 | Bueno | |
| Suchiate | Nueva Independencia | 143704 | -0921541 | Bueno | |
| Unión Juárez | Unión Juárez | 150345 | -0920450 | Bueno | |
| Unión Juárez | Chiquihuite | 150538 | -0920601 | Bueno | |
| Unión Juárez | Trinidad | 150227 | -0920705 | Bueno | |
| Tuxtla Chico | Tuxtla Chico | 145620 | -0921005 | Bueno | |
| Tuxtla Chico | Guadalupe Victoria | 144822 | -0921501 | Bueno | |
| Tuxtla Chico | Manuel Lazos | 145823 | -0921117 | Bueno | |
| Tapachula | Tapachula de Córdoba y Ordóñez | 145429 | -0921538 | Bueno | |
| Tapachula | Mexiquito | 150829 | -0921729 | Bueno | |
| Tapachula | Puerto Madero (San Benito) | 144309 | -0922532 | Bueno | |

Telecomunicaciones



| REGION SOCONUSCO BAJO | | | | | |
|-----------------------|---------------------------|---------|----------|--------|--|
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO | |
| Acacoyagua | Acacoyagua | 152022 | -0924027 | Bueno | |
| Acacoyagua | Los Amates | 152101 | -0924131 | Bueno | |
| Acacoyagua | El Castaño | 152018 | -0924248 | Bueno | |
| Acapetahua | Acapetahua | 151653 | -0924125 | Bueno | |
| Acapetahua | Las Lauras | 151028 | -0924507 | Bueno | |
| Huixtla | Huixtla | 150820 | -0922757 | Bueno | |
| Huixtla | Cantón las Morenas | 150649 | -0923526 | Bueno | |
| Huixtla | Cantón San Fernando | 150135 | -0923245 | Bueno | |
| Villa Comaltitlán | Villa Comaltitlán | 151250 | -0923430 | Bueno | |
| Villa Comaltitlán | Monte Flor Arriba | 151927 | -0923416 | Bueno | |
| Villa Comaltitlán | Poblado Xochicalco | 150535 | -0923745 | Bueno | |
| Tuzantán | Tuzantán | 150845 | -0922520 | Bueno | |
| Tuzantán | Islamapita (Los Cerritos) | 150400 | -0922752 | Bueno | |
| Tuzantán | Manacal | 151035 | -0922220 | Bueno | |
| Huehuetán | Huehuetán | 150109 | -0922251 | Bueno | |
| Huehuetán | Plan de Ayala | 145856 | -0922836 | Bueno | |
| Escuintla | Escuintla | 151910 | -0923930 | Bueno | |
| Escuintla | Fracción Bandera | 151921 | -0922806 | Bueno | |
| Escuintla | Ocho de Agosto | 151327 | -0923857 | Bueno | |

Telecomunicaciones



REGIÓN TULIJA TSELTAL CHOL

| Municipio | Localidad | Latitud | Longitud | Estado |
|-----------|----------------------------------|---------|----------|--------|
| Tila | Tila | 171801 | -0922532 | Bueno |
| Tila | Álvaro Obregón | 172644 | -0923251 | Bueno |
| Tila | Chulum Cárdenas | 172307 | -0923427 | Bueno |
| Tila | Chulum Juárez | 172001 | -0923203 | Bueno |
| Tila | El Limar | 172453 | -0922411 | Bueno |
| Tila | Cerro Misopa | 173324 | -0923113 | Bueno |
| Tila | Petalcingo | 171328 | -0922453 | Bueno |
| Tila | Shoctic | 171320 | -0922925 | Bueno |
| Tila | Libertad-jolnishtie 2da. Sección | 172544 | -0923038 | Bueno |
| Tila | Paso Chinal | 172946 | -0923043 | Bueno |

REGION SIERRA MARISCAL

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|---------------------------|-------------------------------|---------|----------|--------|
| Motozintla | Motozintla de Mendoza | 152151 | -0921453 | Bueno |
| Motozintla | Aquiles Serdán | 151359 | -0921147 | Bueno |
| Motozintla | El Mirador | 151130 | -0921635 | Bueno |
| Motozintla | El Mirador | 151618 | -0921549 | Bueno |
| Amatenango de la Frontera | Amatenango de la Frontera | 152610 | -0920653 | Bueno |
| Amatenango de la Frontera | Chiquisbil | 152644 | -0920812 | Bueno |
| Amatenango de la Frontera | Nuevo Recuerdo | 153253 | -0920738 | Bueno |
| Mazapa de Madero | Mazapa de Madero | 152313 | -0921116 | Bueno |
| Mazapa de Madero | Ojo de Agüita | 152651 | -0921035 | Bueno |
| Mazapa de Madero | Nueva Libertad | 151833 | -0921137 | Bueno |
| El Porvenir | El Porvenir de Velasco Suárez | 152720 | -0921650 | Bueno |

Telecomunicaciones



REGION SIERRA MARISCAL

| | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|--------|----------|-------|
| El Porvenir | Jorge de la Vega Domínguez | 152446 | -0921619 | Bueno |
| El Porvenir | El Remate | 152445 | -0921742 | Bueno |
| La Grandeza | La Grandeza | 153030 | -0921330 | Bueno |
| La Grandeza | Miramar | 153242 | -0921355 | Bueno |
| La Grandeza | El Chorro | 152819 | -0921424 | Bueno |
| Siltepec | Siltepec | 153325 | -0921921 | Bueno |
| Siltepec | San José Obrero | 153221 | -0922034 | Bueno |
| Bejucal de Ocampo | Bejucal de Ocampo | 152718 | -0920929 | Bueno |
| Bejucal de Ocampo | Barrio Nuevo | 152740 | -0921147 | Bueno |
| Bejucal de Ocampo | Crestón del Gallo | 152922 | -0920853 | Bueno |
| Bella Vista | Bella Vista | 153500 | -0921450 | Bueno |
| Bella Vista | Emiliano Zapata | 154021 | -0921424 | Bueno |
| Bella Vista | La Independencia | 153409 | -0921652 | Bueno |
| Frontera Comalapa | Frontera Comalapa | 153930 | -0920829 | Bueno |
| Frontera Comalapa | El Mango | 154532 | -0915933 | Bueno |
| Frontera Comalapa | Nueva Independencia (Lajerío) | 154657 | -0921231 | Bueno |
| Chicomuselo | Chicomuselo | 154430 | -0921706 | Bueno |
| Chicomuselo | Unión Buenavista | 154751 | -0923245 | Bueno |
| Chicomuselo | El Mirador Dos | 154111 | -0922136 | Bueno |

Telecomunicaciones



| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|-------------------------|---|---------|----------|--------|
| Montecristo de Guerrero | Montecristo de Guerrero | 154133 | -0923706 | Bueno |
| Montecristo de Guerrero | Laguna del Cofre | 153747 | -0923824 | Bueno |
| Montecristo de Guerrero | Ojo de Agua Candelaria (Monte virgen) | 153932 | -0924303 | Bueno |
| La Concordia | La Concordia | 160658 | -0924120 | Bueno |
| La Concordia | Nuevo Paraíso | 155203 | -0925658 | Bueno |
| Angel Albino Corzo | Jaltenango de la Paz (Ángel Albino Corzo) | 155215 | -0924326 | Bueno |
| Angel Albino Corzo | Nueva Independencia | 154023 | -0923428 | Bueno |
| Angel Albino Corzo | La Paz | 154657 | -0923803 | Bueno |
| Villa Corzo | Villa Corzo | 161107 | -0931607 | Bueno |
| Villa Corzo | Los Amates | 161019 | -0932750 | Bueno |
| Villa Corzo | Embarcadero de Jericó (El Siglo) | 161202 | -0925608 | Bueno |
| Villa Corzo | Los Amates | 160853 | -0930415 | Bueno |
| Villaflores | Villaflores | 161401 | -0931600 | Bueno |
| Villaflores | Jesús María Garza | 162340 | -0931730 | Bueno |

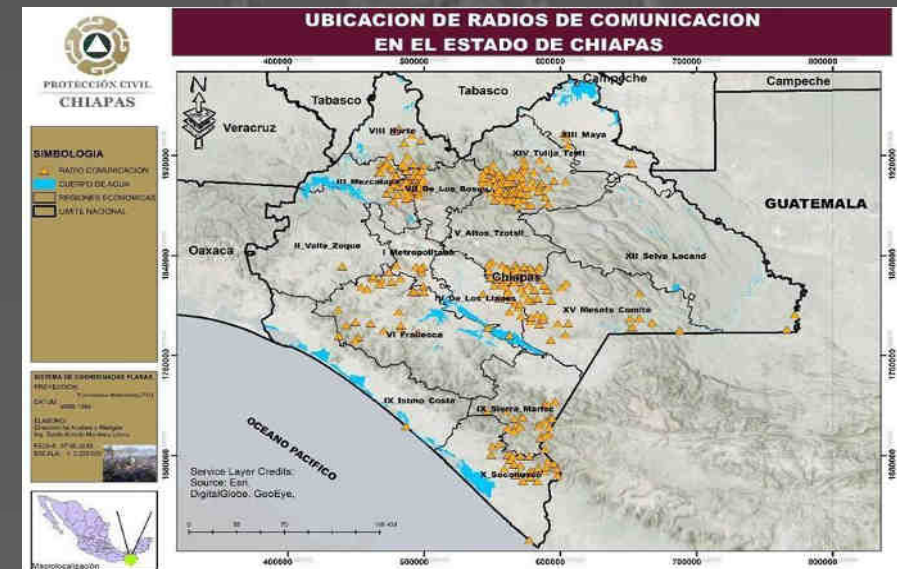
Telecomunicaciones

REGION SELVA LACANDONA

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|----------------------------|----------------------------|---------|----------|--------|
| Benemérito de las Américas | Benemérito de las Américas | 163056 | -0903917 | Bueno |
| Benemérito de las Américas | Nuevo Veracruz | 160511 | -0904055 | Bueno |
| Benemérito de las Américas | Galilea | 162514 | -0902850 | Bueno |
| Marqués de Comillas | Zamora Pico de Oro | 162006 | -0904551 | Bueno |
| Marqués de Comillas | Galacia | 160938 | -0905121 | Bueno |
| Altamirano | Altamirano | 164408 | -0920218 | Bueno |
| Altamirano | Puerto Rico | 163635 | -0915222 | Bueno |

REGION MAYA

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | LATITUD | LONGITUD | ESTADO |
|-------------|-------------------------|---------|----------|--------|
| Palenque | Palenque | 173033 | -0915856 | Bueno |
| Palenque | Calatraba | 174637 | -0914715 | Bueno |
| Palenque | Lindavista | 173033 | -0915626 | Bueno |
| Catazajá | Catazajá | 174330 | -0920051 | Bueno |
| Catazajá | Francisco J. Grajales | 175226 | -0920327 | Bueno |
| Catazajá | Linda Vista 1a. Sección | 174933 | -0920121 | Bueno |
| La Libertad | La Libertad | 174124 | -0914306 | Bueno |

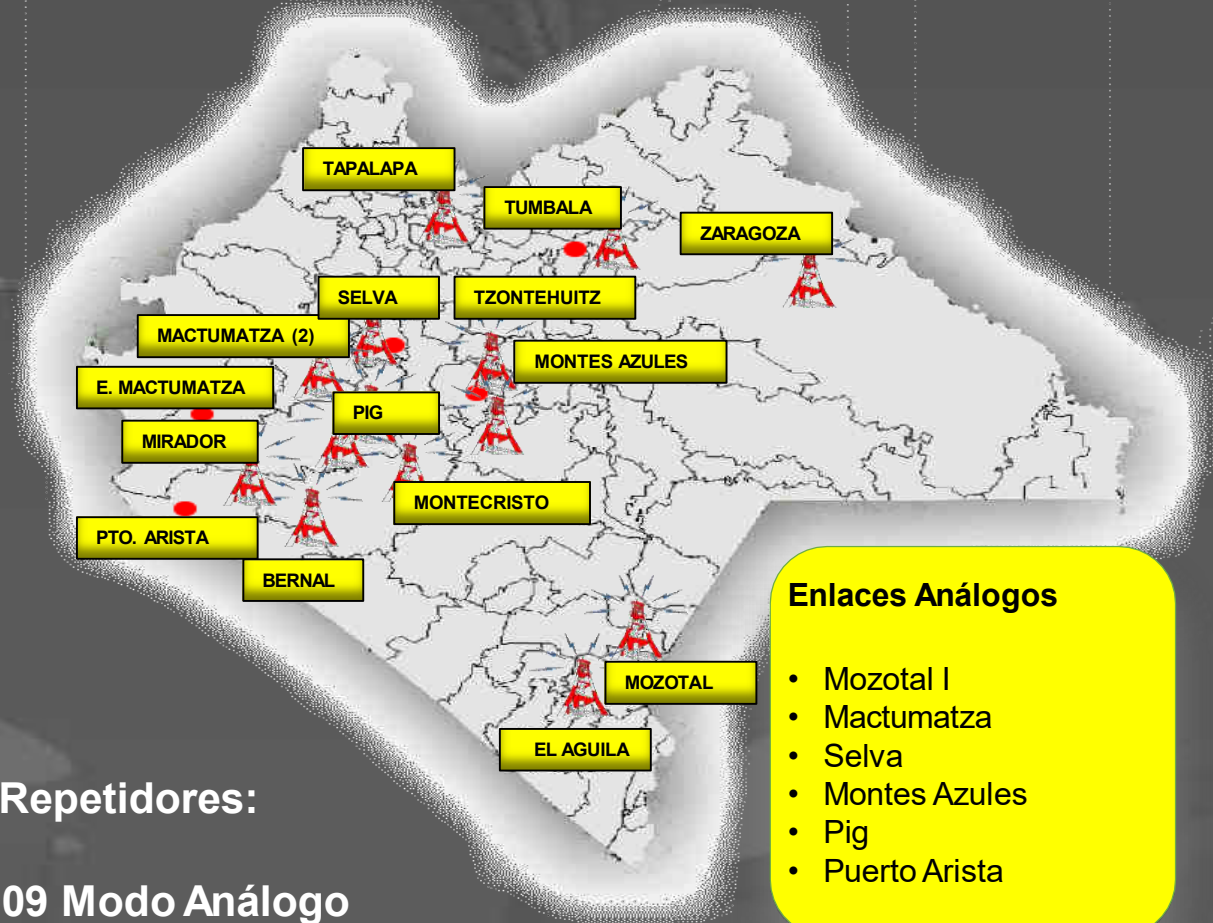


Red Estatal de Comunicaciones

Repetidores

Digital / Análogo

- 01.-Mactumatza I digital
- 02.-Mactumatza II analogo
- 03.-Monte Cristo digital
- 04.-Bernal I digital (vandalizado)
- 05.-Bernal II analogo
- 06.-Aguila I digital
- 07.-Aguila II analogo
- 08.- Mozotal I digital
- 09.-Mozotal II analogo
- 10.-Pig I digital (se reubicara)
- 11.- Pig II analogo
- 11.-Tapalapa I digital
- 12.-Tapalapa II analogo
- 13.-Tzontehuitz I digital
- 14.-Tzontehuitz II analogo
- 15.-Tumbala I digital
- 16.-Tumbala II analogo
- 17.-Mirador I digital
- 18.-Zaragoza I analogo

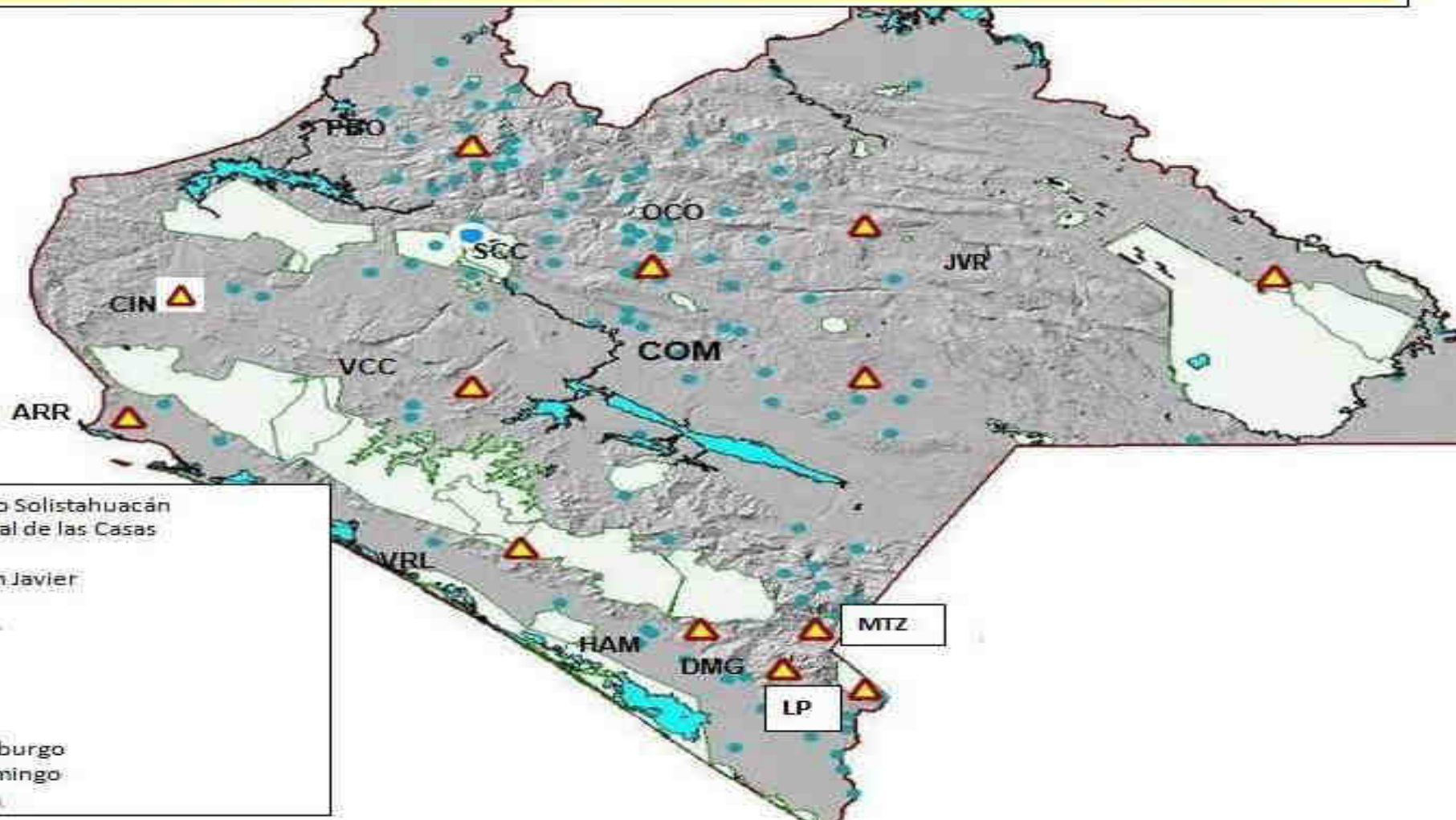


19 Repetidores:

- ✓ 09 Modo Análogo
- ✓ 10 Modo Digital
- ✓ 06 Enlaces Análogo

Red Estatal de Comunicaciones

Ubicación física de estaciones Meteorológicas Automáticas



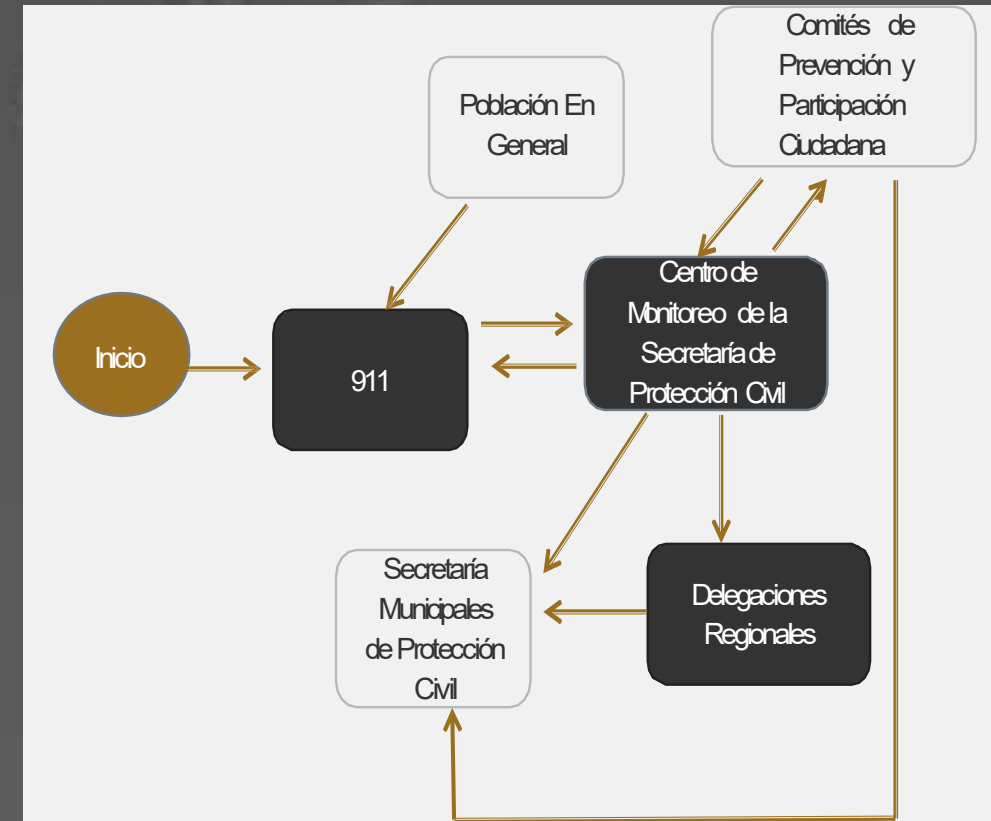
Proceso de Comunicación

En el Estado de Chiapas se implementa una red de radios VHF (Análogos y Digitales) que permite a las comunidades el envío de información directamente a la Secretaría de Protección Civil o a la Cabecera Municipal, para el procesamiento e integración dentro de la plataforma digital del Sistema Integral de Protección Civil.

En esta temporada el flujo de información opera desde una plataforma comunitaria a través de los Comités de Prevención y Participación Comunitaria.

Mediante un proceso de comunicación integral, el Centro de Monitoreo, permite dar atención oportuna ante cualquier emergencia que se presente.

Flujo de Información.



Difusión en Medios de Comunicación

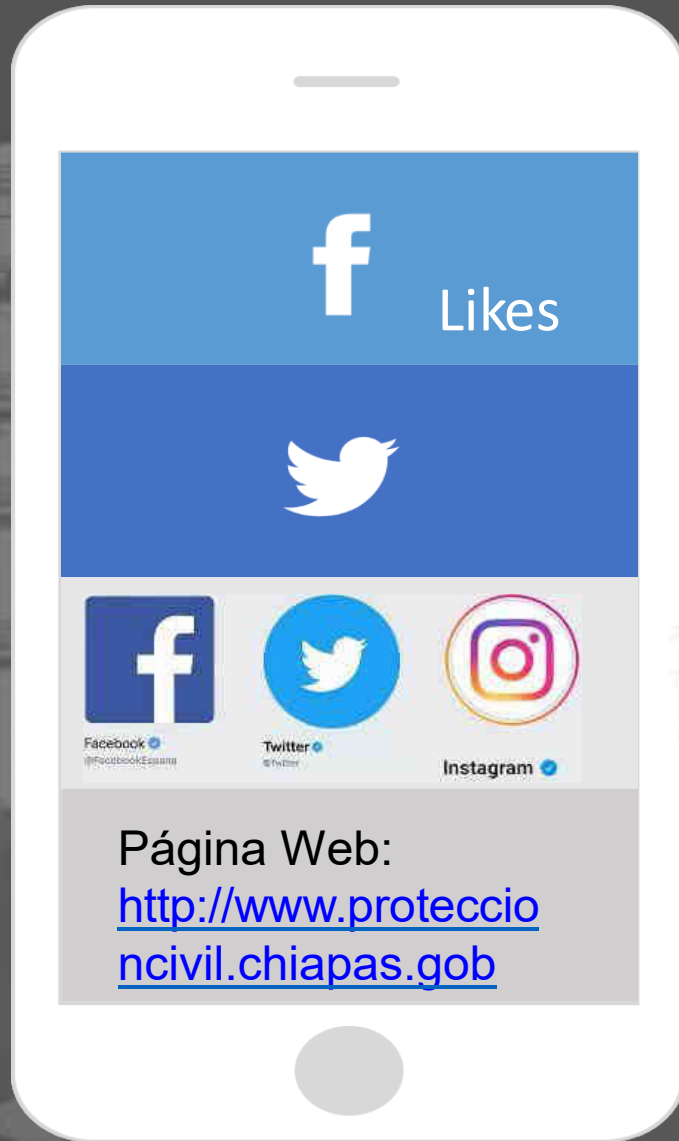


El Sistema Estatal de Protección Civil, debe informar a los medios de comunicación sobre las posibilidades de la presencia de un fenómeno hidrometeorológico, que ponga en riesgo a la población, en donde se da a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.

Mantener información actualizada en las páginas Web de Gobierno del Estado <http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/>,
• sobre las condiciones del clima y pronósticos en la entidad Chiapaneca.

En esta temporada de Lluvias y Huracanes 2020, la Secretaria de Protección Civil, mediante redes sociales mantiene difusión constante para que la población esté enterada de cualquier fenómeno perturbador de tipo Hidrometeorológico que ingrese al Estado, así para la población en general tiene habilitada la APP móvil @pcivilchiapas, para que puedan estar informados y puedan reportar riesgos en su entorno

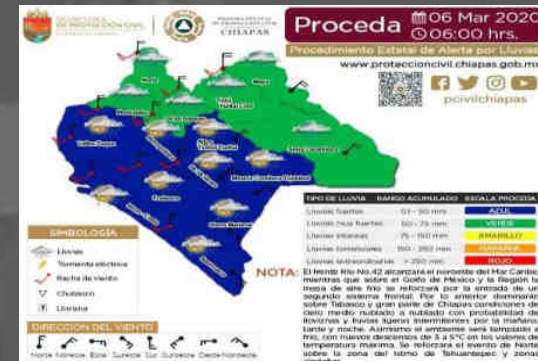
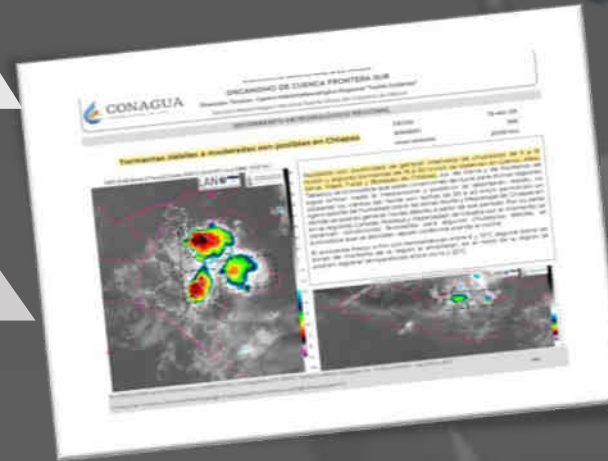
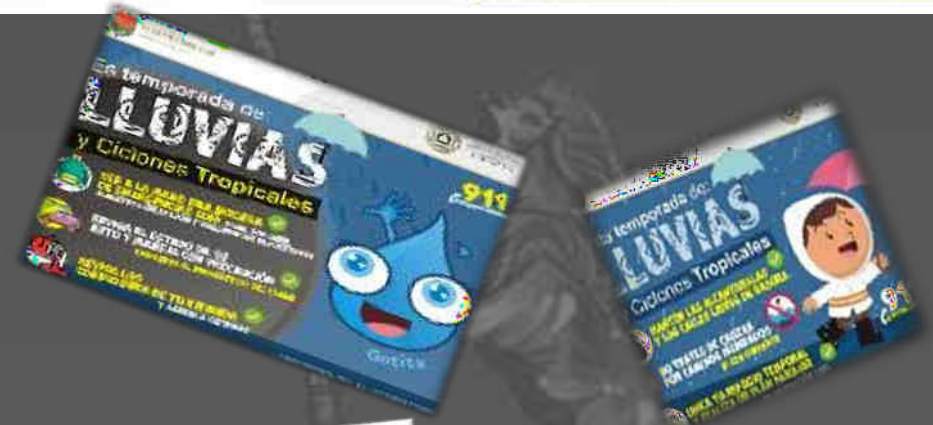
Acciones de Difusión



Protección Civil Chiapas
[@pcivilchiapas.chiapas](https://www.facebook.com/pcivilchiapas)
[@pcivilchiapas](https://www.instagram.com/pcivilchiapas)



[@PCCIVILCHIAPAS](https://www.facebook.com/PCCIVILCHIAPAS)
[#PCCIVILCHIAPAS](https://www.instagram.com/PCCIVILCHIAPAS)



Acciones de Difusión



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Mediante los sistemas de perifoneo deberán difundir los siguientes mensajes:

La participación de toda la comunidad por covid-19.

| | |
|--|---|
| | |
| Establece una sana distancia entre ti y cualquiera otra persona, incluso con tus familiares. | |
| | |
| Adopta el saludo a distancia. No hagas contacto con otra persona. | Lávate frecuentemente las manos con abundante agua y jabón. |
| | |
| Al toser o estornudar, cúbrete. Usa la parte interior del codo. | 2. EVITA TOCAR TUS OJOS, BOCA Y NARIZ. |
| | No te lleses la mano a las mucosas. Ojos, boca o nariz. |

#QuédateEnCasa
#ChiapasDeCorazón

SALUD

En la medida de tus posibilidades
¡Quédate en casa!
Recuerda que:
¡Si te proteges tú, nos proteges a todos!

Si tienes un familiar fuera de tu comunidad, comunícate con él:

Si no se trata de un caso de fuerza mayor, pídele que posponga su viaje.

Si es necesario que llegue a tu comunidad, pídele que se aisle por lo menos 14 días.

ATENCIÓN

SI RECIÉN LLEGASTE
A NUESTRO MUNICIPIO
DEBES AISLARTE

• 14 DÍAS •

TENGAS O NO SÍNTOMAS

SEAMOS RESPONSABLES

| NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES PARA BRINDAR INFORMACIÓN COVID-19 | |
|---|---------------------|
| Distrito de Salud No. I Tuxtla Gutiérrez | 961 191 6202 |
| Distrito de Salud No. II San Cristóbal de las Casas | 967 164 5446 |
| Distrito de Salud No. III Comitán de Domínguez | 963 632 1933 |
| Distrito de Salud No. IV Villaflores | 965 137 2146 |
| Distrito de Salud No. V Pichucalco | 932 323 0191 |
| Distrito de Salud No. VI Palenque | 916 117 7457 |
| Distrito de Salud No. VII Tapachula | 962 255 9736 |
| Distrito de Salud No. VIII Tonala | 966 109 5835 |
| Distrito de Salud No. IX Ocosingo | 919 193 6467 |
| Distrito de Salud No. X Motozintla | 962 144 9092 |

Acude a tu Unidad de Salud más cercana o comunícate al 800 772 2020



EN CASO DE SINTOMÁS

Si tú, alguno de tus familiares o conocidos presenta fiebre, dolor de garganta, tos, dolor en el pecho y malestar general; da aviso a las autoridades de tu comunidad o llama al número de teléfono 800 772 2020, y aíslate con los que hayas tenido contacto. Ubica tu Distrito y familiarízate con el número de información. Revisa el listado de teléfonos:

Protocolo de Atención de Emergencias



1. Activar las Sesiones de los Consejos Municipales y Regionales de Protección Civil, Sector Salud, así como el Comité Estatal de Emergencias.



2. Evacuación Preventiva a Refugios Temporales o Familia Solidarias



3. Medidas de Higiene Personal. Lavado de Manos Frecuente con agua y jabón. En caso necesario usar el cubre boca



4. Atención de la emergencia.



5. Distribución de ayuda humanitaria con protocolos establecidos por el sector salud.



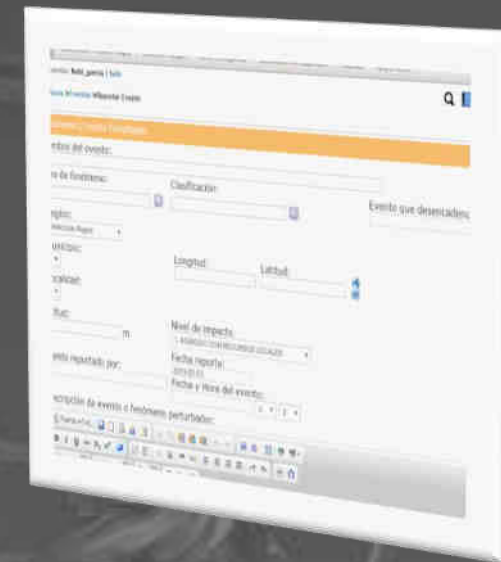
6. Evaluación preliminar de daños.

Sistema Integral de Protección Civil



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

El proceso de recepción de información georreferenciada, se realiza mediante una plataforma digital llamada Sistema Integral de Protección Civil, en el cual los tres ordenes de Gobierno, reportan las eventualidades que se suscitan, describen las acciones que se realizan de ello, comunican la fuerza de tarea y las diversas actividades de análisis, prevención, reducción de riesgos y administración de emergencias, durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020.



Sistema de Información y Seguimiento, Módulos Principales:

Plataforma de Sistematización

Base de Datos
Transaccional.

Servidor de Datos
Geomáticos.

Archivos de Apoyo
(Imágenes, Documentos,
Videos, etc.)

Módulos Operativos



Bitácora de
Seguimiento
de Eventos y
EDAN.



Análisis e
Identificación
de Riesgos.



Reducción de
Riesgos.



Administración
de
Emergencias.

Cada apertura de folios se le da un seguimiento, los cuales sirven para medir y dar seguimiento a la atención en una emergencia y de igual manera permite tener una memoria histórica de los daños generados por fenómenos Hidrometeorológicos en el Estado de Chiapas; lo cual es una fuente de información para la toma de decisiones en acciones futuras en el territorio Chiapaneco.

Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable

Derivado de los antecedentes que se tienen ante la presencia de la temporada de lluvias y ciclones tropicales se realiza un análisis de las posibles afectaciones en el Estado de Chiapas.

| Población Afectada | Infraestructura | Áreas Comunes | Líneas Vitales | Sector Productivo |
|--------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Familias | Instituciones educativas e | Comercio | Red de Comunicaciones | Ganadero |
| Estudiantes | Infraestructura de Salud | Viviendas | Electricidad | Agropecuario |
| Docentes | Infraestructura Vial | Parques | Gas | Transporte |
| Comerciantes | Infraestructura Deportiva | Unidades Deportivas | Agua Potable | |
| Grupos Étnicos | Alcantarillados | | Drenaje | |
| Campeños | Red de Agua Potable | | | |
| Pasajeros | | | | |

En el Estado de Chiapas el índice de vulnerabilidad y exposición de la población es alto, por tal motivo las acciones tienen como objetivo la no construcción social del riesgo en los próximos años.

Igualdad de Género

- El género es visto como el proceso por el cual los individuos nacidos bajo las categorías biológicas de 'varón' o 'hembra' se convierten en las categorías sociales de 'hombre' y 'mujer' mediante la adquisición de atributos de masculinidad y feminidad definidos localmente. A esta construcción social apoyada en la diferencia sexual biológica se le denomina género. Equidad de género.
- La equidad de género es decisiva para lograr la eficiencia en todas las actividades de la gestión integral de riesgo de desastres y del desarrollo territorial, económico y social, entre otros, y requiere modificar las relaciones inequitativas de poder asignadas a los roles de género.



En el Estado de Chiapas, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, se tiene como objetivo principal incluir a hombres y mujeres en el ámbito de la Gestión de Riesgos y Protección Civil, fortaleciendo sus capacidades y fomentando la Resiliencia en su vida cotidiana.

Por tal motivo se cuenta con la participación de las mujeres en Unidades Internas, Comité Estatal de Emergencia, Grupos Voluntarios y a nivel comunitario mediante el Programa Preventivo PP5, teniendo en la actualidad el 48% de la participación de mujeres, dentro de las cuales realizan actividades de prevención y reducción de riesgos durante la emergencia en esta temporada.

Administración de la Emergencia



Tiene como Objetivo Brindar un servicio multidisciplinario de las distintas dependencias del Gobierno Estatal y Municipal, planificando estrategias de Acción de la Emergencia que pueda presentarse durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020.



Por ello en este programa se establecen acciones y líneas de comunicación de manera coordinada, que permitan salvaguardar a la población de manera oportuna brindando seguridad a las personas en riesgos en el Estado de Chiapas.

Coordinación y Manejo de la Emergencia



El Protocolo, considera las disposiciones legales -Federales y Estatales- que norman y guían los esfuerzos de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno de forma articulada y coordinada. Las dependencias de la Administración Pública Estatal, con su participación coadyuvarán a una eficiente toma de decisiones, acciones e implementación de recursos necesarios para la atención de una emergencia.

El Protocolo 1: compone el ámbito municipal como primera instancia de respuesta, cuando el la primera autoridad en conocer la situación de emergencia, describe bajo que circunstancia la responsabilidad de la atención recae en la respectiva Unidad Municipal de Protección Civil, cuando debe hacerse cargo el consejo Municipal , así como el momento en el que la capacitación municipal se ve rebasada y debe intervenir el Gobierno Estatal, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Protocolo 2: Coordinación Estatal de Protección Civil como responsable de las políticas públicas del ramo a nivel estatal y las fases de monitoreo, evaluación del riesgo, activación de la respuesta ante una emergencia y la coordinación de tareas de Protección Civil, incluyendo la emisión de avisos y Alertamiento, dirigidos tanto a la población como a las autoridades municipales involucradas, indica el deber del fenómeno perturbador, así como de la respuesta que se de al evento.

Si el estado de Chiapas es rebasado en su capacidad de respuesta de la contingencia se solicita la declaratoria de emergencia si es que el Consejo Estatal lo determina conveniente para la solución del fenómeno presentado.



Evaluación de Daños

La evaluación de necesidades consiste en la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de eventos adversos bajo las siguientes acciones.

- Mantener comunicación con las dependencias correspondientes para en caso de presentarse una emergencia, solicitar su intervención de manera rápida y oportuna y realización de acciones de evaluación para una pronta solución.
- Realizar la evaluación inicial y priorizar las necesidades.
- Solicitar apoyo de personal técnico especializado de acuerdo al tipo de contingencia.

En caso de que la contingencia ocurrida sobrepase la capacidad del Municipio y el Estado proceden a solicitar la declaratoria de emergencia para la zona siniestrada ante el FONDEN.

Para ello se realiza un curso previo para proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para hacer una evaluación inicial de daños en salud, líneas productivas y vivienda en análisis de necesidades y proponer acciones prioritarias. Esta herramienta debe proporcionar un apoyo durante el tiempo empleado en este trabajo en una emergencia

Dependencias participantes:

Secretaría de Salud

Secretaría de Educación

Secretaría de Obra Pública

Secretaría de Movilidad y Transporte

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Secretaría de Economía y del Trabajo

Y las dependencias que sean necesarias de acuerdo a los daños causados.



Seguridad

Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Atención Ciudadana y demás entidades del Comité de Seguridad Estatal, se realizan las siguientes acciones.

- Contar con planes operativos que faciliten el movimiento de personal a los lugares afectados.
- Diseñar un programa de seguridad pública para la prevención de delitos y actuación en caso de desastre.
- Dirección de Vialidad.
- Diseñar un programa de tránsito y vialidades para el caso de evacuación masiva de población civil con apoyo de concesionarios de transporte.
- Apoyar los trabajos de evacuación y custodiar los bienes de las zonas afectadas y particularmente en las viviendas evacuadas.
- Protección, vigilancia y acordonamiento de zonas afectadas.
- Cierre de sectores, desvío de circulación y establecimiento de rutas de emergencia y alternas.
- Apoyar a las familias afectadas para que vuelvan a sus casas una vez que ha pasado la emergencia



Servicios Estratégicos y Equipamiento



Esta acción permite atender los daños causados por un fenómeno perturbador, a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y organizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación. A continuación se detallan actividades que permiten tener un informe detallado de los servicios que se tienen disponibles ante una emergencia.

- Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para casos de emergencia.
 - Mantener coordinación con la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas para la rehabilitación de caminos y carreteras afectadas.
 - Apoyar con maquinaria, equipo y personal para la movilización de escombros y reapertura de caminos dañados.
 - Establecer el dispositivo de prevención en las instalaciones de la red de telefonía, sujetas a riesgos de inundación.

Salud

El Sistema Estatal de Protección Civil a través de las Secretarías Municipales de Protección Civil de los 124 Municipios del Estado de Chiapas cuenta con un inventario de refugios temporales disponibles, con ubicación georreferenciada, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuentan en el lugar y la manera en la que serán habilitados.

Así mismo se tiene estrategias para la atención de la emergencia:

Recuperación



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Una vez que se declara la terminación de la emergencia, da inicio la fase de restauración y vuelta a la normalidad con el apoyo de los de los tres niveles de Gobierno para la reparación y reforzamiento de los sistemas afectados, dando prioridad a la reconstrucción de viviendas y servicios básicos pero sin dejar de considerar la reubicación de asentamientos humanos irregulares, tarea básica de prevención que tiende a reducir el impacto ante la presencia de próximas eventualidades.

El plan de recuperación se fundamenta en los objetivos y estrategias que el Gobierno de Chiapas tiene enmarcado en su plan de desarrollo 2018-2024, y plantea la organización, planeación y respuesta a los efectos que se puedan manifestar en esta temporada a partir de la ocurrencia de un evento de origen natural, la cual consiste en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

El proceso de recuperación en el Estado de Chiapas, contempla los siguientes pasos:

Identificar las zonas con mas prioridad cuando se presenta el desastre.

Determinación de los tiempos de interrupción de los servicios

Establece una estructura , procedimientos y actividades para seguir operando en su casa o regresar a operar normalmente en el menor tiempo

Así mismo, de forma transversal las dependencias coadyuvan a este proceso conforme a la matriz de responsabilidades establecidas, en las cuales se realizan las siguientes acciones:



Ayuda Humanitaria



Inspecciones Físicas



Habilitación de servicios básicos

Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil



En el estado de Chiapas el Sistema Estatal de Protección Civil, considera dentro de su continuidad de operaciones recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre,

Análisis del Proceso:

- Determinar los recursos mínimos necesarios de operación.

Estrategias:

- Revisión de estrategias para la continuidad.
- Análisis de los lugares donde se continuara con las operaciones

Plan de Desarrollo:

- Establecer grupos encargados.
- Descripción detallada de cada procedimiento.
- Identificar recursos críticos.

Mantenimiento:

- Estimación de Costos y afectación de las crisis.
- Recopilación de Lecciones Aprendidas.

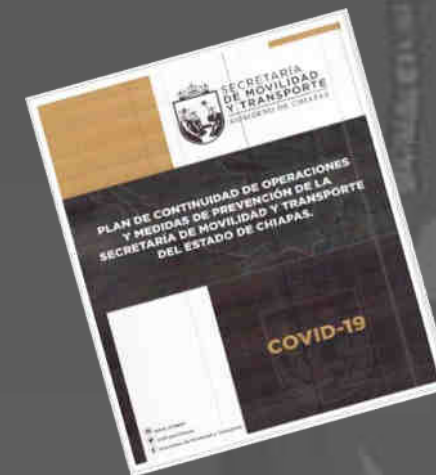
El objetivo principal consiste en establecer una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando y, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible

Plan de Continuidad de Operaciones ante el Covid-19 de la Administración Pública Estatal

La Secretaría de Protección Civil, en coordinación con la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Chiapas, cuenta con un Plan de Continuidad de Operación en los centros de trabajo ante el COVID-19" con acciones agrupadas en distintas categorías, desde la planeación o capacitación de los trabajadores, medidas temporales como horarios escalonados, así como mecanismos de vigilancia que los centros de trabajo podrán implementar para prevenir el contagio y mejorar la capacidad de respuesta de los centros de trabajo y adopten medidas que colaboren en la prevención y atención del de coronavirus COVID-19,



| EN GENERAL | Totales |
|-----------------------|---------|
| Enviados a revisión | 29 |
| Validados | 18 |
| Filtrado Sanitario | 45 |
| Suspensión de Labores | 44 |



Plan de Continuidad de Operaciones ante el Covid-19 de la Administración Pública Estatal



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

OBJETIVOS

1. Objetivo general

Coordinar y organizar sectorial e intersectorialmente la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-Cov-2 y la ocurrencia de casos de COVID-19 en el país y su potencial pandémico.

2. Objetivos específicos

- Establecer las directrices y líneas de acción para que los actores con competencia en el tema
- implementen las acciones correspondientes, y con ello se minimice el impacto de acuerdo con la situación actual de COVID-19 en el país, adicionales a las existentes en del sistema de vigilancia y respuesta de salud pública.
- Coordinar las acciones de los actores frente a la implementación del plan.
- Fortalecer y mantener las capacidades nacionales y territoriales existentes para prevenir, atender, contener, mitigar y responder de manera adecuada y proporcionada a la situación que se presente en el país frente al COVID-19.
- Detectar oportunamente los casos iniciales y sus contactos
- Minimizar la transmisión de la enfermedad evitando la diseminación del virus en la comunidad.
- Preparar y fortalecer las necesidades del sistema de salud
- Contribuir al conocimiento sobre la naturaleza de la enfermedad en el contexto de la región
- Proporcionar información oportuna, transparente y basada en la evidencia científica, como también, todo nuevo conocimiento para apoyar las mejores prácticas de atención médica
- Confirmar y fortalecer los acuerdos efectivos de gobernanza sanitaria en conjunto a todas las jurisdicciones
- Asegurar una respuesta proporcionada y contribuir a mantener una atención de calidad
- Comunicar de forma responsable y adecuada para generar confianza en la comunidad

Reconstrucción



En el Estado de Chiapas de acuerdo a líneas de operación se trabaja en los **124** Municipios del Estado.

El proceso de reconstrucción en el Estado de Chiapas, se realiza a partir de la estimación anticipada de los daños, por lo cual se consideran como medidas de mitigación debido a que al evaluar cuáles serán los sitios o sectores más vulnerables.



considera los siguientes instrumentos:

- Promoción de actividades productivas en la comunidad afectada.
- Restablecimiento de los servicios de salud.
- Restablecimiento de los programas escolares.
- Restablecimiento de los sistemas de comunicación.
- Evaluación de daños potenciales sobre las líneas vitales.
- Asignación de recursos para la intervención de la vulnerabilidad y reparación de daños.

La etapa de reconstrucción es el proceso completo del retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico.

Tiene entonces, tres objetivos simultáneos:

1. La reparación de los daños materiales en especial en materia de vivienda y de infraestructura.
2. La consideración de las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo
3. La No Generación de Nuevos Riesgos.

Vuelta a la Normalidad

En esta temporada se invita a las autoridades municipales, empresas privadas y la sociedad realicen simulacros de manera preventiva, en lugares donde la afluencia es masiva. Se realizan ejercicios de acuerdo con los protocolos establecidos, ya que estas son el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, en instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como brigadas Institucionales de Protección Civil (Art. 5. Fracción LXXVI de La Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas).



Resiliencia

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR, 2019).

En Chiapas se fortalece la Resiliencia a través de las siguientes las acciones:
Desarrollo Resiliente a través de la sensibilización de la ciudadanía.

- ✓ Fortalecimiento en el liderazgo y organización en las Comunidades.
- ✓ Difusión de Políticas, Planes y Estrategias de Reducción de Riesgos y adecuarlos a la realidad.
- ✓ Implementación de Instrumentos Financieros en Obras de Reducción de Riesgos de Desastres.
- ✓ Intercambio de Ideas entre Autoridades Locales, Municipales y Estatales.
- ✓ Trabajo en Equipo a Nivel Comunitario



Glosario



- **Afectado:** dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales
- Actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Agente afectable:** sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.
- **Agente perturbador:** acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.. **Agente perturbador de origen socio-organizativo:** calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. **Agente regulador:** ver sistema regulador.
- **Albergado:** persona que pernocta o vive en un albergue.
- **Alarma:** último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio.
- **Albergue o refugio:** lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.
- **Alerta:** Estado de: segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

Glosario



- Deslizamiento de Ladera. Resultan de fallas de corte (resbalamiento) a lo largo de una o varias superficies, el material deslizado puede quedar intacto o puede romperse.
- Emergencia. Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;
- Evacuado. Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- Fenómeno Hidrometeorológico. Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad: heladas; sequías; ondas cálidas y gelicas y tornados.
- Gestión Integral de Riesgo. El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.
- Grupos Voluntarios. Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento, experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil;
- Identificación de Riesgos. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a través del análisis de peligro y a vulnerabilidad.
- Infraestructura Estratégica. Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional; es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable; acciones encaminadas a la retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Glosario



- Inundación. Causada por el aumento brusco del volumen de agua que supera la capacidad de transporte de un cauce durante la creciente.
- Reducción de Riesgos. Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.
- Refugio Temporal. La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección u bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;
- Resiliencia. Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;
- Riesgo. Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- Riesgo Inminente. Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- Simulacro. Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- Sismo. Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican cómo efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas
- Siniestro. Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo con posible afectación a instalaciones circundantes.

Glosario



- Sistema Nacional de Protección Civil. Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos asegurandola no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes.
- Recuperación. Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.
- Situación de Emergencia. Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo. 39
- Toma de Decisiones. Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.
- Unidad Estatal o Municipal de Protección Civil. Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.
- Vulnerabilidad. Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinando por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- Zona de Concentración de Víctimas. Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.
- Zona de Desastre. Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.
- Zona de Riesgo. Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.

Bibliografía



<http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx>

<http://www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx/>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

www.inegi.org.mx/default.aspx

(García M. Luis M., 2019) Gestión de Riesgos de Desastres en Chiapas y su Prospectiva: El manejo de Riesgos de Desastres desde lo local, IAP Chiapas, México.

Ley No. 138, Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 18 de septiembre del 2014.

Lavell, A., &D.Ph (SF) Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una definición.

Coordinación Institucional



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

FEDERAL

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SEMARNAT



SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA

BIENESTAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



SINAPROC



CONAFOR



“La Protección Civil
la hacemos Todos”

ESTATAL



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE BIENESTAR
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA CHIAPANECOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE CHIAPAS

124 Ayuntamientos Municipales

CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



¡La Protección Civil la hacemos todos!